BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE JULIO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.440

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

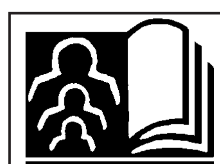
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALL THAT MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alenway Corporation S.A., domicilio Lavalle 1580 P 2º "B" Capital, Art. 123 de fecha 30/5/2000 bajo el Nº 1300 del L: 55 Tomo de Estatutos Extranjeras; Juan Ricardo Capelli, argentino, nació 23/6/21, soltero, comerciante, DNI: 3.238.559, domicilio Ayacucho 307 Capital. 2) 7/7/2000. 3) ALL THAT MARKETING S.A. 4) Lavalle 1580 P 2º "B" Capital. 5) Servicios: Locación y prestación de servicios y obras para sí o para terceros, procesamiento, administración, sistematización e interpretación de datos contables, económicos, estadísticos, de producción, de promoción y financieros; fabricación, asesoramiento, provisión de equipamientos y uniformes; aplicación y desarrollo de proyectos. Provisión y/o instalación de redes y/o programas afines, creados o por crearse. Capacitación Asesoramiento, organización, administración, planeamiento y ejecución de cursos, eventos, seminarios, campañas publicitarias, congresos y exposiciones análisis de gestión. Elaboración de estudio de mercado y relevamiento de datos. Intermediación: Intermediación y promoción de búsquedas y selección y contratación de personal. Comercialización: Locación, logística en servicios de promoción, ventas, publicidad propios o de terceros. Diseño y armado de stands, diseño, dirección, supervisión de negocios, acciones promocionales públicas y privadas, explotación en punto de venta. Producción, mensajería, transporte y distribución en establecimientos propios y/o de terceros de carga de suministros en general y cualquier otro producto relacionado con el objeto del presente. Administración: Administración, planificación, remodelación, construcción de toda clase de inmuebles, propios y/o de terceros. Administración de recursos de organización legal, contable, operativa, económicos y financieros. Análisis de costos y adjudicaciones. La sociedad podrá importar y/o exportar, actuar en licitaciones públicas o privadas ejercer la compraventa al por mayor y al por menor, en todo lo referente a su actividad económica por sí y/o tercero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Juan Ricardo Cappelli; Director Suplente: Cristian Duszkiewicz, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 56.530

ARKITECTONIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 80 del 10/7/2000 ante Escrib. Miguel J. Vadell Fº 235 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., "ARKITECTONIKA S.A.", en cumplimiento a la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/7/2000, instrumentó el cambio de su denominación adoptando la de "ARQUITEKTONIA S.A." continuadora de los negocios de "ARKITECTONICA S.A." y, consecuentemente reformó el artículo primero del estatuto, otorgándole una nueva redacción.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 56.560

BARGDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Marcelo Benjamín Goldbarg, argentino, casado, contador púb., 23/5/61, DNI: 14.316.802, dom. Arévalo 1375, CF; y Norma Teresa Demeyer, argentina, casada, comerciante, 20/8/55 DNI 12.463.582, dom. Venezuela 3292, piso cuarto, CF. Fecha const.: 7/7/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "BARGDEM S.A.". Dom.: Charcas 2737, 5to. "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías y bienes en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Marcelo Benjamín Goldbarg; y Directora Suplente: Norma Teresa Demeyer. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 56.569

BILORE S.A. DE ARGENTINA

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/04/00 se resolvió: (i) reformar el art. 11º del Estatuto Social, quedando el Directorio compuesto por un número de entre 3 y 7 Directores, el cual será fijado por la Asamblea Ordinaria.

Abogado - Horacio H. Randle
Nº 56.463

CACHAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 540 del 29/6/00, Reg. 1698 Cap. Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 3 del 29/5/00, se amplía el objeto incluyendo asesoramiento integral, organización, relevamiento de proyectos de inversión, control de gestión y administración de empresas, investigaciones de mercado, organización de eventos científicos, publicación de revistas y libros, intermediación en acuerdos, desarrollo de planes para formación técnica, mandatos y comisiones, explotación de garage, servicios de rodados en general.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 53.706

CENTRO INTEGRAL DEL ENCUADERNADO Y AFINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 03 de julio de 2000. Socios: Nora Mabel Del Grossi, argentina, nacida el 23 de enero de 1962, casada, empleada, DNI 14.564.777, CUIL 27-14564777-6, domiciliada en Castelli 1518 - Martínez; Marcelo Adrián Asensio, argentino, nacido el 31 de octubre de 1953, casado, empleado, DNI 10.983.006, CUIL 20-10983006-3, domiciliado en Conesa 51 - 10º B - Cap. Fed. Denominación: CENTRO INTEGRAL DEL ENCUADERNADO Y AFINES S.A. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Imprenta y encuadernación: edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas de folletos e impresos de cualquier índole, trabajos de imprenta en general, litografía y timbrados, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y toda otra actividad relacionada con la encuadernación, como así también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabados de madera y fotograbado, b) Comercial: compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y materiales en general, ya sean tradicionales o no, c) Servicios y Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales, de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o entidades autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación, d) Inversora: préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y finanzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades Comerciales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público, e) Inmobiliaria: la compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de ta-

reas de intermediación, la celebración de contratos de Locación, la administración de inmuebles propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Nora Mabel Del Grossi; Director suplente: Marcelo Adrián Asensio; Fiscalización: prescinde de sindicatura. Domicilio social: Lavalle 1616 - 1º Of. A - Capital Federal.

Presidente - Norma Mabel Del Grossi
Nº 53.688

CHEF SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Héctor Alberto Cueto, arg., casado, 65 años, contador público, L.E. 5.463.846, Av. Corrientes 1756, 7 "A", Cap. Fed. y Alfredo Cecilio Sánchez, arg., casado, 65 años, jubilado, L.E. 5.463.844, Calle 8 nº 1821, La Plata, Pcia. Bs. As. 2º) 5-7-2000. 3º) "CHEF SUD S.A.". 4º) Av. Corrientes 1756, 7 "A" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios en general, para consumo humano y animal, incluyendo fideos frescos y/o secos y sus derivados; b) Producción y/o fabricación, y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, incluyendo especialmente la fabricación de fideos secos y frescos, para su ulterior comercialización. Para ello, podrá adquirir la materia prima correspondiente, y productos elaborados o semielaborados por terceros; c) Comprar, vender, subdividir, edificar y refaccionar inmuebles urbanos y rurales, afectándolos o no al régimen de Propiedad Horizontal; d) Realizar con fondos propios, y con expresa exclusión de las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público, préstamos y/o aportes e inversiones de fondos, a particulares o sociedades, incluyendo la negociación de títulos públicos o privados, con la constitución de las garantías que en cada caso se convengan. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Héctor Alberto Cueto. Director suplente: Alfredo Cecilio Sánchez. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación legal: Presidente. 10º) 30/6 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 56.489

CIUDADINDUSTRIAL.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Const. Esc. Púb. del 20/6/00, Nº 77, Fº 267, Reg. 1536 C.F. Socios: César Guillermo Schuh, arg, soltero, nac. el 20/3/73, estudiante, DNI 23.439.905, CUIL 20-23439905-6, dom. Uruguay 292, 2º, of. 5, Cap. Fed.; Mauricio Fabián Rosales Markaida, arg., divorciado, nac. el 22/2/68, licenciado en finanzas de empresas, DNI 20.094.846, CUIL 20-20094846-8, dom. 25 de Mayo 273, Cap. Fed. Denominación: CIUDADINDUSTRIAL.COM S.A. Duración: 99 años desde insc. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicos, estadísticos, de producción o financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos; análisis y/o ingeniería de sistemas informáticos, de comunicación, control de procesos, telecomando, transmisión de datos e imágenes, procesamiento de datos e información en general, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes. b) Elaboración de programas de software, aplicaciones a pedido del cliente y de uso general; programas para la red Internet de todo tipo incluyendo aquellos de comercio electrónico, compra y venta, información, consulta, guías, entrenamiento, diagnóstico, comunicaciones en tiempo real y otras similares relacionadas con el uso de computación informática y comunicaciones. c) Diseño, fabricación, ensamblaje, montaje, integración, venta, distribución, permuta y en general cualesquiera operaciones válidas y establecidas en el Código de Comercio de componentes, partes, repuestos, placas, circuitos, dispositivos de reproducción y almacenamiento de datos, procesadores de información, dispositivos de vídeo y sonido y similares para la industria informática, comunicaciones, procesos y similares. d) Servicio de consultoría, asistencia técnica, gerenciamiento en las áreas o informática, comunicaciones, economía, finanzas y otros. e) Construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de instalaciones de procesamiento, transmisión, almacenamiento e impresión de datos, imágenes, video, transmisión multimedia por cable, microondas u otros. f) Publicidad, promoción, comercialización de espacios publicitarios vía internet, radios, televisión y cable, medios escritos y gráficos. g) Servicios de administración y/o selección de personal, servicios personales, personal temporario y relacionados. h) Intervención en licitaciones entes mixtos, privados y públicas nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles y/o servicios varios; procesamiento de datos referentes a licitaciones y/o concursos, nacionales o internacionales, públicos, privados y/o mixtos. i) Prestación de servicios de comercio electrónico, para sí y/o para terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 25.000, rep. en 25.000 acciones nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u, de las cuales 16.750 Acc. son clase "A" y 5 votos c/u; 8.000 Acc. son clase "B" y 1 voto c/u; y 250 Acc. son clase "C" y 1 voto c/u. Suscriptas: Mauricio Fabián Rosales Markaida: 8.000 Acc. clase "B", y 125 Acc. clase "C"; y César Guillermo Schuh: 16.750 Acc. clase "A", y 125 Acc. clase "C". Integrac. 25%. Administración: Directorio compuesto por 5 miembros titulares. Durac: 3 años. Rep. Legal: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de Abril. Presidente: César Guillermo Schuh. Vicepresidente: Mauricio Fabián Rosales Markaida. Direc. Tit.: César Augusto Schuh, Norma Nansi Williams de Schuh, y Betina Mónica Bistrich. Direc. Supl: María Agustina Schuh, y Sandra Elisabeth Braillard. Se efectuó aceptación de cargos. Sede Social: Uruguay 292, piso 2º, ofic. "5", Cap. Fed.

Escribana - Viviana M. Pertierra
Nº 53.602

CLAVERIA PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nro. I.G.J. 1.576.375). Hace saber que por Asamblea del 18-05-00 se redujo el capital social a $ 150.000, modificándose el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizada - Liliana Taverna
Nº 56.470

CONNEXO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Horacio Marco Jesús Porcel, arg., casado, empresario, nac. 24-12-65, DNI 17.896.340, Junín 1238, 7º "16", Cap. Fed. y Juan Novara, arg., soltero, comerciante, nac. 23-6-77, DNI 25.965.923, Virrey Loreto 2081, Cap. Fed. 7-6-2000, 4) Lafinur 3250, Cap. Fed. 5) a) Mediante la promoción, producción, industrialización y comercialización de sistemas de comunicación social por el cualquier medio técnico, ya sea electrónico, satelital, radial, televisivo, telefónico, impreso, por cable, por computación, por internet y similares, así como también los aparatos, mecanismos, instrumentos v demás accesorios afectados a los diversos medios técnicos de comunicación social, y su instalación y service. Mediante la organización y presentación de servicios de comunicación social, ya sea de índole comercial, industrial, artística o cultural. Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación y cualquier otro acto jurídico referente a bienes muebles o inmuebles, derecho de autor y servicios relacionados a los medios técnicos de comunicación social y sus actividades accesorios. b) Mediante la organización, explotación y/o asesoramiento de congresos, eventos, exposiciones y reuniones de carácter científico, técnico, artístico y en general de aquellos vinculados con el acontecer cultural, así como la planificación y desarrollo técnico, turístico y de soporte relacionados con congresos, exposiciones y reuniones de carácter nacional e internacional. c) Mediante la aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias, subagencias o cualquier tipo de representación, transitorias o permanentes, suscripción de contratos de leasing y franchising, relacionados con las actividades ya citadas. 6) 99 años desde la inscripción 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. La sociedad designa sindicatura. 9) La representación legal corresponde al presidente o vicepr. en su caso. 10) 31-12 de cada año. Directorio: Presidente Horacio Marco - Jesús Porcel, Director suplente: Juan Novara. En el acto constitutivo quedaron designados Síndico titular el abogado Roberto José Porcel, y Síndico supl. el abogado Roberto Edelmiro Porcel, pero por renuncia de los mismos, en la escritura complementaria del 26-6-2000, quedaron designados Síndico titular el Dr. Pablo Francisco Fermín Larraldo, arg., casado, abogado, nac. 6-10-63, DNI 16.495.623, Laprida 1813, 7º p., Cap. y Síndico suplente Héctor César Miguens, arg., casado, cont. púb., DNI 13.127.897, Dr. Emilio Ravignani 1682, Cap., quienes aceptaron el cargo.

Autorizado - Francisco Leandro Oses
Nº 53.713

DACLADI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 229 10/07/00; Accionistas: Silvio Daniel Santeusanio, argentino, casado, nacido 11/01/63, D.N.I. 16.149.682, CUIT 20-16149682-1 dom. Cabello 3565 9º C, Cap. Fed, comerciante; Nicolasa Odorisio, italiana, casada, comerciante, nacida 29/07/40, dom. 25 de Mayo 1064, Belén de Escobar, Pcia de Bs. As., D.N.I 93.211.413, CUIT 27-15282997-9, "DACLADI S.A." dom. Cabello 3565 9º "C", Cap. Fed., Plazo 99 años; Obj.: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. También podrá dedicarse a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de propiedades inmuebles propias o de terceros y de mandatos. Cap. $ 12.000 representado en 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una, nominativas, no endosables. Presidente: Silvio Daniel Santousanio. Director Suplente: Nicolasa Odorisio. Duración: 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Cierre del ejercicio : 30/07. La Autorizada.

Abogada - María Delia Lalanne
Nº 56.476

DESARROLLO HUMANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alenway Corporation S.A., domicilio Lavalle 1580 P 2º "B" Capital, Art. 123 de fecha 30/5/2000 bajo el Nº 1300 del L: 55 Tomo de Estatutos Extranjeras; Juan Ricardo Capelli, argentino, nació 23/6/21, soltero, comerciante, DNI: 3.238.559, domicilio Ayacucho 307 Capital. 2) 7/7/2000. 3) DESARROLLO HUMANO S.A. 4) Lavalle 1580 P 2º "B" Capital. 5) A poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico y profesional; para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano de acuerdo a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa y explotación de establecimientos de que se trate. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Juan Ricardo Cappelli; Director Suplente: Cristian Duszkiewicz, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 56.531

DETTUTI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Enrique Oscar Montiel, argentino, casado, empresario, 24/7/30, DNI 4.801.225; y Humberto Carlos Maritato, argentino, casado, empresario, 28/3/42, DNI 7.724.067; ambos dom. Av. Corrientes 2032, 3º "B", Cap. Fed. Fecha const.: 6/7/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "DETTUTI S.A.". Dom.: Av. Rivadavia 1227, 4º "G", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de alimentos, artículos de limpieza, perfumería, artículos del hogar, bazar, menajes, útiles de librería, productos de blanco, lencería, calzados y ropa. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Enrique Oscar Montiel; y Director Suplente: Humberto Carlos Maritato. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/10.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 56.568

DIMENSION GLOBAL FINANCE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 316. del 3/7/00. Reg. 1674. Cap. Fed. Omar Latini, arg., soltero, comerc., ndo. 4/10/61, DNI 14.778.646, domiciliado en Independencia 1057, Pº 6, Dto. A, Cap. Fed. y Omar Ramón Zuain, arg., soltero, lic. en Administración, ndo. el 22/12/67, DNI 18.588.877, domiciliado en Arenales 843, Pº 3, Dto. 12, Cap. Fed. Constituyen "DIMENSION GLOBAL FINANCE CONSULTING S.A.". Plazo: (99) años desde su insc. en la I.G.J. Objeto: La soc. tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de 3º, y/o asociada a 3º, en cualquier parte de la Rep. Arg. o del exterior a las siguientes actividades: a)Agencia Comercial: constituirse en agencia comercial con representación y sin representación, con y sin la facultad de concertar operaciones, a fin de promover negocios para entidades financieras del exterior, estén o no autorizadas para operar en el país por el Banco Central de la República Argentina. b) Mandatos y comisiones: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios para terceros y comisión de mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica c) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento fraccionamiento y loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles que autoricen las leyes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social y no sean prohibidos por las leyes o reglamentaciones. d) Operaciones Financieras: puede realizar operaciones de crédito mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, otorgar avales y garantizar operaciones de 3º y en general realizar contratos de sociedades con personas de existencia visible o ideal, otorgar préstamos, financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, a corto, mediano o largo plazo. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. e) Prestación de Servicios: prestación integral de asesoramientos, y todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior y operaciones afines; asesoramiento integral contable, técnico impositivo; financiero, laboral y legal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto. Capital es de ($12.000), rep. por 12.000 acc. ($ 1), VN c/u. el capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por Asamblea Ord. mediante la emisión de acc. con dcho. a 1 voto c/u y de valor ($1), cada acc. Emisión que la Asamblea podrá delegar en el Direct. en los términos del art. 188 Ley 19.500. Las acc. serán ord. nominativas no endosables. Los títulos representativos de las acc. y los certif: provisionales contendrán las menciones previstas en los arts. 211 y 212, Ley 19.550. La Administ. de la soc. está a cargo de un Direct. integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes, los que se incorporarán al Direct. por el orden de su designación. Mientras la soc. prescinda de la sindicatura la elecc. por una asamblea de 1 o más direct. suplentes será obligatoria. Duración: (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La soc. prescinde de la sindic. En los términos art. 284 de la

Ley 19.550. Cierre del ejerc. 31/7 de cada año. Sede: Reconquista 533 piso 3º de Cap. Fed. Directorio: Direct. Titular y Presid. Carlos Alberto Montana. Direct. Suplente: Omar Latini.

Autorizada - Viviana Beatriz Scarazzini

Nº 56.488

DUGNY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 10/7/2000. 2) DUGNY S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., nac. 2/4/57, DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 P. 2º Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. También la industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 P 3º Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, Dir. Supl., Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 56.487

DYNAMIC ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 248 del 06/07/00, Fº 1079, Reg. 1447 Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) DYNAMIC ENTERTAINMENT S.A. 2) Aráoz 2891 Cap Fed. 3) 10 años. 4) Evangelina Yolanda Salazar, arg., casada, ama de casa, LC 5.461.713, 15/6/46, Demaría 4550 29º B Cap. Fed. y Sebastián Ortega, arg., soltero, empresario, DNI 23.511.410, 14/08/73, Aráoz 2891 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Producción en cualquier territorio mundial de obras y/o películas cinematográficas, televisivas, telefilmes, obras multimedia y/o obras audiovisuales en general, y grabaciones y producciones fonográficas, sin limitación de su índole, bajo cualquier soporte y/o medio técnico de difusión y/o publicación creado o a crearse. B) La compraventa, alquiler o cesión en distribución de los derechos sobre obras audiovisuales y fonográficas, nacionales o extranjeras de producción propia o de terceros, tanto para su exhibición en salas cinematográficas, televisión en cualquiera de sus formas creadas a la fecha o a crearse, como para su edición en forma de videocasetes, videodisco y/o cualquier soporte creado o a crearse, incluida la puesta a disposición del público por cualquier sistema de transmisión de datos creado o a crearse. C) Producción de espectáculos teatrales y musicales, venta de espacios publicitarios, representaciones y contrataciones de artistas, grupos musicales, orquestas, ballet, conciertos, musicales, teatrales, recitales, corales y eventos artísticos en general, edición de revistas, y su merchandising, sin limitación de su índole, para su difusión, promoción y/o comercialización por los medios habituales en plaza o los que en un futuro pudieran establecerse. D) Compra, venta, otorgamiento u obtención de licencias relativas a derechos intelectuales vinculados a las obras producidas o distribuidas. E) Explotación y administración de espectáculos, discotecas, boite, bares, restaurantes, confiterías y cualquier otro negocio gastronómico. F) Para la realización de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, arrendar o subarrendar bienes inmuebles, muebles y demás derechos incluyendo la adquisición y transferencia de fondos de comercio y en general la realización de todos aquellos actos que sean menester para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $12.000, 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia, incapacidad, impedimento o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) El 30/6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Sebastián Ortega; Directora Suplente: Evangelina Yolanda Salazar.

Autorizada - Débora Villanueva

Nº 53.643

EDITANET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Beatriz Rossi, DNI 12.127.933, Dragones 2423, Cap.; Gastón Matías Cáceres, DNI 24.646.995, Pavón 1895, Avellaneda, y Jaime Osmar Torres, LE. 4.108.531, Lavalleja 132, Cap., todos argent., comerc. 2)3/7/2000. 3) EDITANET S.A. 4) Dragones 2423. 5) Comercial: Cpra.- vta., importac., exportac., distrib., fabric., diseño envasado y comerc., prod. para industria informática. Servicios: Explot., diseño, programac. serv. de publicidad informac. datos, com. electrónico en toda red de transmisión nac. e internac. por vía telef. básica o celular cable, satélite o cualq. medio de difusión. Inmobiliaria: Cpra.-vta., adm., arrendam., permutas, hipotecas de inmueb. 6) 99 años. 7) Prescinde sindicatura. 8) Pres. Susana Rossi, Vice: Gastón Cáceres. Supl: Jaime Torres. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31 de marzo.

Presidente - Susana Beatriz Rossi

Nº 53.677

EDITORIAL MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edmundo Mario Lavia, arg., nac. 27-11-45, divorc., comerciante, D.N.I. 4.529.954, domic. Pichincha 698, 2º "F", Cap. Fed. y Gila Yolanda Correa Cuevas, arg., nat., nac. 24-2-55, soltera, comerciante, D.N.I. 16.892.889, domic. Paraguay 4187, 5º "501", Cap. Fed. 2) Esc. Púb. Nº 112, 6/7/2000, al Fº 297, Reg. 1662, Cap. Fed. 3) EDITORIAL MEDIOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Libertad 293, 2º piso. 5) Edición, distribución, compra, venta, encuadernación, comercialización, importación, exportación e impresión de cassettes, diskettes, discos, películas, libros, revistas, folletos, fascículos, diarios, prospectos, publicaciones en general y todo lo relacionado con las artes gráficas; y b) Adquisición y enajenación de bienes inmuebles, ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y depósitos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramientos, extendiendo también su ámbito de actuación a las cuestiones precedentemente referidas que se desarrollen dentro del marco del Mercosur. La sociedad podrá realizar todas las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, incluso la compra, venta, cesión o cualquier título, transferencia, financiación, alquiler, etc. de los bienes y/o elementos necesarios para la consecución de sus fines. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Edmundo Mario Lavia; Dir. Sup. Gila Yolanda Correa Cuevas. 11) Firma Pte. 12) 30 de junio.

Escribana - Susana Marta Vigo

Nº 56.496

FINANVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Beatriz Desimone, 43 años, con DNI Nº 12.889.304, empresaria y Silvia Liliana Vajnenko, 48 años, con DNI Nº 10.125.346, psicóloga, ambas argentinas, casadas y domiciliadas en G. Mistral 3237, Cap. 2) Esc. Púb. nº 523 - Fº 2514, Reg. 1481 de Cap., del 28/6/00. 3) FINANVAL S.A. 4) Av. Olazábal 5360 - 8º A, Cap. 5) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, urbanización de tierras, incluso prop. horizontal; constructora: construcción de edificios, casas, locales de comercio, cocheras, dtos., obras en gral. y todo tipo de edificaciones, reparaciones, refacciones, ampliaciones. Financiera: aportes e inversiones de capital, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios; compra, venta de productos, materias primas y mercaderías vinculadas a la construcción y edificación, su importación y exportación, comisiones, mandatos y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Daniel Alberto Vajnenko; Dir. Supl.; Silvia Liliana Vajnenko. 11) Firma Pte. 12) 31 de mayo.

Autorizado - Hugo Antonio Mir

Nº 56.526

FREYSSINET

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 51.116 con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Of. 82, de la Capital Federal. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de mes de julio de 2000, cambió el domicilio legal de la calle Suipacha 756, 4º piso de la Capital Federal a la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Of. 82 de la Capital Federal. Se reformó el artículo el primero para que no figure el domicilio legal y sólo quede la jurisdicción. Además se modificaron los artículos cuarto y noveno, para adecuarlos a la moneda actual. El Directorio.

Presidente - Joaquín María Torrent

Nº 53.684

FULL TIME MERCHANDISING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Darío Delgado, arg., nac. 7/11/64, soltero, DNI: 16.876.848, CUIT 20-16876848-7, comerc., domic. French 123, Villa Maipú, Pcia. Bs. As. 2) Jorge Alberto Cataldo, arg., nac. 17/9/65, casado, DNI 17.478.380, CUIT 20-17478380-3, comerc. domic. Almafuerte 2532, San Andrés, Pcia. Bs. As. 3) FULL TIME MERCHANDISING S.A. 4) French 2572, 3º piso, depto. "B" Cap. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, dictado de cursos de capacitación, contratación y subcontratación de personal full time y part time, para promociones, merchandising, y toda actividad relacionada con dicho rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tít. supl. 3 ejerc. prescinde la sindic. Presid. o Vicep. por ausencia o impedim. 9) 31/5. 10) Pres.; Carlos Darío Delgado, Dir. Supl.: Jorge Alberto Cataldo.

Escribana - Susana O. Puyalto

Nº 53.598

GARSON

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Francisco Dotto, arg., 26/9/55, soltero, Repres. Artístico, DNI 11.576.267, Arenales 1942, 4º B, Cap.; Mónica Teresa Dotto, arg., 21/8/53, soltera, abogada, DNI 10.961.633, Arenales 1942, 4º B, Cap.; Carlos Alberto Dotto, arg., 22/6/67, soltero, Analista en Comercialización y Direc. de Empresas, DNI. 18.470.909, Bard. Olleros 1617, 2º, E, Cap.; Esc. 163, 13/6/2000, reg. 1727, Cap.: GARSON S.A.: O'Higgins 2244, 1º, J, Cap.: 99 años; Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, administrar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; $ 50.000 Repres. por 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN $ 10 c/u; presidente: Mónica Teresa Dotto; Director Suplente: Carlos Alberto Dotto, por 1 Ej.: Repres. Legal Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la Sindicatura: 31/5.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Nº 53.704

GUZ-MAR TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: Martín José Lupa, arg., nac., 3-5-67., cas., DNI 18.153.321., comerc., dom. Humberto Rivero 4348, Villa Ballester, San Martín, Bs. As. y Marcos Javier Prelog, arg., nac. 17-3-71, solt., DNI 21.961.201, domic. Piedrabuena 1233, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As. II. Esc. 375 del 26/11/99, pasada ante el esc. de C.F Christian G. Alvariñas Canton, al Fº 968 del Reg. 1776 a su cargo. III GUZ-MAR TECHNOLOGY S.A. IV. Dom: Av. de los Constituyentes 3667, Cap. Fed. Objeto. La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios, y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros, y transmisión de señales digitales mediante la utilización de líneas telefónicas y/o radiales o satelitales. Compraventa, representación, consignación e importación de los equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Vl) 99 años. VII) Capital: $12.000 repres. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $1 c/u, VN $1 y 1 voto por acción. VIII). Cierre de ejercicio: 30/4 de c/año. IX) Directorio: Presidente: Martín José Lupa. Director suplente: Marcos Javier Prelog. Se prescinde de sindicatura. En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inc. 2, de la ley de soc., la fiscalizac. de la soc. estará a cargo de un síndico titular por el teérmino de dos años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término.

Escribano - Christian G. Albariñas Canton

Nº 53.592

IMPORTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Mario Sluzker, arg., nac. 30/7/49, casado, LE 7.866.635, CUIL 20-07866635-9, comerc. domic. Acevedo 617, Cap. Fed. 2) Claudia Diana Kominiarz, arg., nac. 26/5/58, casada, DNI 13.048.353, CUIT 27-13048363-7, comerc., domic. Acevedo 617, Cap. Fed. 3) IMPORTEL S.A. 4) Acevedo 617, Cap. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la compra, venta, acopio, consignación, distribución, desarrollo, fabricación, producción, reparación, importación, exportación a cualquier país del mundo de productos de telefonía y comunicaciones en general, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos de telefonía celular móvil, así como de todos insumos, componentes y productos de cualquier género. Podrá ejercer la compra, venta, alquiler y/o explotación de bienes muebles y/o inmuebles, maquinarias y/o bienes de capital destinados a procesos y/o actividades relacionadas con el rubro. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asimismo, podrá asumir la representación como agente oficial de empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tít. supl. 3 ejerc. prescinde la sindic. Presid. o Vicep. por ausencia o impedim. 9) 30/4. 10) Pres.: Sergio Mario Sluzker, Dir. Supl.: Claudia Diana Kominiarz.

Escribana - Susana O. Puyalto

Nº 53.597

LARRALDE 2597

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 223, Fº 454 del 6/7/2000, Reg. 628 C. Fed. Socios: Ricardo Jorge Sainz de Grageda, arg., DNI 16.130.869, nac. 13/5/3, CUIT 20-16130869-3, cas., empresario, dom. Paraguay 1190, 1º "A", C. Fed; Adrián Alejandro Spinetta, arg., DNI 20.384.596, CUIT 20-20384596-1, nac. 15/7/68, solt., h/de Carlos Alberto Spinetta y Amelia Noemí de Prisco, empresario, dom. Av. Cnel. Díaz 1860, 10º 39, C. Fed; Marcelo Carlos Guillermo Spinetta, arg., DNI 14.943.439, CUIT 23-14943439-9, nac. 17/7/62, cas., arquitecto, dom.

Av. Corrientes 4287, 9º "A", C. Fed; Osvaldo Héctor Neira, arg., DNI 11.788.177, CUIT 20-11788177-7, nac. 6/5/55, cas., ingeniero, dom. Haedo 1244, San Isidro, Bs. Aires; Julio César D'Andrea, arg., DNI 13.222.194, CUIT 20-13222194-5, nac. 26/3/59, cas., arquitecto, dom. Quirno 481, C. Fed; y Pablo Sarquis Frem, arg., DNI 21.589.671, CUIL 20-21589671-5, nac. 14/6/70, solt., arquitecto, h/ de Sarquis Simón y Norma María Gracia Maresca, dom. Rivadavia 862, Avellaneda, Bs. Aires. Denominación: "LARRALDE 2597 SOCIEDAD ANONIMA". Sede: Av. Callao 232, 1º 2 C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la elaboración, ejecución de proyectos, dirección y construcción de obras civiles, industriales, comerciales, viviendas, edificios en propiedad horizontal, canales, viaductos, desagües, hidráulicos, mecánicos, sanitarios, eléctricas, mantenimiento de obras y servicios conexos, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. Presentarse a licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, públicos y/o privados; ejecutar las obras que de ellas se deriven. La realización de obras y trabajos actuando como propietaria, contratista y/o contratista de obras en general sin limitación de clase, estilo, destino, especialidad. Podrá prestar servicios con relación a terceros que se relacionen con la arquitectura, construcción, montaje; pudiendo asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, cotización y concursos de precios. Actuar como representante, promotora, comisionista, gestora de negocios de personas o sociedades domiciliadas en el país o en el extranjero. El cumplimiento de tal actividad podrá desarrollarse en establecimientos propios o ajenos, dentro o fuera del país, mediante la formación de consorcios accidentales, agrupamiento de colaboración, unión transitoria de empresas, o simple participación con otras personas físicas o jurídicas de características similares o complementarias. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y su administración. 3) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y créditos en general, con garantía o sin ella, y mediante aportes de capital a particulares o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Estas operaciones se realizarán con capital propio, quedando exceptuadas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país o del exterior. Capital: $ 12.000 repres/p/ 1.200 acc. Ordinarias, Nominativas, No endosables, de $ 10 y de 1 voto c/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/mandato p/3 ejercicios. Representación: El Presidente, o el Vicepresidente, en su caso. 1º directorio: Presidente, Ricardo Jorge Sainz de Grageda; Vicepresidente: Osvaldo Héctor Neira; y Director Suplente, Adrián Alejandro Spinetta.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 53.594

LL HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Thomson Americas BV, RPC 5.3.96, Nº 287, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros., domiciliada en Cerrito 740, Piso 16º, C.F. y Thomson Holdings BV, RPC 7.9.98, Nº 1861, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros., domiciliada en Cerrito 740, Piso 16º, C.F.; Constitución: Escritura Nº 650 del 10 de julio de 2000, Reg. 698 C.F.; Denominación: LL HOLDINGS S.A.; Sede: Cerrito 740, Piso 16º, C.F.; Objeto: Desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país, única y exclusivamente: a) Actividad de inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. b) Actividad financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración del mandato: 2 ejercicios. Composición: Presidente: Alberto Lasheras Shine, Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber, Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto; Sindicatura: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, Síndico Titular: Alberto Eduardo Fandiño, Síndico Suplente: Ricardo Daniel Tavieres; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 53.672

LODE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Doc. Priv. del 6/3/2000 se modificó el objeto social quedando redactado así: a) Hotelera: Organización, construcción y explotación de complejos hoteleros y turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas que incluyen la venta de paquetes turísticos y la instalación, funcionamiento y explotación de centros de revitalización y belleza, canchas de golf y otras actividades conexas con la explotación de complejos hoteleros y turísticos. El transporte de pasajeros a efectos del cumplimiento de su objeto social, con respecto al servicio de hotelería y turismo. b) Comercial: Compra, venta, permuta, leasing, subdivisión arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Gastronomía: Explotación comercial en todas sus formas de bares, pubs, cafeterías, restaurantes, pizzerías confiterías. El despacho y venta de todo tipo de bebidas, productos y artículos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y la distribución y entrega a domicilio de productos gastronómicos, elaborados por cuenta propia o de terceros.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 56.573

MABALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1.- Martha C. Russo, arg., solt., empresaria, 21/6/51, D.N.I. 3.746.403, Av. del Libertador 7680 3º Cap. Fed., Walter G. Rosello, arg., solt., 10/9/65, D.N.I. 17.856.984, empresario, Av. del Libertador 7680 3º Cap. Fed. 2.- Instrum. Público 03/6/00.- 3. MABALDI S.A. 4. Av. del Libertador 7680 3º Cap. Fed. 5.- a) Inmobiliaria constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, productos y servicios de ingeniería y/o arquitectura tanto privadas como públicas. La compra, venta, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, construcción de edificios, obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimiento de suelo y demoliciones. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) Industrial: Mediante la industrialización comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos relacionados con la construcción. c) Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. d) La explotación: y/o administración de establecimientos rurales, ganaderos, cabañas para la producción de animales de raza, agrícolas, cría invernada, mestización, compra, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, frutales, forestales, forestaciones, realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, rurales y urbanas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Martha C. Russo y Dir. Suplente: Walter G. Rosello 9. Directorio. 10. 30/04. El Escribano.

Escribano - Carlos Darío Litvin
Nº 56.471

MANNESMANN DEMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/2000, se resolvió por unanimidad aumentar el capital hasta alcanzar la suma de $ 180.000-, y la correspondiente emisión de acciones, autorizando al Directorio a entregar los certificados o títulos cuando así se encuentre en condiciones de hacerlo. En concordancia con lo resuelto, se sustituyó el Art. 4º, por el siguiente: Art. Cuarto el capital social se establece en la suma de Pesos ciento ochenta mil ($ 180.000), y se encuentra representado por ciento ochenta mil acciones (180.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una y con derecho a uno voto por acción. El capital puede ser incrementado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria. Las láminas de acciones y los certificados provisorios que se emitan deberán contener las menciones y datos de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora de un accionista en el pago de sus suscripciones de capital, el Directorio podrá proceder conforme a lo dispuesto por el artículo 193 de la ley 19.550".

Escribana - María A. Astuena
Nº 56.522

MARK PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 247 - 07.07.00. Mirtha Nélida Herrera, argent., 04.03.54, casada, empleada, DNI: 10.971.472, Vírgenes 7348 G. Catán, Presidente y Rafael José Poole, español, 07.04.20, casado, empresario, DNI: 93.324.857, Callao 1885 9º C Cap. Suplente: 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración inmuebles urbanos, rurales, subdivisión tierras y su urbanización y operaciones de las leyes de copropiedad horizontal. Constructora: ejecución contratos de construcción de inmuebles c/3ros. o asociada a 3ros. por cuenta propia o interés propio y/o ajeno con o sin provisión de materiales por parte del locador, compra-venta demoliciones y retiro de materiales producto de las mismas. 3) Pesos doce mil. 4) mínimo uno, máximo tres por un año. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 30.06 de c/año. Sede social: 25 de Mayo 252 13º Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 56.468

MARZAGALLI Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 204 de la Ley 19.550 comunica que la Asamblea Extraordinaria del 5 de julio de 2000 redujo el Capital de $ 500.000 a $ 12.000 mediante la devolución de capital. Activo y pasivo antes de la reducción $ 537.552,35 y $ 3.572,97, Activo y pasivo después de la reducción $ 49.552,35 y $ 3.572,97. Oposiciones en Sarmiento 470 - 1º piso of. 101/4 Capital Federal. Se reformó el art. 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 56.529

MEGABITS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 13/6/2000, reg. nº 652 de Cap. Fed, Fº 682, se constituyó MEGABITS S.A. Socios: Norberto Wladimiro Hendler, L.E. 4.359.369, casado, nacido el 8/9/40, abogado; Elías Hadida, DNI 12.945.403, casado, nacido el 1/9/43, empresario y Alfredo Héctor Nahon, L.E.4.394.864, divorciado, nacido el 17/1/42, ingeniero. Todos argentinos, domiciliados en Av. del Libertador 6550, 9º "A". Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a otorgar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones y especialmente participar en sociedades titulares de licencias de servicios de radiocomunicaciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar préstamos; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Presidente: Norberto Wladimiro Hendler. Director Suplente: Elías Hadida y Alfredo Héctor Nahon. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Av. del Libertador 6550, piso 9º "A". Cap. Fed.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 53.673

MICROPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria del 2/6/98 y 31/5/2000, protocolizadas por Esc. 399 del 6/6/2000, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Marcelo M. Bubis, se aprobaron entre otros puntos los siguientes: a) Aumento de Capital: monto del aumento $ 2.238.073,677, Capital Actual $ 2.238.074, capital anterior $ 0,3229, compuesto por 10.000 acc. ord. nom. de $ 1 c/u y 1 v. por acc. y 2.228.074 acc. preferidas nom. no endos. de $ 1 de v/n por acc. sin derecho a voto, reformulación art. del capital; b) Nuevo Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Heyman, arg. 14/6/56, cas., L.E. 4.552.360, dom. San José 690 1º "C", Cap. Fed., Vicepresidente: Rolando Pedro Navarro y Santana, arg., 3/7/33, cas., L.E. 8.362.179, dom. Trelles 651 1º "B", Cap. Fed. Fiscalización: Comisión de vigilancia: José Roberto Zandarelli, arg., 9/9/39, solt., D.N.I. 4.302.533, dom. Ramos Mejía 1036, Cap. Fed., Daniel Le Corguillé Lejouan, francés, cas., nacido el 16/12/45, D.N.I. 92.616.270, Pujol 1036 4º "C", Cap. Fed. y Martha Agustina Asia, arg., nacida el 6/9/43, soltera, D.N.I. 4.858.863, Tacuarí 560, Pilar, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 56.537

NETWORKING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27-9-1993 Nº 9286, Lº 113, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 10 de Junio del año 2000, los accionistas de NETWORKING S.A. reformaron el artículo tercero del Estatuto Social. Objeto: I) Informática y Comunicaciones: Prestar servicios de provisión de redes de valor agregado; diseño y creación de sistemas de información y servicios de telecomunicaciones; diseño, desarrollo y comercialización de software, hardware e información; asesoría y consultoría en sistemas, prestando el correspondiente servicio técnico; integración de sistemas; auditorías y peritajes informáticos, ejerciendo la actividad en forma directa o a través de mandatos; diseño, desarrollo y comercialización de redes de servicio de comunicaciones y telecomunicaciones de acuerdo a la normativa vigente, logística de distribución y pagos. 2) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la actividad de importación y exportación. 3) Comisiones y mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, explotar y conceder royalties, licencias, métodos de fabricación y sistemas de producción. 4) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el con-

curso. público. 5) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal, así como su intermediación.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
Nº 53.654

O.S.L.

SOCIEDAD ANONIMA

RC 49.508. 1) Corresponde al complemento del edicto publicado 31/5/2000, en relación a Expte. 1681620, donde por escritura 102 del 20/06/2000, pasada al Registro 1782 de Cap. Fed., se rectificó art. 3 por el cual se suprime "línea que dice el ejercicio de cualquier actividad lícita".

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
Nº 53.637

ORIGENES SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.583.303. Hace saber: Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29/6/2000 se resolvió por unanimidad de votos elevar de cinco a siete el número de directores titulares de la Sociedad, reformándose a tal efecto, el Artículo Noveno del Estatuto Social.

Autorizada - Luciana Verónica Zuccatosta
Nº 53.659

PLAZA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

CUIT: 30-70700011-9. Se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PLAZA DEL SOL S.A., con fecha treinta de junio del año dos mil, ha cambiado la denominación social por MADERO PLAZA S.A., por lo tanto se procedió a reformar el art. 1º del Estatuto Social, aprobándose la siguiente redacción: "Denominación, domicilio y duración. Artículo Primero: La sociedad "MADERO PLAZA S.A.", continuadora de PLAZA DEL SOL S.A., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia". Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Apoderado - Arnolfo Luis Calissano
Nº 15.593

PLOPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Juan José Palchevich, arg., 2/8/58, casado, licenciado, DNI. 12.194.881, Cerrito 1164, 1º C, Cap. Fed. y Raúl Guillermo Unsworth, arg., 25/6/49, casado, corredor, DNI. 7.682.315, Marcelo T. de Alvear 1932, 10º A, Cap. Fed.; Esc. Púb. 196, 5/7/00, reg. 1727 Cap. Fed.; PLOPAL SA; 99 años; prestación de asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización, ejecución, consultas, asesoramiento gerencial, técnico y/o de dirección; sea a personas físicas y/o jurídicas, públicas, privadas y/o mixtas, nacionales y/o extranjeras; se exceptúan aquellos que en virtud de la materia están reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo a las respectivas reglamentaciones, de quienes podrá requerir la prestación de los servicios mediante contrato, convenio o empleo; $ 12000 por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v.n. c/u; Repr. Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso; prescinde de la sindicatura; Presidente: Raúl Guillermo Unsworth - Director Suplente: Juan José Palchevich por 3 ejercicios; Marcelo T. de Alvear 1932, 10º A de esta Ciudad; día 30 de junio.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 53.703

PRODUCTOS SOLIG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Pública Nro. 151 del 18/10/99: se constituyó PRODUCTOS SOLIG S.A. 1) a) Osvaldo Angel Latella, argentino, nacido el 07/02/58, DN1 12.131.781, comerciante, casado, Monteagudo 1110, Banfield, Pcia. de Bs. As.; b) Plácido Osvaldo Latella, argentino, casado, contador público, nacido el 05/08/34, LE 4.835.630, Sáenz 762, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; 2) Duración: 99 años; 3) PRODUCTOS SOLIG S.A., 4) San Martín 201, Piso 5to. "20"; 5) Objeto: dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a: al fraccionamiento, envasado y transformación de golosinas, su distribución, comercialización, fabricación, importación y exportación; asimismo otros productos de la industria alimentaria; registrar marcas y patentes; 6) Pesos Doce Mil ($ 12.000,-) representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $ 100, cada una, con derecho a un voto; 7) Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre; 8) Administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros; 9) Directorio: Presidente: Osvaldo Angel Latella; Vicepresidente: Plácido Osvaldo Latella; Director Suplente: Eugenia Ana Gionis, argentina, casada, DNI 16.197.929, comerciante, San Martín 77, 5to. "B". Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; quiénes aceptan sus cargos; 10) la sociedad prescinde de la sindicatura.

Abogado - Arturo Angel Samur
Nº 53.671

REMI-PARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 6/7/2000. ante Esc. Enrique J. H. Garbarino, de Capital. 2) REMI-PARK S.A. 3) Jorge Fernández Alegria, arg., cas., abogado, 49 años, DNI 8.533.427, CUIT 20-08533427-2, Dom.: Almafuerte 1511/13, Banfield, Prov. Bs. As.; Jorge Francisco Hernández, arg., cas., com., 46 años, DNI. 11.167.196, CUIT 20-11167196-7. Dom.: Catamarca 2054, Lanús, Prov. Bs. As. y Héctor Alfredo López, arg., 48 años. cas., com., DNI. 10.109.003, CUIT 20-10109003-6, Dom.: Perdriel 2920, Lanús, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Automotores: Explotación integral de una concesionaria automotor para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas, ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Alquiler: Asimismo tiene por objeto la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles, con y sin chofer, y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábricas, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños v modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad comercial. Garajes y Lavaderos: Podrá dedicarse a la explotación de espacios o inmuebles destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea estacionamiento por hora, día o mes, sea en lugares abiertos o cerrados, con o sin utilización del sistema de valet parking. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Transporte Terrestre: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas. muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros en vehículos propios o de terceros, sean remises, taxímetros, microómnibus urbanos de corta, media o larga distancia y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales y municipales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamientos, depósitos y embalajes, contratar auxilios mecánicos, reparaciones y remolques. Realización operación con contenedores. Entrenar y contratar personal para ello.- Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines de su actividad. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Turismo: Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos. nacionales o internacionales, organización, reserva y venta de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro o fuera del país. reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y venta de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos. Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualesquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes para lo cual podrá: comprar o locar bienes inmuebles o edificios destinados a la hotelería, explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedajes y albergues transitorios; instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, restaurante, espectáculos y variedades. b) Financiera: Por el aporte, inversiones, préstamos, financiaciones y operaciones de créditos, negociación de títulos valores, excluidas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. C) Agropecuaria: Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales, para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Cerrito 1050 9º. 7) 99 años. 8) $ 12.000 acciones. 9) $ 3.000.- 10) Cierre 30/06. Presidente: Jorge Francisco Hernández. Dir. Tit. Héctor Alfredo López. Dir. Sup.: Jorge Fernández Alegría.

Apoderado - Huguette Aguerre
Nº 53.663

SAINT-GOBAIN WEBER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 9.12.99, bajo el Nº 18.406, del Lº 8 de Sociedades por Acciones. Comunica que el 06.03.00 resolvió aumentar el capital social en $ 90.655 y reformar el art. 4 del Estatuto: capital social: $ 2.190.655, y reformar el art. 10º del Estatuto, sindicatura: síndico titular y suplente por un ejercicio.

Abogada - María Fernanda Miérez
Nº 53.664

SALUDLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Hernán Augusto Seoane, DNI 20.051.810, domiciliado en Güemes 187, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, nacido el 6 de marzo de 1968, médico, argentino, casado; Juan Bernabé Molina Vivanco, DNI 18.116.975, domiciliado en Juncal 1350, piso 5, Capital Federal, nacido el 24 de noviembre de 1967, licenciado en administración de empresas, argentino, casado; Diego Arnaldo Riquelme, DNI 21.923.703, domiciliado en Montevideo 771, piso 8º Dto. A (1019), Capital Federal, nacido el 21 de octubre de 1970, médico, argentino, soltero y Diego Hernán Estévez, DNI 21.904.329, domiciliado en Montevideo 771, piso 8º Dto. A (1019), Capital Federal, nacido el 4 de diciembre de 1970, médico, argentino, casado; 2) Fecha de constitución: 6-7-2000; 3) Denominación: SALUDLAB S.A.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Sede social: Montevideo 771, piso 8º Dto. A, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Crear, diseñar, administrar y publicar sitios, páginas, chats, portales, plazas o cualquier otro medio de acceso a Internet u otras redes o medios de comunicación electrónica para la divulgación de información, libros, cursos de capacitación, medios magnéticos o electrónicos (CD, DVC u otros), informes o artículos especiales y demás productos y servicios especializados dirigidos a todo público y en especial a profesionales; B) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de productos cosméticos, farmacéuticos y medicamentos como así también productos biológicos y botánicos que sean de uso médico, compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, distribución y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, sociedades o asociaciones nacionales o extranjeras, de productos y materias primas de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de enfermedades; C) Promoción de la investigación científica, dictado de cursos, asesoramiento, estudios y divulgación de información, estadísticas destinadas a la protección de la salud, diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de enfermedades; D) Participación de la formación de fundaciones cuyo objetivo institucional consista en la investigación clínica, estudio, capacitación, intercambio científico, difusión, tratamientos, suministro de información, tratamiento de enfermedades de todo tipo y que pueda contribuir a la salud y bienestar general de la población; E) Comercialización, propaganda, publicidad de productos y de todo tipo de información relacionada con el objeto de la sociedad ya sea en forma escrita, oral, por intermedio de la radio, televisión e Internet mediante la construcción y publicación de una página "web"; F) Intercambio de información, publicidad de sus productos y servicios, la comercialización a través de la red y/o de otros medios, fomentando el intercambio de ideas e informando y creando oportunidades laborales entre los profesionales y las empresas; G) Efectuar publicidad y comercio electrónico a través de las herramientas disponibles en Internet de productos propios, de empresas asociadas o de terceros; H) Actuar como intermediario en la comercialización de los productos y servicios enumerados, su compra, venta, permuta, consignación, promoción, publicación y distribución; I) Creación, producción y comercialización de información, estudios y literaturas relacionadas con la salud en general y con el bienestar incluyendo turismo, entretenimiento, esparcimiento, deportes y otros por medios impresos o no; J) Producción y comercialización de bienes y servicios relativos a la salud y al bienestar general de las personas; K) Realizar la presentación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la medicina, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas y privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado y/o factibilidad, inversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, económico y social para la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones ante organismos financieros, nacionales o internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. Estos servicios en los casos que corresponda deberán estar a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro; L) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos; M) Inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones, u otros mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; N) Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.; 7) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n cada una y un voto por acción; 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos; 9) Directorio: Presidente: Diego Hernán Estévez; Director Suplente: Diego Arnaldo Riquelme; 10) Mientras no se encuentre comprendida dentro de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, la sociedad prescindirá de la sindicatura; 11) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio; 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Lucila Ariza
Nº 53.604

SEEL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrt. Públ. del 30/06/2000 Fº 370 Escrib. J. A. Glikin, Reg. 221 Juan Carlos Erauquin y Arce, arg., cas., D.N.I. 17.970.796, y Vanesa

Haber, arg., solt., D.N.I. 20.271.718, ambos domic. en Cabildo 3167, Piso 5º "A" de Cap. Fed. Objeto: Agencia de seguridad. Capital: $ 50.000 divididos en 50.000 acciones de $ 1 v/n c/u. J.C. Erauquin y Arce suscribe el 99% y V. Haber, suscribe el 1%. Cierre: 30/12. Presidente: J. C. Erauquin y Arce. Dir. Suplente: V. Haber. Domicilio Av. de Mayo 650, Piso 4º "B" Capital.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 53.696

SPACE PLANNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 75 del 5/7/00, Fº 231, Reg. Not. 1817 Cap. Sede Social: Sargento Cabral 881 6º M Cap. Socios: Cónyuges en 1as. nupcias, Lucio Marcelo Neumann, nacido el 8/5/55, DNI 11.451.589, CUIT 20-11451589-3 y Marisa Gabriela Kohn, nacida el 12/8/58, DNI 11.988.453, CUIT 27-11988453-0, ambos argentinos, arquitectos, domiciliados en Carlos Tejedor 2060, San Isidro, P. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. II. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, celebrar contratos de locación. III. Inversora y financiera: Mediante aportes de capital para operaciones e inversiones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios, préstamos personales a particulares y empresas, otorgar créditos personas y en general para la financiación de la compra y venta de todo tipo de bienes, pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realizar financiaciones, inversiones y operaciones de crédito en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas en las cuales se requiera el concurso del ahorro público. IV. Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral en todo lo relacionado con la construcción. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Lucio Marcelo Neumann; Directora Suplente: Marisa Gabriela Kohn. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 53.600

TELEPHONE2 ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vincent Francois Chevalier, 16-9-65, DNI 93.265.802, francés, casado, administrador de empresas, Belgrano 768, Cap. y "NETWORLD COMMUNICATION S.A.", Callao 384, 5º piso, Cap., 5/4/00 Nº 830 Lº 55 Tº B de Est. Extr. 2) Escritura 6/7/00. 4) Av. Libertador 2681, 8º "C". 5) Construcción, instalación, presentación y explotación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, y actividades conexas, de conformidad con normas de Comisión Nacional de Comunicaciones y Secretaría de Comunicaciones y en las áreas geográficas que la misma prevea. b) Gerenciar y operar empresas y/o redes de telecomunicaciones, participar en actividades dedicadas a prestación de servicios de telecomunicaciones en gral.; realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las telecomunicaciones, en los términos de las licencias otorgadas por autoridades competentes, incluido equipamiento y software operativo, que incluye conexión a la red global de Internet, y la comunicación de todo tipo de información por cable, por radio y proveer a los usuarios acceso a Internet, posibilitando el acceso a los contenidos de Internet, información, E-mail y/o comercio electrónico y/u otros servicios ofrecidos en Internet como parte del paquete. C) efectuar presentación de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para explotación de tales servicios; participar, apoyar y/u objetar en audiencias públicas o privadas o de cualquier otra forma, las presentaciones que pudieren hacer otras personas con el mismo fin. Presentarse en concursos o licitaciones públicas o privadas, realizar cuanta otra actividad que fuere conveniente para obtener una autorización para construir y explotar servicios de telecomunicaciones y actividades conexas. en forma previa deberá realizar cuantos actos sean necesarios para la preparación de una oferta y su presentación en los concursos que decida participar. Asimismo podrá realizar cuantos actos sean necesarios para que resulte beneficiaria o adjudicataria de los mismos incluyendo presentación de ofertas complementarias y/o sustitutivas, y todo tipo de impugnaciones, apelaciones, recursos, o cuestiones vinculadas con dichos concursos. D) Realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo bonos públicos y privados, todo tipo de títulos valores negociables o no, prestar y tomar dinero en préstamo, excepto las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nro. de suplentes. Prescinde de sindicatura. Presidente: Vincent Francois Chevalier. Director Suplente: Sophie Catherine Dominique por 2 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento del primero. 10) 30-12.

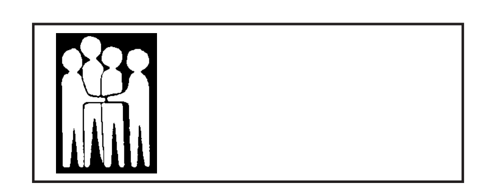
Escribano - Héctor B. Slemenson
Nº 56.583

YAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(6-11-91, Nº 9354, Lº 110, Tº A de S.A.). Se avisa que por Asambl. del 29-12-98, continuada el 21-1-99 y prot. por Esc. Púb. del 5-5-99, YAR CONSTRUCCIONES S.A. redujo su cap. soc. a $ 7.000.000 por esc. con const. de nueva sociedad, reformando el art. 4º del Est. Social.

Presidente - José M. Díaz
Nº 15.591



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTISUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato privado del 18/3/96 la firma ACTISUM S.R.L. con domicilio legal en Pte. Luis Sáenz Peña 1690, P. 3º, 2 Capital, inscripta en Insp. General de Justicia el 14/9/87 bajo el Nº 5663 del Libro 88 de SRL modificó el artículo 4º de su Contrato Social como sigue: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 1 dividido en 10.000 cuotas de $ 0,0001 v/n c/u totalmente suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Hugo Manzone 8.000 cuotas, Víctor David José 300 cuotas, Plácido Coronel 300 cuotas, Juan José Bannasar 300 cuotas, Miguel Angel Castro, 500 cuotas, Ramón Manuel Lado, 300 cuotas y Jose San Martín 300 cuotas.

Gerente - Osvaldo Hugo Manzone
Nº 53.614

ACTISUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato privado del 6/3/96 la firma ACTISUM S.R.L. con domicilio legal en Pte. Luis Sáenz Peña 1690, P. 3º, 2, Capital, inscripta en Insp. General de Justicia el 14/9/87 bajo el Nº 5663 del Libro 88 de SRL modificó los artículos 4º y 5º de su Contrato Social como sigue: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1 dividido en 10.000 cuotas de $ 0.0001 v/n c/u totalmente suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Hugo Hugo Manzone 8.300 cuotas. Víctor David José 300 cuotas, Plácido Coronel 300 cuotas, Juan José Bennasar 300 cuotas, Miguel Angel Castro 500 cuotas y Ramón Manuel Lado, 300 cuotas. Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del presente contrato. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965-63. El/los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes quinientos (₳ 500). Queda nombrado gerente Osvaldo Hugo Manzone. Se fija como domicilio social Luis Sáenz Peña 1690, 3º 2, Capital Federal. Renuncia a su cargo de gerente Florinda Pinto.

Gerente - Osvaldo Hugo Manzone
Nº 53.615

ACTISUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato privado del 12/3/98 la firma ACTISUM S.R.L. con domicilio legal en Pte. Luis Sáenz Peña 1690, P. 3º, 2 Capital, inscripta en Insp. General de Justicia el 14/9/87 bajo el Nº 5663 del Libro 88 de SRL modificó el artículo 4º de su Contrato Social como sigue: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 1 dividido en 10.000 cuotas de $ 0,0001 v/n c/u totalmente suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Hugo Manzone 8.300 cuotas, Víctor David Jose 300 cuotas, Plácido Coronel 300 cuotas, Juan Jose Bennasar 300 cuotas, Miguel Angel Castro 500 cuotas, y José San Martín 300 cuotas.

Gerente - Osvaldo Hugo Manzone
Nº 53.617

ACTISUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato privado del 3/6/98 la firma ACTISUM S.R.L. con domicilio legal en Pte. Luis Sáenz Peña 1690, P. 3º, 2 Capital, inscripta en Insp. General de Justicia el 14/9/87 bajo el Nº 5663 del Libro 88 de SRL modificó el artículo 4º de su Contrato Social como sigue: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 1 dividido en 10.000 cuotas de $ 0,0001 v/n c/u totalmente suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Hugo Manzone 8.600 cuotas, Víctor David Jose 300 cuotas, Plácido Coronel 300 cuotas, Juan José Bennasar 300 cuotas y Miguel Angel Castro 500 cuotas.

Gerente - Osvaldo Hugo Manzone
Nº 53.618

ADMINISTRACION RUIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Ernesto José Ruiz, argentino, casado, comerciante, 19/9/38, DNI 4.277.045, dom. Azcuénaga 1749, 9º "B", CF; Marcelo Aníbal Ruiz, argentino, casado, comerciante, 3/6/64, DNI 17.197.862, dom. Coronel Pedro Calderón de la Barca 3021, Depto. "2", CF; y María del Carmen Reyna de Ruiz, argentina, casada, comerciante, 15/12/41, DNI 4.214.904, dom. Azcuénaga 1749, 9º "B" CF. Fecha const. 3/7/00 ante Esc. Adrián Comas. Den. "ADMINISTRACION RUIZ S.R.L.". Dom.: Viamonte 1570, piso primero, CF. Plazo: 50 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 6.000, 6.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Ernesto José Ruiz, 2.700 cuotas; Marcelo Aníbal Ruiz, 2.700 cuotas; y María del Carmen Reyna de Ruiz, 600 cuotas; Integr. 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Ernesto José Ruiz y Marcelo Aníbal Ruiz. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 56.570

ALBICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social. Instrumento privado fecha 29/3/88, Inscripción Nº 1736, Libro 89 de S.R.L. Fecha 13/4/88. Por Esc. del 5/7/00, ante el Esc. Klix Berrotarán, al Fº 507 del Registro 366 de Cap. Fed., según lo resuelto en la reunión de socios celebrada el 3/5/00, se reformó la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal realizar las siguientes actividades: Comercial: a) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución y/o cualquier otro modo de transacción comercial, sea por cuenta propia o por mandatos y/o cuenta y orden de los laboratorios que los producen y/o de los clientes que lo soliciten de: a. 1.- Fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y todo otro tipo de insumos agroquímicos y productos para la sanidad vegetal. a.2.- Semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier otro tipo de vegetales o elementos rurales necesarios o atinentes a la actividad agraria y/o pecuaria. a.3.- Maquinarias e implementos agrícolos, sus repuestos y accesorios. b) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales del punto a). c) Efectuar rociados y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados y la siembra de todo tipo de semillas ya sea mediante su colocación directa o por nebulizaciones o distribución aérea o terrestre. Industrial: d) Producir y procesar productos agroquímicos, farmacéuticos y veterinarios, tanto orgánicos como inorgánicos, derivados de materias primas minerales o producidos mediante síntesis destinados tanto a la actividad agraria como pecuaria; procesar y acondicionar semillas para la producción agraria; fabricar y comercializar abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos; formula y preparar plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y sus concentrados. Agropecuaria: e) Adquirir, administrar, vender, colonizar, arrendar y/o locar y/o mediante cualquier otra forma jurídica, explotar establecimientos rurales y/o urbanos, ya sea propios o de terceros, dedicados a la agricultura, fruticultura, viticultura, floricultura, horticultura, citricultura y/o cualquier otra actividad dedicada y/o afín de las mencionadas y/o a la ganadería, apicultura, crianza y explotación de animales de peletería y/o curtiembres y/o de granja y/o cualquier otra actividad relacionada o afín a la misma. Alimentaria: f) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos; fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos previamente mencionados, explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. Financiera: g) Mediante aportes de capitales o sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en la ley 19.550 o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones de préstamos con intereses y financiaciones de créditos en general, así como de compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.

Escribano - G.F. Klix Berrotarán
Nº 56.542

BELLE EPOQUE RESIDENCIA GERIATRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha 10 de julio de 2000, reforma del Estatuto quedando redactado así: Art. 1º "La sociedad girará bajo la denominación de BELLE EPOQUE RESIDENCIA GERIATRICA S.R.L. tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Asimismo los socios deciden fijar el domicilio social en Pi y Margall, Piso 9, Dto. A, Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contadora - Mónica O. Carou
Nº 53.714

BROWMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. Esc. 4/7/2000, Reg. 1328, Cap. Fed. 2) Gabriel Oscar Garansini, nac. 16/2/1968, DNI 20.006.281, casado, comerc., dom.: Avda. Montes de Oca 377, 2º, Cap. Fed.; Paula Karina García, nac. 23/12/1970, DNI 22.046.105, solt., empleada, dom.: Gualeguay 1255, Cap. Fed., ambos argentinos. 3) "BOWMAR S.R.L. 4) Agustín R. Caffarena 52, Cap. Fed. 5) 50 años; 6) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Industriales: Mediante el proyecto, fabricación, armado, alistamiento, modificación, desguace, instalación y reparación de todo tipo de buques, artefactos navales, plantas y/o establecimientos industriales, sus partes, equipos, maquinarias, accesorios y repuestos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de los bienes, artefactos y cosas relacionadas con el objeto industrial. Para su cumplimiento podrá realizar todo tipo de representaciones, comisiones, licencias y mandatos vinculados al objeto social; c) Construcción: De todo tipo de obras civiles o navales relacionadas con el objeto industrial; 7) $ 3.000; 8) Gerente: Gabriel Oscar Garansini; 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 53.645

BRENTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 164, Registro 1324, Capital, Jorge Daniel Mascia, DNI 16.894.982, argentino, casado, 36 años, empleado, domicilio: Blanco Encalada 4750, Capital, adquirió 400 cuotas de David Juan Steward Brown y 100 cuotas de Claudio Marcelo Mascia. Se modificó artículo 4 en tal sentido. Renunció como Gerente David Juan Steward Brown y fue designado nuevo Gerente Claudio Marcelo Mascia.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 56.544

CALCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 13/12/99. Eduardo García Marcos, esp., cas., com., CIPF 6.134.540, nac. 1/12/37, dom. Av. La Plata 150, 13º A, Cap.; Antonio Gázquez, esp., cas., com., DNI 93.291.190, nac. 25/4/36, dom. Guayaquil 57, Dpto. 1, Cap.; Antonio Pérez, esp., cas., com., CIPF 4.207.848, nac. 26/9/19, dom. J. Alvarez 2382, Cap.; Argemiro García, esp., cas., com., CIPF 3.992.945, nac. 2/5/31, dom. A. Colmo 3809, Cap., Jesús García, esp. cas., com., CIPF 6.209.905, nac. 25/8/41, dom. R. de Escalada de S. Martín 3525, Cap.; Francisco Luis Túnica, arg, div., com., DNI 4.158.370, nac. 7/7/35, dom. Paraguay 2630, 1º C, Cap.; Jesús Marcos Martínez, esp., cas., com., DNI 93.383.786, nac. 9/8/25, dom. Gavilán 45 15º E, Cap.; Gerónimo Gázquez Parra, esp., cas., com., CIPF 5.627.796 nac. 18/1/34, dom. Senillosa 385, 1º Cap.; Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, esp., cas., com., CIPF 5.397.776, nac. 3/10/36, dom. Av. D. Alvarez 375, 3º Cap.; Ricardo Borrajo, esp., cas., com., CIPF 4.618.360, nac. 23/12/26, dom. Olazábal 2046, 4º A Cap.; José Luis Rodríguez Vilariño, arg., cas., com., DNI 13.133.556, nac. 12/6/57, dom. A. Thomas 2404, Cap.; María Cristina Rodríguez Vilariño, arg., cas., com., DNI 13.133.562, nac. 8/9/61, dom. A. Thomas 2404, Cap.; Irene Francisca Túnica, arg., div., com., LC 3.354.921, nac. 5/3/29, dom. Paraguay 2617, Cap.; Feliciana Rodríguez Vilariño, esp., viuda, com., CIPF 4.319.752, nac. 12/10/20, dom. Granaderos 304, 5º D, Cap.; Socorro Martínez de Vila, esp., viuda, com., DNI 93.250.414, nac. 20/10/25, dom. Thames 2484, 4º A, Cap. y Guillermo Luis Sanfiz, arg., cas., com., DNI 7.801.092, nac. 16/6/49, dom. Año 1852 Nº 507, Palomar, Bs. As., todos integrantes de CALCHO S.R.L. que representan 84% acuerdan aumentar el Cap. Soc. a $ 30.000, modificar cláusula de gerencia p/fallec. Emilio Rodríguez, eliminar Consejo de Vigilancia adecuando el contrato social en: Art. Cuarto: El Capital Social lo constituye $ 30.000, dividido en 30.000 cuotas soc. de $ 1 c/u; Art. Séptimo: Direc., Adm., y represent. a cargo de la Gerencia, 2 a 5 gerentes que actuarán en forma indistinta. Firma social a cargo, en forma individual e indistinta por cualquiera de ellos. Duración mandato igual vigencia de la sociedad. Art. Décimo segundo: Para comprar, vender o gravar c/der. reales fondos de comercio y/o inmuebles, conformidad 75% del Cap. Soc. Disidentes opción de compra en iguales condiciones, deben comunicar a la soc. dentro de 10 días corridos de la Asamblea o de la notificación de su resolución si no concurrieron. Eliminan Consejo de Vigilancia. Acuerdan: Gerentes: Francisco Luis Túnica, Eduardo García Marcos y Antonio Gazquez. Nº Correlativo: 400243/3935.

Autorizada - María Pía Romero
Nº 53.705

CASTELLO ROMEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/7/2000. 2) Miguel Angel Pisetta, argentino, nacido el 15/05/1960, soltero, comerciante, con D.N.I. 14.001.657, CUIL 20-14001657-9, domiciliado en Timoteo Gordillo 4483, Cap. Fed. y Angel Juan Roldán, argentino, nacido el 28/09/1942, soltero, comerciante, con D.N.I. 4.392.463, C.U.I.L. 20-04392463-0, domiciliado en Falucho 7404, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 3) "CASTELLO ROMEO S.R.L. 4) Timoteo Gordillo 4483, Cap. Fed. 5) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; explotación del ramo de confitería, casa de lunch; explotación comercial de negocios del ramo de pizzería y restaurante; elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas de todo tipo y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. 9) Designar gerente a Miguel Angel Pisetta. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 56.543

CNET CUSTOMER NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 10-7-2000, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Luis F Carranza, arg. nac. 3-6-68, D.N.I. 20.391.601, Florida 935, P. 1 y Leopoldo J. Albani, arg., nac. 6-6-68, DNI 20.281.483, Tte. Gral. Perón 1515, P. 1, constituyeron CNET CUSTOMER NETWORK SRL, dom. legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por obj. dedicarse por cta. prop. de terc. y/o asoc. a terc. en el país o en el extranj. a las sig. act.: a) Represent., Instalac., reparac., mantenimiento, acondicionamiento, comercializaci., distribuc., consignac. de todo tipo de alarmas pudiendo realizar operaciones afines o complementarias y sea de componentes o de los equipos e implementos destinados a contribuir al cumpl. del objeto soc. b) Importación - Exportación de los product. relacionados con el objeto. c) Comerciales: La comercialización, instalación y reparación de todos los productos y servicios relacionados con la act. de las telecomunicaciones, sist. electrónicos, alarmas, sist. de audio y video y serv. de informática, de internet e intranet y serv. de comunicac. personales en todas sus variantes por mayor y menor, inclusive los product. Afines, insumos y materiales accesorios de los product. propios del giro del negocio. Cap. Social: $ 10.000. Direc. y Adm.: uno o más gtes., por el término de durac. de la soc. cierre de ejerc. 30-06 de c/año. Gte.: Luis F. Carranza, Leopoldo J. Albani. S. Soc. Avda. Amancio Alcorta 1799, Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 53.633

DANHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha 10 de julio de 2000, reforma del Estatuto quedando redactado así: Art. 1 "La sociedad girará bajo la denominación de DANHER S.R.L. tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo los socios deciden fijar el domicilio social en Pi y Margall 1220 piso 9 Dto. A, Capital Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contadora Pública - Mónica O. Carou
Nº 53.715

DIFIRENZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo de DIFIRENZE S.R.L. Socios: Raúl Costa Varsi, D.N.I. 12.605.893, arg., casado, comer., 7/11/1958, domic. en Constituyente 384, de Ba. Bca., Bs. As. y Juan Carlos Bustos, arg., soltero, comer., 22/07/1950, D.N.I. 8.374.144, domic. Emilio Mitre Nro. 1136, Cap. Fed. Fecha: 25/4/2000. Denominación: DIFIRENZE S.R.L. Domicilio legal: Junín 352 piso 4, Cap. Duración: 99 años. Objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución e importación de materiales de construcción y decoración de cocinas, baños, y construcciones civiles en general. Capital social: $ 1.000,00. Administración y representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Juan Carlos Bustos.

Socio - Juan Carlos Bustos
Nº 53.670

DISTRIBUIDORA VILLA LURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituc. Sociedad: Instrum. Privado de 6/07/2000. Socios: Sra. Zulema Margarita Scarnato, arg., nacida el 10/07/1928, comerciante, L.C. Nº 0.078.826, casada, con domicilio en Tucumán 1455 7º piso Depto D, Capital Federal; y el Sr. Alfredo Merce, arg., nacido el 05/01/1927, comerciante, L.E. 4.471.268, viudo, domiciliado en Nazca 851 Depto 3 de esta Capital Federal. Denominación: La sociedad se denomina "DISTRIBUIDORA VILLA LURO S.R.L." Domicilio Social: Tucumán 1455 Piso 7º Depto D Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación transformación, industrialización elaboración alistamiento, compra-venta, comercialización, importación, exportación comisión, consignación, mandato, representación y distribución de papel, cartón, pasta celulósica, materias primas y productos afines al rubro. Financieras: Préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, con el objeto de financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones que se hallan comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiere el ahorro público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Adquisición venta y alquiler de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos con fines de explotación renta o enajenación. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El Capital Social: $ 3.000 (pesos tres mil) Duración de la sociedad: 99 años. Administración: Gerente: Sra. Zulema Scarnato. Fecha de cierre de ejercicio: 28/02.

Apoderada - Mónica Silva
Nº 53.655

DRESDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Amalia Susana Burmeister, divorciada, 21/2/51, DNI 6.681.242, Luis Chapuis 574, Otamendi, Campana, Prov. Bs. As. y José María Molina, casado, 3/7/55, DNI 11.541.928, O'Higgins 2289, Cap.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. priv. del 16/6/2000. 3) DRESDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Libertador 2698, 8º J, Cap. 5) explotación integral de molinos harineros y cerealeros por mayor y menor, harinas especiales, almidón, almidones modificados, dextrinas y gluten derivados de trigo, y la realización de todo tipo de moliendas, explotación integral de panificadoras, fabricación de alimentos de todo tipo y su fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, importación y exportación. 6) 99 años desde registración. 7) $ 10.000. 8) Gerentes los socios por término social. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 56.552

EL NOCHERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital. Carlos Octavio Mancini y José Ramón Aldanondo han resuelto modificar la cláusula cuarta del estatuto social. El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil, dividido en cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios. Carlos Octavio Mancini tiene en la sociedad 12.500 cuotas y José Ramón Aldanondo tiene en la sociedad 12.500 cuotas.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 56.538

ELVIDIO LOMBARDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 04/07/2000 al Folio 308, Reg. 1451, CF. Socios: Jorge Gustavo Molfino, arg., nac. 18/6/64, soltero, hijo de Vicente y Ana Salmeri, comerciante, D.N.I. 16.232.831. (CUIT 20-16232831-0), domic. Manuel Ugarte 2350, 1º "A", Capital. Elvidio Ramón Lombardo, arg., nac. 30/10/49, casado 1ras. nupcias María Cristina Martínez, comerciante, DNI 7.961.317 (CUIT 20-07961317-8), domic. Almafuerte 449, Fcio. Varela, Pcia. Bs. Aires. Durac. 99 años a partir inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materia prima y productos elaborados regionales y todo tipo de artesanías, souvenirs y accesorios de cuero, metales, maderas y otros materiales. Capital: $ 10.000. Administrac. 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Social: Maipú 216, 4to. "E", Capital. Gerentes: Jorge Gustavo Molfino. Elvidio Ramón Lombardo.

Escribana - María Isabel Ugarteche
Nº 53.708

FRIGORIFICO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/06/2000, Lilia Elsa Algorta vendió, cedió y transfirió a Luis Ignacio Salazar, arg., solt., nac. 31/05/48, DNI: 5.262.033, CUIT: 20-05262033-4, comerciante, dom. San Lorenzo 65, Ptdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., la cantidad de 1.000 cuotas sociales, $ 1 v/n, c/cuota por $ 1.000, que representan el 50% del capital social. Se designó gerente al Sr. Luis Ignacio Salazar. Se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social.

Abogada - María Florencia Soteras
Nº 56.540

GAWANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/7/00. Socios: Walter Ignacio Avallone, 18 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 29.129.887, Cosquín 1931 Capital; Nicolás Alberto Avallone, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.811.874, Cosquín 1931 Capital. Denominación: "GAWANI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Administración de condominio de taxis, intermediación entre titulares de automotores con licencias de taxis y los choferes que contraten las unidades mediante locación. Explotación de talleres mecánicos y de chapa y pintura. Mantenimiento y reparación de autos. Gestionar para obtener concesiones, marcas de fábrica y patentes formar o participar en sociedades, o negocios afines. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, materias primas, herramientas, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturadas o no. c) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Nicolás Alberto Avallone. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Cosquín 1931, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 56.511

GRUPO T.L.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escrit. 106, Folio 396. Fecha 30-6-2000. Reg. 125, Lanús. Socios: Fernando Sganga, 41 años, DNI 12.766.704, cas., comerc., dom. M. González Balcarce 3763, Lanús; Ricardo Antonio Campagna, 40 años, DNI 13.869.380, cas., comerc., dom. Pasaje Beethoven 3440, Cap. Fed.; Carmelo Antonio Regueiro, 40 años, DNI 13.869.380, cas., comerc., dom. Olmos 660, Lomas de Zamora, y Miguel Angel Martínez, 52 años, DNI 8.182.038, cas., técn. soldador, dom. Nuestras Malvinas 32, Fcio. Varela. Domicilio: Av. Callao 1016, 8º A, Cap. Fed. Objeto: transp. terr. en gral. de carga mediante explot. de vehíc. propios y/o de terc. y de conces. nacion., provinc., interprovinc., comunales, intercomun. e internac.; cpra., vta., arriendo o subarr. de automot. en gral., chasis, carroc., sus implem. y acces.; cpra., vta. y/o perm. y/o consignac. y represent. de repuestos y acces., cubiertas, cámaras, motores, combust., lubric., produc. y subproduc. y mercad. industrializ. o no y, en gral., cualq. otro art. para vehíc. autom., sin restric. ni limitac. alguna, su import. y la reparac. de vehíc. prop. y ajenos; explotac. del transp. de mercad. grales., fletes, acarreos, encom. y equip. y su distrib., almacenam., depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esta activ., la de comisionista y represent. de toda operac. afín; realiz. el transp. de produc. agrop. por cuenta prop. o de terc., y en camiones prop. y/o de terc.; explotac. de estac. de serv. para automot., comercializ. de combust. todo tipo, aceites lubric., neumát., cámaras y llantas para todo tipo de vehíc., rep. y acces., comercializ. de combust. y lubric., grasas y cualquier otro deriv. del petróleo, como aditiv., neumát., cigarrillos, fósforos, produc. aliment. envas., juguetes, bebidas envas., rep. para automot. y demás produc. de comercializ. en estac. de serv., explot. de espac. destin. a la guarda de autom. y rodados en gral., en estacionam. por hora, día o mes, también servic. de lavad, engr. y mantenim. de automot. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Fernando Sganga y Ricardo Antonio Campagna en forma conjunta y/o cualq. de ellos con cualq. otro socio. Balance: 31-07 de c/año.

Notaria - Amelia Susana Lueiro
Nº 53.632

INSTITUTO HISPANO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Roberto Pérez Martínez, español, soltero, nacido 23/08/69, comerciante, pasaporte español Nº 5415218Y, CUIT 23-60284474-9, domic. Venezuela 2770, Cap. Fed.; Denise Vanesa Martín, argentina, soltera, nacida 05/07/76, estudiante, D.N.I. 25.250.908, CUIL 27-25250908-4, domic. Misiones 3036, Carapachay, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos dedicados a la guarda, enseñanza y cuidado de bebés o niños y en especial de guarderías infantiles, jardines de infantes, preescolar, Enseñanza General Básica (E.G.B.). El objeto social se cumplimentará cuando las leyes y reglamentos así lo exijan con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 10.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el periodo de vigencia de la sociedad o hasta que sean removidos por justa causa. Cierre de ejercicio: 30/06. Designación de socio gerente: Gerente: Roberto Pérez Martínez. Sede Social: Venezuela 2770, Capital Federal. Instrumento privado del 07/07/00.

Contadora Pública - Lorena M. Lage
Nº 56.514

ISI CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado 06/07/00. 2) Socios: Carlos Alberto Ponissi, argentino, nacido 10-02-60, D.N.I. 13.819.510, casado, Analista de Sistemas, domiciliado en la calle Moldes 3433, 1º piso "D", Capital Federal; Marcelo Pedernera, argentino, nacido el 17-10-62, D.N.I. 16.032.290, casado, Analista de Sistemas, domiciliado en la calle Arcos 2439, 1º piso "C", Capital Federal; Rolando Héctor Ianata, argentino, nacido el 31-12-51, D. N. I . 10.125.921, casado, Analista de Sistemas, con domicilio en Paraguay 2343, 1º piso "D", Capital Federal. 3) ISI CONSULTORES S.R.L. 4) Dom. Cap. Fed. Sede Ciudad de la Paz 1926, Piso 8º "C" 5) 99 años 6) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. e) Importadora y exportadora de mercaderías en general. f) Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones en general con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Asimismo podrá otorgar créditos personales, pago anticipado de cheques u otros documentos, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 7) Capital $ 6.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 181 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. Se designan gerentes a los señores Carlos Alberto Ponissi, Marcelo Pedernera y Rolando Héctor Ianata; 9) Ejercicio cierra 30 de junio.

Autorizado - Gastón Armando Miani
Nº 56.484

K RACIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios integran el capital de la siguiente manera: Gonzalo Martín Gil 1.500 cuotas y Ezequiel Araujo Ciukszo: 1.500 cuotas. Escritura 209, Registro 914, Cap. Fed. 26/6/2000. Rectifica texto publicado el 03/07/00, Recibo Nº 52.374, Boletín Oficial.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 53.616

MACIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 29/6/00. Ricardo Alberto Padín y María José Vila únicos socios resuelven que: María José Vila cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Juan Eduardo Giménez, arg. soltero, comerciante, 17/5/55, DNI 11.795.040, Albert Schweytzer 1755, Ituzaingó. El precio de la cesión es de $ 1.500. Se modificaron los arts. 4º y 5º así: Capital: $ 3.000. Administración: Ambos socios. Son designados Gerentes Ricardo Alberto Padín y Juan Eduardo Giménez.

Socio - Ricardo Padín
Nº 56.517

MADE IN HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Walter Osvaldo Merens, arg., 23/5/70, empleado, casado, DNI. 21.588.554, CUIT. 20-21588554-3, domiciliado en Nicolás Descalzi 5534, piso 8, Dto. B, Capital y Patricia Marcela Adelchanow, arg., 11/1/79, empleada, soltera, DNI. 27.119.483, CUIT. 27-27119483-3, dom. en Av. de Los Incas 5075, Capital. Duración: 99 años. Denominación: "MADE IN HOME S.R.L.". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. A) Producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. B) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: Walter Osvaldo Merens: 5.000 cuotas y Patricia Marcela Adelchanow: 5.000 cuotas. Administración: Representante Legal: Socio Gerente: Walter Osvaldo Merens. Domicilio: San Martín 1033, piso 4to., Capital Federal, Cierre del Ejercicio 30/4, Escritura 181, Registro Nº 914, Capital 5/6/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 53.596

MADERAS NAVARRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 7/7/2000; Esc. Nº 123, Esc. Domingo Olivera, Fº 396, Reg. 156. Socios: Diego Fliess, nac. 14/10/58, casado, veterinario, DNI 12.647.438 y Silvana Colombo, nac. 15/10/61, casada, comerciante, DNI. 14.886.200, ambos argent., dom. Discépolo 2895, S. Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: "MADERAS NAVARRAS S.R.L."; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, intermediación, administración, loteo, Urbanización y subdivisión de toda clase de bienes Inmuebles, Rurales o Urbanos; y la realización de todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción, edificación, remodelación y administración de todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura, de carácter público o privado, y a la realización y ejecución de los proyectos de dichas obras. Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento, importación, exportación, elaboración, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de maquinarias, mercaderías, materias primas, productos e insumos utilizados en la industria de la construcción, especialmente los relacionados con la fabricación, importación y exportación de pisos de madera, corcho y revestimientos en general. Capital: $ 6.000. Gerentes: Diego Fliess y Silvana Colombo indist. Cierre de Ejercicio; 30/6 c/año; Sede Social; Cuba 1940, 7º, Cap. Fed.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 53.620

MARALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 30/05/2000 se constituyó MARALE S.R.L. Socio Gerente: Héctor Alejandro Andreucci DNI: 18.412.873, argentino soltero comerciante nacido el 08/09/67 domiciliado en calle Rodríguez del Busto 3080 de la ciudad de Córdoba, titular 11 cuotas sociales; Socio: Marina Amanda Cerduca DNI: 5.308.636 argentina divorciada comerciante nacida el 6/6/46 domiciliada en calle Córdoba 334 de la ciudad de Córdoba, titular una cuota social. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12 cuotas de $ 1.000 c/u. Sede Social: Av. San Juan 2767 1º "A", Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto Social: Comercial: La compra y venta, distribución de calzado y marroquinería, por sí o por cuenta de terceros. Exportación - Importación de todo tipo de productos para sí o para terceros. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Juan Mario Spirópulos
Nº 56.459

MIGUEL ALBERTO SOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/7/2000. 2) Miguel Alberto Sole, argentino, casado, nacido el 21/11/1930, DNI. 4.497.357, medico, domiciliado en Santo Tomé 4933/31 Cap. Fed. y Verónica Edith Sole, argentina, casada, nacida el 29/10/1966, médica, domiciliada el Pedernera 341 piso 5º "D" Cap. Fed. 3) "MIGUEL ALBERTO SOLE S.R.L.". 4) Av. Norberto de la Riestra 5950/56 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: Clínica médica, cirugía, internación, laboratorio. radiología, odontología, terapia intensiva, Tocoginecología, obstetricia, Neumonología, cardiología, electrocardiografía, ecocardiografía, nutrición, neurología, dermatología, traumatología, urología, otorrinolaringología, pediatría, endocrinología, reumatología, alergia e imnunología, criocirugía, endoscopía y ecografía. Toda organización y/o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 2) Financiera: mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 56.494

PATAGONIA EXPEDITION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 15/05/97 al Nº 4705 del Libro 107 tomo de S.R.L., hace saber que por acto privado de fecha 18 de mayo de 2000, se efectuó la cesión de cien (100) cuotas sociales de Luis Francisco Eberle, argentino, nacido 21/6/1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Iris Mabel Scigolini, domiciliado en Avda. Constituyentes 751, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.941.494 a favor de Andrea Susana Eberle, argentina, nacida 20/2/1971, comerciante, casada en primeras nupcias con Erick, George Borboroglu, domiciliada en Avda. Benavidez 1199, UF 39, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 22.086.849, quedando el cedente desvinculado totalmente de la sociedad. Unicos socios actuales de PATAGONIA EXPEDITION S.R.L.: Erick George Borboroglu y Andrea Susana Eberle, titulares del cien por ciento de las cuotas sociales.

Autorizado - Cristian Gabriel Sánchez
Nº 53.699

PROMOSERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Oscar Moretta, 7/11/62, DNI 16.071.348, Av. San Martín 2130, 7º, Cap.; y Sebastián Lucas Acero, 3/11/74, DNI 24.293.601, Iturri 389, Cap., ambos arg., solt., comerc. 2) Instr. privado 5/7/00. 3) Creación, producción y control de campañas de publicidad, promociones, exposiciones, ferias, congresos y demás eventos, pudiendo por cualquier forma de intermediación, contratar espacios de publicidad en todo medio de difusión nacional o internacional. Creación, producción y/o comercialización de ideas, marcas, patentes, diseños, dibujos, emblemas, licencias y modelos publicitarios, industriales y comerciales,

así como de películas, video tapes, fotografías, audiovisuales y fotomontajes, jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y su reproducción por cualquier medio; representación de artistas y modelos de ambos sexos, nacionales y/o extranjeros. Elaboración, edición impresión, distribución y venta de todo tipo de expresión gráfica. Utilización de sistemas electrónicos para transmisión y explotación de dichos rubros. Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto. 4) San Martín 2130, 7 "21". 5) 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 10.000. 8) Daniel Oscar Moretta, único socio Gerente, duración indeterminada. Prescinde Sindicatura. 9) Representación legal: uno o más Gerentes, Socios o no en forma indistinta. 10) 31/12 Cynthia C. Cañete.

Abogada - Karina Roxana Fazzar
Nº 56.582

R. A. INTERTRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. priv. del 10/7/2000, los Socios aumentan el Cap. Soc. en $ 200.000. Modif. cláusula Tercera: El Capital Social es de $ 600.000, dividido en 600 cuotas de valor nominal $ 1.000 c/u, totalmente suscriptas e integradas, en dinero efect. por los Socios, de acuerdo a sus participaciones: Alberto Mauricio Rabinovich, 95%, o sea 580 cuotas por $ 580.000 y Daniela Carolina Rabinovich, 5%, o sea 20 cuotas por $ 20.000.

Escribana - Susana Marta Vigo
Nº 56.497

REPOSICION Y MATERIALES CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por acto privado del 23/6/00. 2) Socios: Víctor Manuel Melillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/1/75, Ottawa 672, Tortugitas, DNI 24.328.631, y Alejandro Pascual Melillo, argentino, comerciante, nacido el 28/1/76, Dellapaolera 2138, Pablo Nogués, DNI 25.041.422. 3) Nombre: REPOSICION Y MATERIALES CORDOBA SRL. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Venta de revestimientos cerámicos de pisos y paredes, materiales para la construcción, artículos de ferretería y de electricidad, membrana asfáltica para techos, sanitarios y afines; b) Industriales: Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos o subproductos en todo lo relativo a su objeto social; c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales, con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados; d) Realizar operaciones financieras: con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos. 6) Representación y uso de la firma social: uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, Socios o no, por todo el período que dure la Sociedad. 7) Capital: $ 7.000,00. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Mario Bravo 270 7º "A" Capital. 10) Gerente: Víctor Manuel Melillo.

Autorizado - José Arnaldo Toporovskaja
Socio Gerente - Víctor Manuel Melillo
Nº 53.656

RINCON VIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/7/2000. 2) Norberto Casalaspro, arg., casado, contador, nacido el 18/12/54, DNI. 11.371.990, domicilio Habana 2975, Depart. "1", Cap. y Valentín Quipildor, arg. casado, comerciante, nacido el 22/9/64, DNI. 16.887.652, domiciliado en México 1428, P.B. Dto. "1", Cap. 3) RINCON VIEJO S.R.L. 4) Paraná, Piso 1º, "8", Cap. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A: Inmobiliaria: Administración, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos; incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. B) Comerciales: Explotación de casas de comida, restaurantes, bares, casas de lunch, pizzería, confiterías. Organización de fiestas, banquetes y recepciones. 7) Pesos cinco mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo del Socio Gerente: Norberto Casalaspro, por la duración del contrato. 9) 30 de junio de c/año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 56.493

SANTAMARIA DE LACTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Marcelo Emilio Pisati empresario, 20/4/52, DNI Nº 10.202.716, y Margarita María Traverso, arquitecta, 6/8/53, DNI 11.120.239, argentinos, casados y doms. en Rosario de Santa Fe 684, Beccar, Prov. Bs. As. 2) 27/6/2000. 3) SANTAMARIA DE LACTANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bouchard 468, 4º "G", Cap. 5) a) import. y export. de toda clase de mercaderías; b) la compraventa, import., export., representación, comisión, distribución, fabricación, ensamblado, mantenimiento de bombas extractoras de todo tipo, partes, repuestos y accesorios; c) la compraventa, import., export., comisión, representación, distrib., fabricación, ensamblado, mantenimiento de productos para lactancia infantil; e) el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y represent. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerentes Socios término social. 9) firma indistinta. 10) 30/6.

Autorizado - D. Salandin
Nº 56.551

SANTOS Y SANCHEZ HIDALGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios don Angel Ignacio Santos arg., sol., comerc., 23/9/78 DNI 26.823.017 dom. Rosales 363 R. Mejía (BA) y don Augusto César Sánchez Hidalgo arg., sol., comerc. 15/5/78 DNI 26.642.794 dom. Brasil 260 Villa Sarmiento (BA) denominación, dom., Sede. se denomina SANTOS Y SANCHEZ HIDALGO S.R.L. con dom. legal en la ciudad de Bs. As., sin perjuicio de establecer agencias, sucursales y/o representaciones en el país o en el extranjero y su sede en la calle J. B. Justo 8262 duración 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Industrial-Comercial-Financiera e Inmobiliaria la industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos alimenticios como también bebidas. b) Servicios: Mediante el asesoramiento y la realización de trámites en toda operatoria de comercio exterior a tal fin la soc. tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por estó contrato el objeto social. Capital $ 10.000. Cierre del Ejercicio Social 31/12 de c/año, gerentes ambos socios don Angel Ignacio Santos y don Augusto César Sánchez Hidalgo.

Apoderado - D. Gabriel Juárez Monteagudo
Nº 53.657

SOCIEDAD ARGENTINA DE PROVISION EFECTIVA S.A.P.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ratifica edicto Nº 54.970 del 30/06/2000 **donde dice:** Constitución: Contrato privado del 20/06/2000 **debe decir:** Constitución: Contrato privado del 4/7/2000.

Autorizada - Julieta Casuscelli
Nº 56.539

STARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 23-2-2000 Nº 1156, Lº 112 de SRL. Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 7-7-2000 los socios de STARTEX S.R.L. decidieron la reforma del artículo tercero del contrato social. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución y comercialización en general, importación y exportación de artículos de ferretería, herrajes, repuestos, materiales de electricidad, papeles pintados; ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles; calzados en general, artículos de cuero, talabartería, marroquinería; artículos de deporte y cuchillería; instrumentos de precisión, científicos, musicales y ortopedia artículos de iluminación, del hogar, bazar, platería, cristalería; maquinarias y equipos para oficina en general; artículos de computación, informática, impresoras digitales; maquinarias y herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas; materiales de construcción; muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines; libros y revistas; artículos de librería, papelería, impresos, filatelia, juguetería, discos grabaciones; artículos de cotillón; artículos de perfumería, tocador y de limpieza; accesorios para automotores; símbolos patrios, distintivos, medallas y trofeos; aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicaciones; artículos para el hogar; aparatos para equipamiento comercial. La explotación de marcas, licencias, patentes de invención, diseño y modelos industriales, transferencia de tecnología, joint-ventures. b) Financiera: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la concertación de toda otra operación financiera que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, comisiones, intermediaciones y franquicias comerciales. d) Constructora: La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Servicios: La realización de toda actividad en el ramo de la limpieza y saneamiento en edificios públicos y/o privados y en la vía pública, recolección de residuos, jardinería. La realización de tareas de mantenimiento edilicio en los rubros albañilería, carpintería, pintura, electricidad y plomería. La prestación de todo servicio vinculado a la publicidad, gastronomía, el espectáculo, el entretenimiento, eventos de cualquier clase y la explotación de centros deportivos y recreativos.

Escribana - Nora A. Kuschnir
Nº 53.653

SUPPLY FARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mara Leticia Alvarez, soltera, DNI 26.587.262, 15-8-78, S. Rosa 2865 V. López Pcia. Bs. As., Sandra Noemí Latorraca, separada, DNI 20.638.653, 23-11-68, Av. Sáenz 226 7º E Cap. arg., comerciantes. 2) 27-6-2000. 3) 99 años. 4) $ 9000. 5) 30/6. 6) Av. Sáenz 226 7º E Cap. 7) Rep. Legal a cargo del socio-gerente S.N. Latorraca. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: Dist. y comercialización de prod. nacionales e importados, al por mayor; mat. biomédico, prod. medicinales y sus derivados Productos y artículos comercializables en farmacias.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 56.483

TEX DIGITAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.676.382) Se comunica que por Reunión de Socios Nº 1 del 8/5/2000 se ha resuelto reformar el artículo 3º del contrato social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: i) la prestación y explotación en el país o en el extranjero de todo servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los originen; ii) la compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de todo tipo de productos y servicios relacionados con las telecomunicaciones; iii) los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones; iv) efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados y en cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526); y v) importación y exportación de bienes en general, especialmente aquellos relacionados a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 53.686

VERDI CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Claudio Sarcone, casado, nacido el 31-12-1962, D.N.I. 16.436.516, domiciliado en Miranda 2861, San Justo; y Pablo Daniel Kohan, soltero, nacido el 30-10-1970, DNI 21.903.420, domiciliado en Brandsen 907, Ramos Mejía, ambos argentinos, comerciantes y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 29-6-2000. 3) VERDI CAFE S.R.L. 4) A. Troilo 930, piso 1º A de Capital Federal. 5) La explotación comercial del ramo de confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 30 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Enrique Claudio Sarcone. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Salvador María Viale
Nº 53.652

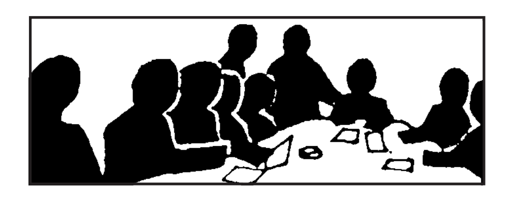
mktg 2000.com

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 49, F 129, fecha 27/6/2000. Escrib. Lidia Beatriz Dopacio, registro 126, Pdo. Lanús. Denominación: "mktg 2000.com S.R.L.". Domicilio: Maipú 692, 5to. piso, Of. B, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República y en el extranjero. Plazo: Se fija en cincuenta años a contar desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta y/o alquiler de desarrollos de Software, propios y/o de terceros, mediante su importación y/o exportación, prestación de servicios sobre los mismos y cualquier otro suministro que los servicios y/o Software requiera. Capital Social: Se fija en la suma de cinco mil pesos, divididos en cinco mil cuotas de un peso, valor nominal cada una. Socios Hernán Emilio Seivane, argentino, nacido el 24/6/1975, soltero, hijo de Rubén Alberto Seivane y María Violeta Sasso, Analista de Marketing, DNI 24.551.711 y CUIT 20-24551711-5 domiciliado en Varela 3428, Capital Federal; Angel Javier Chulve, argentino, nacido el 13/12/1971, soltero, hijo de Efraín Chulve Romero e Hilda Hidalgo Martínez, Analista de Sistema, DNI 22.458.086 y CUIL 20-22458086-0, domiciliado en Charrúa 3237 Capital Federal y Pablo Mariano Torresi, argentino, nacido el 14/11/1971, soltero, hijo de Juan Domingo Torresi y Silvia Noemí Fuster, Analista Programador, DNI 22.448.911 y CUIL 20-22448911-1, domiciliado en Pumacahua 1651, Capital Federal, todos los domicilios mencionados pertenecen a la Capital Federal. Integración de Capital: Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Hernán Emilio Seivane: tres mil cuotas de un peso cada una o sea un total de tres mil pesos, integrando en este acto el veinticinco por ciento o sea la suma de setecientos cincuenta pesos; Angel Javier Chulve, mil trescientos cincuenta cuotas de un peso cada una o sea un total de mil trescientos cincuenta pesos, integrando en este acto el veinticinco por ciento o sea la suma de trescientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos y Pablo Mariano Torresi, seiscientos cincuenta cuotas de un peso cada una o sea un total de seiscientos cincuenta pesos, integrando en este acto el veinticinco por ciento o sea la suma de ciento sesenta y dos pesos con cincuenta centavos, efectuando las integraciones en dinero efectivo. Fiscalización: La realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Administración: Será ejercida por el único socio gerente Hernán Emilio Seivane, con uso de la firma social. Balance e Inventario: Se practicará el día 31 de marzo de cada año.

Escribana - Lidia Beatriz Dopacio
Nº 56.516

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 2000 a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 392, 4º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires 10 de julio de 2000.
Presidente - Héctor José Massariol
e. 14/7 Nº 53.601 v. 20/7/2000

ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a las/os socias/os a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7 de agosto a las 13,30 horas en el aula 8 del subsuelo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Capital Federal, con domicilio en Lavalle 1334.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Designación de 2 socias para firmar el acta.
4º) Consideración de la modificación del artículo 15 del estatuto.
Presidente - Lidia Soto
Secretaria - Susana Parada
e. 14/7 Nº 56.548 v. 14/7/2000

ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 2000, a las 18 horas, en su sede de la calle Sarmiento 1866/70, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de tres (3) asociados adherentes para integrar la Comisión de Asociados Adherentes dispuesta por Resolución Nº 143/2000 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.
2º) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo. El Consejo Directivo.

NOTAS: Las elecciones se realizarán el día de la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sede Social de la Asociación Mutual, sito en la calle Sarmiento 1866/70, Buenos Aires. Cierre de recepción de Listas de Candidatos el 28 de julio de 2000 a las 18 hs., en Sarmiento 1866/70, Buenos Aires. Para votar y asistir a la Asamblea, es condición indispensable:

a) Ser socio activo.
b) Estar al día con Tesorería.
c) Presentar el carnet social o documento de identidad y
d) Tener un (1) año de antigüedad como socio de la Asociación Mutual (Art. 39º). Los derechos de asistir a la Asamblea y votar, son personales y en consecuencia no podrán ejercitarse por delegación. Se admitirá el voto por correspondencia de conformidad a lo establecido en el Art. 49º de los Estatutos Sociales. En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la misma, según la convocatoria. En la Asamblea no podrán considerarse proposiciones que no se encuentren incluidas en el Orden del Día.
Presidente - Evaristo Alfredo Marmo
e. 14/7 Nº 53.641 v. 14/7/2000

ASOCIACION MUTUAL "CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL"

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.N.A.C.Y.M.: 619 C.F. La ASOCIACION MUTUAL "CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL" (C.E.T.A.N.), convoca a los socios Adherentes, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de agosto del corriente año, a las 15,00 horas, en las instalaciones del Departamento Balizamiento, sito en Avenida España 2055, Capital Federal, a los efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento Resolución Nº 143/00.
2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Secretario - Germán Mendoza
e. 14/7 Nº 53.646 v. 14/7/2000

ASOCIACION MUTUAL DE EMPRESARIOS, RURALISTAS, INDUSTRIALES Y COMERCIANTES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPRESARIOS, RURALISTAS, INDUSTRIALES Y COMERCIANTES ARGENTINOS, Matrícula BA 1857, convoca a los Socios Adherentes de dicha entidad a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo día 16 de agosto de 2000, a las 8,00 horas en el local social de la entidad, sito en la calle Belgrano 3910, 4º Piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.
2º) Consideración de la conformación de la Comisión de Asociados Adherentes prevista en el Art. 3 de la Resolución Nº 143 del I.N.A.C. y M.
Presidente - Carlos Berinstein
Secretario - Antonio Latorre
e. 14/7 Nº 53.595 v. 14/7/2000

"B"

BAHIA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 183.173/117.709. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de agosto de 2000, a las 15.30 hs. en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750 - 1º of. 21 - Dock 5 - Puerto Madero - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Bekenstein
e. 14/7 Nº 53.710 v. 20/7/2000

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2000, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de Ley 19.550 al 31 de marzo de 2000, correspondiente al Ejercicio económico Nº 44 cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, en su caso, y en su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mariano Ignacio Villar Urquiza
e. 14/7 Nº 53.650 v. 20/7/2000

"C"

CENTRO ITEÑO
ASOCIACION DE ITEÑOS RESIDENTES EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica 000715. De conformidad al artículo 26º y 27º del Estatuto del CENTRO DE RESIDENTES ITEÑOS EN BUENOS AIRES, y 117º y 118º, Inciso a), b) y c), de la Inspección General de Justicia de la Nación, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día domingo 6 de agosto del corriente año, a partir de la hora 11 a.m., en primera instancia, y a las 12 horas en segunda y definitiva convocatoria, con la cantidad de socios habilitados presentes en la sede, sito en la calle Alfredo R. Bufano 1539, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un presidente de la Asamblea (convocada fuera del término reglamentario) y un secretario, para labrar el acta correspondiente.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la gestión que fenece.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
4º) Temas varios.
5º) Designar a cuatro socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 1º de julio del año 2000.
Presidente - Alejandro Brajin Bazán
Secretario - Teodosio Escurra
e. 14/7 Nº 53.794 v. 14/7/2000

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 3652. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto del 2000, a las 11 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 556, piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1999/2000 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Distribución de Utilidades y destino de resultados acumulados.
4º) Honorarios del Directorio por ejercicio 1999/2000 y fijación honorarios ejercicio 2000/2001.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1999/2000.
6º) Consideración de la propuesta del Directorio de elevar el valor nominal de la acción de $ 0,01 a $ 1 y, en su caso, Reforma del Art. 4to. del Estatuto Social.
7º) Canje de títulos accionarios en circulación.
8º) Reforma de los artículos 10mo. y 19no. del Estatuto Social.
9º) Fijación número de Directores suplentes y su elección.
10) Fijación número de Síndicos Titulares y Suplentes, su elección y fijación de su remuneración.
11) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31-3-2000.
12) Designación de Auditor Externo y su remuneración.

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 6to., 7mo. y 8vo. la Asamblea deberá constituirse en Extraordinaria. Hasta el día 31 de julio del 2000 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.
Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 14/7 Nº 53.711 v. 20/7/2000

"L"

LA BASKONIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de agosto de 2000 a las 13.00 hs. en primer convocatoria, en su sede social sita en Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3º) Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial al 31.12.1998 y al 31.12.1999 y de la documentación según el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias por los ejercicios económicos cerrados el 31.12.1998 y 31.12.1999.
4º) Exposición de motivos por el atraso en la confección de los Balances año 1998 y 1999.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Determinación del número y determinación del nuevo Directorio.

La Asamblea Ordinaria General de Accionistas se constituirá en segunda convocatoria a las 14,30 hs. del día 2 de agosto de 2000, en la sede social de la empresa, sita en la calle Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Raúl Inchausti
e. 14/7 Nº 15.611 v. 20/7/2000

LA BASKONIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de agosto de 2000 a las 13.30 hs. en primer convocatoria, en su sede social sita en Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir y firmar el acta.
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3º) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio por la presentación en Concurso Preventivo de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. el día 30/06/2000.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se constituirá en segunda convocatoria a las 15.30 hs. del día 2 de agosto de 2000, en la sede social de LA BASKONIA S.A.F.I. y C., sita en la calle Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Raúl Inchausti
e. 14/7 Nº 15.610 v. 20/7/2000

"M"

Mec-Cal S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 114069. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas el 31 de julio de 2000 a las 16,00 horas, en sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
3º) Consideración de los honorarios de directorio y sindicatura en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Consideración del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de la renuncia del síndico.
7º) Consideración de la reforma de estatutos, adecuación al art. 284 último párrafo.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Barbera
e. 14/7 Nº 53.709 v. 20/7/2000

"S"

S. I. C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto de 2000 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.950, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2000.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador. Número I.G.J. 11.372.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 14/7 Nº 56.492 v. 20/7/2000

"T"

TTC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TTC S.A. (ex Engion S.A. fusionada con TTC Transportadora de Telecomunicaciones S.A.) para el día 3 de agosto de 200 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Chacabuco 688 piso 2 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.950 por el sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Fijación de directores y elección de los mismos.
7º) Consideración de eventual negociación sobre Tenencias Accionarias de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Chacabuco 688 piso 2 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Hugo Flombaum
e. 14/7 Nº 53.631 v. 20/7/2000

"U"

UANDAR S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2000 a las 9.00 horas en Avenida Pueyrredón 924 13 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar los motivos de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicios al 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, distribución de cargos y su designación por el término de 1 año. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Presidente - Felisa Santa Cruz
e. 14/7 Nº 15.605 v. 20/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"U"

Se comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que Telemonitoreo S.A., con domicilio en Urquiza 340, Ciudad de Buenos Aires, cuya actividad principal es la prestación de servicios de seguridad, transfiere parcialmente a Interco Argentina S.A., de igual actividad, domiciliada en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, personal de la Compañía y ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de Telemonitoreo S.A. sito en URQUIZA 340, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At.: Dres. Alberto Lasheras Shine y/o Ricardo V. Seeber), de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs. por el término previsto por la ley 11.867. Al B.O. por cinco días.

e. 14/7 Nº 53.611 v. 20/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVE ARGENTINA S.A.

ACTIVE ARGENTINA S.A., Nº de Inscripción 1.602.608 notifica de la renuncia de sus directores, señores Miguel Angel Di Gennaro y Miguel Adolfo Gómez Wrow, integrantes de la totalidad del Directorio, mediante asamblea unánime del 29/06/2000. En dicha Asamblea, la sociedad designó a las siguientes autoridades: Presidente: José Salomón, Vicepresidente: Graciela Noemí Costa.

Contadora - María Alejandra Cattafesta
e. 14/7 Nº 53.640 v. 14/7/2000

ADECCO ARGENTINA S.A.

Nro. correlativo: 1.563.606. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de ratificación de cargos del día 26/4/00, se designó presidente del Directorio al Sr. José Julio Arrieta Gisbert, Vicepresidente al Sr. Carlos Martín del Corazón de Jesús Resio, Directores Titulares a los Sres. César Contino, Aitor Retes Aguado, Hervé Antoine Pollet, Andrés Cano Megías y Alejandra Laura Figini, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2000.

Autorizada en Actas - Graciela del Hoyo
e. 14/7 Nº 53.676 v. 14/7/2000

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

Nro. correlativo: 1.576.745. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de ratificación de cargos del día 26/4/00, se designó presidente del Directorio al Sr. José Julio Arrieta Gisbert, Vicepresidente al Sr. Carlos Marín del Corazón de Jesús Resio, Directores Titulares a los Sres. Hervé Antoine Pollet, César Contino, Aitor Retes Aguado, Andrés Cano Megías, y Alejandra Laura Figini, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2000.

Autorizada en Actas - Graciela del Hoyo
e. 14/7 Nº 53.675 v. 14/7/2000

ALIAKIS S.A.

Exp. 1.618.056. Hace saber que por A.G.O. del 15-10-98 renunció el Sr. Pablo Pisa como Director Suplente. En la misma fue electo Director Suplente: Rolando Oscar Maximiliano Chamo. Se fijó el domicilio social en Irigoyen 2555, Cap. Fed. Bs. As., 11-7-2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 14/7 Nº 56.502 v. 14/7/2000

ASTIRE S.A.

Exp. Nº 1.632.044. informa que por A.G.O. del 30-4-98 renunciaron los Sres. Mónica Beatriz Alfieri y Esteban Cordero a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electos Presidente, único Director Titular: José Mariano Biondi, Director Suplente: Dora Emilce Poncini. Se fijó el domicilio social en Sarmiento 1562, Cap. Fed. Bs. As., 11-7-2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 14/7 Nº 56.501 v. 14/7/2000

ASTUR NORTE S.A.

Hace conocer que por reuniones de Asamblea y Directorio de fecha 16-03-1999, el Directorio de la sociedad quedó integrado así Presidente: Mario Alonso; Vicepresidente: Jorge Collado; Directores Titulares: Rafael Casanueva, José M. Prida y José A. Fernández.

Abogada - María Teresa Dimieri
e. 14/7 Nº 53.695 v. 14/7/2000

AYLING MARSH S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y reunión de Directorio del 28-04-2000, quedaron designados: Presidente: Sr. Roberto Cecilio Ayling; Vicepresidente: Sr. Carlos Alberto Bover; Vocales: Sres. Eduardo González del Solar, Robert Solomon y Gerard M. Brandt. Y como Directores Suplentes las siguientes; personas: Gonzalo Castro Feijoo, Roberto Andrés Glogau, Juan José Moore, Alexander Stefan Moczarsky y Alejandro Rodolfo Oberst.

Abogado - Marcelo Julián Miró
e. 14/7 Nº 53.660 v. 14/7/2000

"B"

BANCO PIANO S.A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Conforme el artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que BANCO PIANO SOCIEDAD ANONIMA, dentro del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables aprobado por la Comisión Nacional de Valores el 26 de diciembre de 1997, por Resolución número 12.053, que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de marzo de 1998, bajo el número 41, del libro 01, Tomo de Obligaciones Negociables, ha resuelto la emisión de la tercera serie dentro del mismo, conforme a los siguientes datos:
a) Reunión de Directorio del 01 de febrero de 2000 (Acta Nº 688).
b) Condición de la Serie: Valor Nominal 2.200.000; Moneda de Emisión y Pago: dólares estadounidenses; Plazo y Vencimiento: 12 meses desde la fecha de emisión; Tasa de Interés: 10% anual, el cual se computará sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días; Amortización: íntegramente al vencimiento; Pago de intereses: serán pagaderos por semestre vencido; Garantía: las Obligaciones Negociables se emitirán con garantía común.
c) Capital Social al 30/06/99: $ 4.691.000.
d) Patrimonio Neto al 30/06/99: $ 21.665.000.
e) La emisora tiene en circulación la primera y segunda serie dentro del Programa por un valor nominal residual de U$S 4.476.200 al 30.06.00. No tiene otras deudas con privilegio de los depositantes, conforme el régimen legal de las entidades financieras. Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Presidente - Alfredo Victorino Piano
e. 14/7 Nº 53.697 v. 14/7/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE
BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 04 de julio del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques ll:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
33-51593052-9 GRANBRIL	14	63	97635986
30-55358000-1 MAXIMO BAUDUCO	191	266	50295459

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 14/7 Nº 53.634 v. 14/7/2000

BONAFIDE S.A.I. y C.

(Nro. 268 Fº 198 Lº 43 T "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 07/07/00 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de BONAFIDE S.A.I. y C. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Antonio Bofill Velarde; Directores Suplentes: Sres. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida, Gonzalo Antonio Bofill de Caso y Guillermo Walter Klein.

Autorizada - Débora Szelepski
e. 14/7 Nº 53.678 v. 14/7/2000

BREYAUI HERMANOS S.R.L.

Inscrip. 9/5/97, Nº 3109, Libro 186 de SRL. Por acto privado del 2 de mayo de 2000 los socios de BREYAUI HERMANOS S.R.L. resolvieron aumentar el capital de la suma de $ 103.000 a $ 453.000.

Autorizado - Virgilio M. Vivarelli
e. 14/7 Nº 53.680 v. 14/7/2000

BURGUEÑO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/03/2000 que deja constancia de los asuntos del orden del día considerados y aprobados en la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 14/05/99 cuya acta se omitió transcribir, se resolvió: (i) Fijar en cuatro el número de miembros titulares del Directorio y en cuatro el de suplentes, (ii) Designar a los Sres. Julio Andrés Baqueriza, Julio César Gutiérrez, Paula Burton Savoldelli y Gustavo Enrique Garrido como directores titulares y a los Sres. Miguel Roberto Rattagan, Carlos María Brea, Adriana De Florio y Diego M. Garrido como directores suplentes; y por Reunión de Directorio del 15/03/2000 que transcribe los asuntos del orden del día considerados y aprobados en la Reunión de Directorio del 14/05/2000, el Directorio quedó constituido de la

siguiente manera: Presidente: Julio Andrés Baqueriza, Vicepresidente: Julio César Gutiérrez."
La Autorizada.
Abogada - María Marta Cancio
e. 14/7 Nº 53.690 v. 14/7/2000

"C"

CALCUMAC S.A.

Se comunica que en Asamblea General Unánime de Accionistas celebrada el día 28 de julio de 1999, en su sede social sita en Moreno 1270 Piso 3º Of. 304/5 - Cap. Fed., se designó integrantes del Directorio a: Presidente: Sr. Alberto Néstor Waisman, L.E. Nº 7.736.231; Vicepresidente: Sr. Juan Manuel Parga Salgueiro, C.I. Nº 5.970.375; Director Titular: Sra. Susana Beatriz Lencina, D.N.I. Nº 5.629.924, Director Titular: Sra. María Isabel Dus Santos, D.N.I. Nº 5.765.062, Director Suplente: Sr. Luis Alfredo Bennati, L.E. 8.549.825. Duración Mandato 2 ejercicios.
Presidente - Alberto N. Waisman
e. 14/7 Nº 53.762 v. 14/7/2000

CALEDECO S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 26.04.00 y reunión de directorio del 26.05.00, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alain Ducamp; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Director Titular: Hugo P. Lafalce; Directores Suplentes: Marcelo E. Bombau; Javier M. Petrantonio.
Autorizado - Santiago Barila
e. 14/7 Nº 56.593 v. 14/7/2000

CARBONE LORRAINE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30.05.00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Didier Müller; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Director Delegado: Christian Magnin; Director Suplente: Néstor J. Belgrano.
Autorizado - Santiago Barila
e. 14/7 Nº 56.592 v. 14/7/2000

CASA LOZANO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/05/00, se designaron como Directores Titulares a los señores Juan Navarro, Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Carlos Oris de Roa, Hervé Defforey, Philippe Jarry, Jean Quantin y Antonio Coto Gutiérrez; y como Directores Suplentes a los señores Jorge Romero, Mirta Cebollero de Carballal, Miguel Blanco, Sergio Quattrini, Eric Reiss, Carlos Richter, Fernando Aranovich y Javier Petrantonio. Por Acta de Directorio del 26/05/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Juan Navarro y Vicepresidente, señor Jorge Demaría.
Director Titular - Marcelo Aulbone
e. 14/7 Nº 53.649 v. 14/7/2000

CASA RUBIO S.A.

INFORME ELECCION DIRECTORES Y SINDICOS

Nro. De Registro I.G.J.: 10.879. El día 22 de diciembre de 1999 fueron elegidos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas la Sra. Berta Berendorf de Haimovici y el Sr. Claudio Jorge Haimovici como Directores Titulares por el término de tres ejercicios. Por resolución del Directorio de igual fecha fueron asignados los cargos de sus miembros conforme al siguiente detalle: Presidente: Sra. Berta Berendorf de Haimovici, Vicepresidente Sr. Claudio Jorge Haimovici; ambos con mandato hasta el 31 de agosto de 2002. Asimismo por resolución de la misma Asamblea de Accionistas fueron designados los Contadores Jorge Hugo Belvisi y Guillermo Ricardo Spinetta como Síndicos Titular y Suplente respectivamente, con mandato hasta el día 31 de agosto de 2000.
Presidente - Berta Berendorf de Haimovici
e. 14/7 Nº 53.685 v. 14/7/2000

CECOA S.A.

Exp. Nº 1.602.735. Informa que por A.G.O. del 30-12-99 renunciaron los Sres. Ricardo Jorge Ronconi y Osvaldo Miguel Cortese como Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electos Presidente - único Director Titular: Carlos Alberto Rodríguez. Director suplente: Jorge Ramón De Ganzó. Bs. As., 11-7-2000.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 14/7 Nº 56.505 v. 14/7/2000

CHAPECO COMPANHIA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS

(Art. 123, LS). Se hace saber por un día que el 3 de julio de 2000, la sociedad revocó el poder otorgado el 21/11/96 a favor del Sr. Luis Tomás Maffei. Se otorgó nuevo poder en su reemplazo a favor de los señores Daniel Eduardo Sidero, Luis Christian Antonini y Mario Alberto Balza. Asimismo, se cambió el domicilio social denunciado oportunamente ante la Inspección General de Justicia a la siguiente dirección: Avenida Eduardo Madero 942, piso: 14º, ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
Apoderado - Luis Christian Antonini
e. 14/7 Nº 53.612 v. 14/7/2000

CHEVRON DO BRASIL LTDA.

(I.G.J. 1.654.591). Se hace saber que la sociedad extranjera CHEVRON DO BRASIL LTDA. resolvió otorgar un poder administrativo a favor de Juan Carlos Di Felice, protocolizado por Escritura Pública Nº 309 con fecha 2 de mayo de 2000, pasada al Folio Nº 1.035 del Registro Nacional Nº 374 de Capital Federal.
Representante Legal - Juan Carlos Di Felice
e. 14/7 Nº 2110 v. 14/7/2000

CHEVRON DO BRASIL LTDA.

(I.G.J. 1.654.591). Se hace saber que la sociedad extranjera CHEVRON DO BRASIL LTDA. resolvió otorgar un poder bancario a favor de Vicente Lino Florio, Valdemir Joao Sussaiao, José Manuel Llaberia, Roberto Petrúngaro, Juan Ernesto Cambiaso y Juan Carlos Di Felice, protocolizado por Escritura Pública Nº 310 con fecha 2 de mayo de 2000, pasada al Folio Nº 1035 del Registro Nacional Nº 374 de Capital Federal.
Representante Legal - Juan Carlos Di Felice
e. 14/7 Nº 2111 v. 14/7/2000

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado Acto Adjudicación Nº 44 del 7/07/00

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
4	013	1462	S	T

El Acto de Adjudicación Nº 45, se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en Crédito Dinámico S.A., sito en Avda. Córdoba 939 piso 3º "B" de Capital Federal.
S=Sorteo L=Licitación LD=Licitación Desierta C=Condicional.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Crédito Dinámico S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939 P. 3º Cap. Fed. Nº I.G.J.: 71.882.
Jefe Acto Adj. - Concepción Tignino
e. 14/7 Nº 53.599 v. 14/7/2000

CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA VIVENCIAS S.A.

(Expte. 1.002.342). Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 27/8/99, se designó el siguiente nuevo Directorio: Presidenta: Virginia Jaian; Vocal titular: Marta Graciela Villaverde; Vocales suplentes: Alberto Panossian y Ana Hagopian de Panossian.
Presidenta - Viriginia Jaian
e. 14/7 Nº 53.667 v. 14/7/2000

CLUB WAGON LIMITED

Por Esc. 565 del 10-7-00 el Directorio resolvió establecer Sucursal en Argentina, Corrientes 1175, 7º A, Capital; nombrando Representante a Eduardo Rubio DNI 6.188.436.
Apoderada - María José Quarleri
e. 14/7 Nº 56.578 v. 14/7/2000

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/05/2000 y Acta de Directorio Nº 65 de la misma fecha, se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Mendl, Vicepresidente: Marcelo Figueira, Directores Titulares: Eduardo Mendl, Naveed Ahmad Ismail, y Marcelo Figueira, Directores suplentes: Brian Charles Reeves, Alberto Cibils Madero, y Gabriela Veciana. El Directorio.
Apoderado - Carlos M. Brea
e. 14/7 Nº 53.689 v. 14/7/2000

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 23/06/2000 se resolvió: (i) Fijar en cuatro el número de miembros titulares del Directorio y en cuatro el de suplentes (ii) Designar a los Sres. Julio Andrés Baqueriza, Julio César Gutiérrez, Paul Burton Savoldelli y Gustavo Enrique Garrido como directores titulares y a los Sres. Miguel Roberto Rattagan, Carlos María Brea, Adriana De Florio y Diego M. Garrido como directores suplentes; y por Reunión de Directorio del 23/06/2000 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio Andrés Baqueriza, Vicepresidente: Julio César Gutiérrez.
Autorizada - María Marta Cancio
e. 14/7 Nº 53.691 v. 14/7/2000

CREACIONES NOL SU S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 11/1/2000 se resolvió la reducción voluntaria del capital y prescindir de la sindicatura reformando Art. 4º) Capital $ 24.000 representado por 24.000 acciones de $ 1 Art. 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. El art. 1º se modifica a fin de suprimir del mismo la ubicación del domicilio social.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/7 Nº 56.572 v. 18/7/2000

CREAFE FIDUCIARIA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 58, ambas del 6-4-00, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Luis Graziani. Vicepresidente: Néstor Osvaldo Grindetti. Directores titulares: Enrique Jorge Flaiban y Mario Morando. Director suplente: Luis Germán Jahn.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/7 Nº 56.555 v. 14/7/2000

CUESSET S.A.

Exp. Nº 185.320. Informa que por Acta de Directorio del 30-6-2000 se fijó el domicilio social en Gurruchaga 2163 - 3º p "B" - Cap. Fed. Bs. As., 11-7-2000.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 14/7 Nº 56.503 v. 14/7/2000

"D"

DARKAN S.A.

Exp. Nº 1.669.536. Informa que por A.G.O. del 29-5-2000 renunció el Sr. Carlos Rodrigo Camps al cargo de Director Suplente. En la misma fue electo Director Suplente: Gonzalo Sánchez Pinedo. Bs. As., 11-7-2000.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 14/7 Nº 56.506 v. 14/7/2000

DDB ARGENTINA S.A.

R.P.C. 15/11/96, Nº 11.452, Lº 120, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 14/06/2000 y por reunión de Directorio celebrada con misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Sres. Rodrigo Figueroa Reyes como Presidente, Steve Burton como Vicepresidente, Guillermo Malm Green, Luis Hurovich, Horacio Castelli y Santiago Olivera como Directores titulares y los Sres. Alfredo L. Rovira, Eduardo E. Represas y Miguel Gesuiti como Directores Suplentes.
Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 14/7 Nº 53.681 v. 14/7/2000

DEL PLATA CONSIGNATARIA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 22 del 23-2-00, los directores y accionistas aceptaron la renuncia del Sr. Gustavo Kihlberg a su cargo de vicepresidente, eligiéndose al Sr. Alberto María Caimi para ocupar dicho cargo.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/7 Nº 56.558 v. 14/7/2000

DIAPASON S.A.

Por Acta de Directorio Nº 49 del 22/06/00 el Directorio resolvió cambiar la sede social a la Av. Madero 1020, piso 5º de Capital Federal.
Escribana - Marisa Galarza
e. 14/7 Nº 56.480 v. 14/7/2000

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

EDICTO DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., comunica por tres (3) días a los señores accionistas que podrán ejercer el Derecho de Suscripción Preferente en proporción a las acciones de que sean titulares cada uno de ellos, por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación (por lo cual el plazo para el ejercicio de tales derechos vencerá el día 17 de agosto de 2000) en relación a las acciones emitidas en virtud del aumento de Capital Social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 26 de junio de 2000, por un total de 1.836.919.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 0,01, de las cuales 1.833.060.086 acciones son de un voto por acción y 3.859.114 acciones son de cinco votos por acción, las que deberán ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. El precio de suscripción es de $ 0,08483003879 por acción, de los cuales $ 0,01 corresponden a valor nominal y $ 0,07483003879 a prima de emisión. Simultáneamente los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las acciones no suscriptas por otros accionistas, en ejercicio del derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia, y sobre eventuales excedentes para lo cual deberán dejar constancia de ello en el momento de ejercer su derecho de preferencia. El día 22 de agosto de 2000, los Accionistas que hayan ejercido en término su derecho de acrecer, deberán informarse en la Sociedad, acerca de las acciones a serles adjudicadas por tal concepto. La respectiva integración, deberá efectuarse en la forma antes indicada, el día 23 de agosto de 2000. Los mencionados derechos y actos deberán ejercerse y/o cumplirse en la sede social sita en Azopardo 579, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Vicepresidente - Pablo H. Miguens
e. 14/7 Nº 53.741 v. 18/7/2000

ELGO Sociedad Anónima, Constructora e Inmobiliaria

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 4-11-99 se eligió Presidente a Elena Elizabeth Levy Yeyati, Vice a Eduardo Luis Levy Yeyati, Síndico titular a Oscar Luis Grimberg y Síndico suplente a Oscar Adolfo Barg.
Apoderado - Alejandro Durand
e. 14/7 Nº 56.549 v. 14/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/7/2000 calificó TC/Cap Fideicomiso Financiero. TC/Cap corresponde a la Serie 1 de Titulcred Programa Global para la Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación. Fiduciario: ArsCap S.A. Títulos calificados: Títulos de Deuda por u$s 9.100.000 y Certificados de Participación por u$s 3.900.000 Calificación otorgada: Títulos de Deuda: AA: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Certificados de Participación: BB: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la principal inversión implícita del Fideicomiso es en Unidos SA AFJP, cabeza del grupo previsional SanCor. Si bien la estructura de inversiones implica una baja diversificación, este factor se ve compensado por las otras características. Calidad: se considera favorable la calidad de las inversiones en el activo subyacente implícito del Fideicomiso. Predictibilidad: los flujos de ingresos generados por los activos subyacentes son razonables. Cobertura del Servicio de la Deuda: Se estimó que en el quinto año y una vez amortizados totalmente los Títulos se producirá un excedente de fondos de aproximadamente US$ 4 millones con los cuales se cancelarán los Certificados de Participación Grado de Sobregarantía: El flujo de fondos proyectado implica que al momento de la amortización del capital de los Títulos de Deuda el total de fondos acumulados excederá en un 36% el monto de capital de dichos Títulos. Una vez cancelados éstos, los fondos remanentes exceden en 9% el monto de capital de los Certificados de Participación. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 14/7 Nº 53.613 v. 14/7/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 7 de Julio de 2000, ha calificado con la Categoría AAA las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.143, 10.689, certificados Nºs 182 y 198 del 22 de julio de 1993, 13 de octubre de 1994, 3 de diciembre de 1997 y 24 de abril de 1998, respectivamente. Se han utilizado para el correspondiente análisis el Balance Anual auditado por Pristrelli, Díaz y Asociados al 30-09-99. Balance Intermedios de seis meses al 31/3/2000. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones aprobada por Asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 10/12/1992 y por reunión de Directorio del día 10/5/93; otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones, aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de directorio del día 2 de septiembre de 1994 y un Programa de obligaciones negociables no convertibles en acciones de U$S 1000 millones ampliada a U$S 1500 millones, según Certificado Nº 237 de la CNV. También se ha calificado con la Categoría 1 las acciones de Telefónica de Argentina S.A. Se trata de acciones Clase "B" de valor nominal $ 1. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión como en la alta generación de fondos con que cuenta la Sociedad. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital, altos pagos de dividendos y mantener una muy buena cobertura de intereses (6.5x) y relación Deuda/EBITDA (1.6x). Asimismo la calificación tuvo en cuenta la inminente apertura del mercado de las telecomunicaciones. Fitch IBCA considera que el buen posicionamiento de Telefónica no se verá afectado en el corto plazo, a pesar de que se espera una significativa competencia por parte de Telecom. La Categoría AAA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría 1 posee el siguiente significado: acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 - 7º Piso- Capital .

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/7 Nº 53.716 v. 14/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de julio del 2000, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Imagen Satelital S.A. (antes Imasac S.A.), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.101 del 29 de enero de 1998, otorgándole la calificación de categoría "A". La calificación se refiere a una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 75 millones de dólares estadounidenses, que se amplió a 80 millones de dólares estadounidenses. La emisión original fue aprobada por asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 19 de septiembre de 1997, y por resolución del directorio de la misma fecha y fue aprobada su ampliación en la Res. Nº 12.213 de la CNV de fecha 15/4/98 y por resolución del Directorio de la empresa de fecha 31/3/98. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 31/03/00. La calificación otorgada refleja el liderazgo de la Compañía en el mercado de programación de cable en Argentina; la existencia de una reserva sobre los intereses durante los tres primeros años del título, así como también se consideró el know how de su accionista en el mercado y las sinergias existentes entre las empresas del Grupo Cisneros e Imagen. La calificación ha contemplado, que si bien el Grupo Cisneros no otorgó una garantía explícita sobre los títulos, las inversiones realizadas reflejan la intención del Grupo de afianzar su posición en la región. Por otro lado se tuvo en cuenta el alto nivel de endeudamiento en relación con su generación de fondos. Fitch IBCA estima que la Compañía continuará mostrando mejoras en sus indicadores de cobertura (1.4x al 03/00) y repago de deuda (5.6x al 03/00) durante el ejercicio 2000. La calificación "A" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/7 Nº 53.717 v. 14/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de julio de 2000, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Termoandes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.336 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 250 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías Locales e Internacionales. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 31-03-00. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en el cobro por parte de Termoandes del monto correspondiente al servicio de deuda e intereses pagaderos en la próxima fecha de vencimiento, mediante los pagos mensuales de capacidad contemplados en el contrato de venta de energía a Gener. Asimismo se consideró la existencia de un riesgo de construcción limitado mediante la celebración de un contrato llave en mano y, la existencia de una cuenta de "Reserva para el Servicio de Deuda. Debido a las demoras en la entrega de la planta, Termoandes ha exigido al consorcio constructor las penalidades pactadas; estimándose las mismas a marzo 2000, en aproximadamente U$S 19 millones. Como contrapartida se ha considerado que este proyecto compite con otros dos proyectos de exportación de gas para la generación de energía en la misma región, los cuales ya han iniciado sus operaciones, así como ciertas consideraciones legales.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/7 Nº 53.718 v. 14/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de julio de 2000 ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AA+", a la co-emisión de Obligaciones Negociables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. / Camuzzi Gas del Sur S.A. resuelta por la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 12 de noviembre de 1996. Se trata de un Programa por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses autorizado por la C.N.V. por certificado Nº 136 de fecha 11 de noviembre de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 31-03-00. La fortaleza crediticia de ambas Compañías, deriva de la licencia exclusiva para distribuir gas natural en sus áreas de servicio, la estabilidad del flujo de fondos, y la eficientización de las Compañías desde su privatización. Además, desde sus inicios los clientes residenciales —los cuales aportan mayores márgenes— representaron más del 40% de su facturación en el caso de Pampeana y 57% en Sur. Desde sus inicios, ambas Compañías han presentado sostenidos niveles de EBITDA, (Pampeana, $ 7.2 millones y Sur, $ 7.4 millones, al 31-03-00) que le han permitido cubrir satisfactoriamente sus compromisos financieros (Pampeana 4.5x y Sur, 6.70x, al 31-03-00) y las inversiones estipuladas en la Licencia. Además, al 31-03-00, los índices de re-pago de la deuda de ambas Compañías, eran menores a 3 años y la capitalización rondaba el 20%. En contrapartida, las Compañías se desarrollan en un marco regulado y cuentan con un alto pay-out (95%). La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/7 Nº 53.719 v. 14/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de julio de 2000, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Interandes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.337 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 50 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías locales e internacionales. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 31-03-00. La calificación otorgada se fundamenta en: la garantía otorgada por Termoandes y el cobro mensual de un canon de transporte a Termoandes, independientemente del volumen transportado, el cual asegura los fondos necesarios para satisfacer los servicios de deuda e intereses de Interandes. La Compañía comenzó a percibir ingresos bajo este contrato en abr.'99, fecha de inicio de su operación comercial. Sin embargo, dado las demoras en la finalización de la planta generadora, Interandes no se encuentra operando al 100% de su capacidad. Desde el inicio de sus operaciones y hasta dic'99, la Compañía registró un EBITDA de $ 8.1 MM, ($ 3 MM al 03/00) y una cobertura de intereses financieros de 3.0x. Interandes ha registrado un creciente nivel de deuda desde 1997, conforme avanzaba en la construcción de la línea, el cual fue acompañado por la realización de aportes de capital. Al 03/00 el índice de endeudamiento, era de 1.25. Por otra parte, la calificación ha contemplado que la Concesión de Transporte otorgada a la Compañía se encuentra sujeta a la transferencia de la participación de Gener en la sociedad, al momento en que un tercero, ingrese al sistema de Transporte Salta Paso Sico. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/7 Nº 53.720 v. 14/7/2000

FOLLIES S.A.

IGJ. 1.634.625. Es aceptada la renuncia presentada por los directores José María Buccafusca y Zulma Teresa Frumento.

Autorizado - José Mangone
e. 14/7 Nº 56.469 v. 14/7/2000

"H"

HACENDAL S.A.

Con domicilio legal en la calle Montevideo 451 5º Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 30.06.00: Suma de Dinero: T: 000266 G: 140C 01 S: 001 MOD: S; T: 000286 G: 140C 01 S: 013 MOD: LD.

S: SORTEO
L: LICITACION
LD: LICITACION DESIERTA

Apoderado - Horacio Gabas
e. 14/7 Nº 53.610 v. 14/7/2000

HUSSMANN REGION ANDINA LIMITADA - SUCURSAL ARGENTINA

Esc. 132, Fº 1153, Reg. 1158, Cap. Fed. Amplía facultades al Representante Legal de la sucursal en la Argentina.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
e. 14/7 Nº 53.607 v. 14/7/2000

"i"

IECSA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 1213, ambas del 11-4-00, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Luis Graziani. Vicepresidente: Angel Jorge Antonio Calcaterra. Directores Titulares: Néstor Osvaldo Grindetti, Enrique Flaiban y Manuel Sobrado. Director Suplente: Santiago Altieri.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/7 Nº 56.559 v. 14/7/2000

INECTO DE ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria de 15/5/2000, por 1 año designó 1 director titular: Miguel Muñoz y 1 suplente: Juan Antonio Panzitta.

Escribana - Beatriz S. Roella
e. 14/7 Nº 56.509 v. 14/7/2000

"K"

KORN Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Registro Público de Comercio Nº 12.857, Libro 120, Tomo "A" de S. A. Se comunica que por instrumento privado de fecha 15/10/99, la sociedad aumentó su capital a $ 1.000.000 y su posterior reducción por la suma de $ 450.000; capital social suscripto e integrado $ 550.000. Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo: 6.474.739,03; Pasivo: $ 960.782,60; Patrimonio Neto: $ 5.513.956,43. Activo y Pasivo posterior a la reducción Activo: 5.733.792,86; Pasivo: $ 348.841,54; Patrimonio Neto $ 5.384.951,32. Sede Social: Avda. Belgrano 624, Piso 11º, Capital Federal. El Directorio.

Abogada - Patricia Nora Ballester
e. 14/7 Nº 56.532 v. 18/7/2000

"L"

LENCROY Sociedad Anónima

Por esc. 271 y 272 del 20/6/00, Reg. 77 Cap. Fed. s/art. 118 - ley 19.550, fueron protocolizados doc. sociales y poder de "LENCROY SOCIEDAD ANONIMA", c/sede en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, c/dom. en Rep. Arg.: Cullen 5091, Piso 12º, Dpto. A de Cap. Fed., por apertura de representación argentina, sin asignación de capital, siendo representante y apoderada: María Teresa Allerand, cas. DNI 13.214.645, arg. nac. 12/2/59, Psicóloga, dom. Misiones 674, Benavides, Pcia. Bs. As. Fed., quien actuará c/ facultades emergentes de dicha documentación.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 14/7 Nº 53.647 v. 14/7/2000

LEOGUICAR S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Folio 365; Esc. Nº 215 del 03/06/2000 Escrib. J. A. Glikin, por Actas: Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Generales; Fº 3; renuncia de los Directores Titulares: Guillermo Néstor Taboada, Leonardo Querol y Suplentes Liliana Mabel Ortiz y Silvina Laura Iván desvinculándose de la sociedad en virtud de haber cedido el total de las acciones a favor de Toribio Irala, D.N.I Nº 13.419.471, domic. Bogotá 2789 Capital, designado Presidente y Director Titular, y de Rubén Verón, D.N.I. 14.521.917, domic. Espinillo y Reina Mora, Cariló, Pcia. de Bs. As.; designado Director Suplente y éstos aceptan los cargos.

Autorizada - Celia Bareiro
e. 14/7 Nº 53.702 v. 14/7/2000

LUZ DE LA PLATA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/05/2000 y Acta de Directorio Nº 91 de la misma fecha, se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Mendl, Vicepresidente: Marcelo Figueira, Directores Titulares: Eduardo Mendl, Naveed Ahmad Ismail y Marcelo Figueira, Directores Suplentes: Brian Charles Reeves, Alberto Cibils Madero y Gabriela Veciana. El Directorio.

Apoderado - Carlos M. Brea
e. 14/7 Nº 53.687 v. 14/7/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de julio de 2000, se procedió a la calificación del Programa de US Commercial Paper por V/N U$S 75.000.000, del Banco B.I. Creditanstalt S.A., asignándoles la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "AA"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.55, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -9.10%, el indicador se considera como muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 25.76% su nivel de cobertura de absorción de riesgo con capital propio se considera razonable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 57.55 % en pesos y de 19.26% en moneda extranjera. La rentabilidad es de 12.29% con respecto al patrimonio y de 1.49% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/7 Nº 53.603 v. 14/7/2000

MARLOWE S.A.

(IGJ Nº 1.677.127) Se comunica que se designó representante legal de la sociedad al Sr. Carlos Enrique Basualdo y se revocó el poder otorgado al Sr. Ricardo Basualdo que fuera inscripto en la Inspección General de Justicia el 28/2/00 bajo el Nº 466 del Libro 55, T B Estatutos Extranjeros.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 14/7 Nº 53.635 v. 14/7/2000

MARSH ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y reunión de Directorio del 28-04-2000, quedaron designados: Presidente: Sr. Roberto Cecilio Ayling; Vicepresidente: Sr. Carlos Alberto Bover; Vocales: Sres. Eduardo González del Solar, Robert Solomon y Gerard M. Brandt. Y como Directores Suplentes las siguientes personas: Gonzalo Castro Feijóo, Roberto Andrés Glogau, Juan José Moore, Alexander Stefan Moczarsky y Alejandro R. Oberst.

Abogado - Marcelo Julián Miró
e. 14/7 Nº 53.658 v. 14/7/2000

MECAFLEX S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 19/05/99 se resolvió: (i) Fijar en cuatro el número de miembros titulares del Directorio y en cuatro el de suplentes (ii) Designar a los Sres. Julio Andrés Baqueriza, Julio César Gutiérrez, Paul Burton Savoldelli y Gustavo Enrique Garrido como directores titulares y a los Sres. Miguel Roberto Rattagan, Carlos María Brea, Adriana De Florio y Diego M. Garrido como directores suplentes; y por Reunión de Directorio del 19/05/99 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio Andrés Barqueriza, Vicepresidente: Julio César Gutiérrez. La Autorizada.

Abogada - María Marta Cancio
e. 14/7 Nº 53.693 v. 14/7/2000

MERCOTOUR S.A. Organización Turística

Por acta de Directorio del 29-10-1998 se aceptó la renuncia del Presidente Almir del Almeida, se designó reemplazante a Nazareno Juan Garófoli. Por Asamblea Gral. Ord. del 15-2-99 se eligieron autoridades y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los sig. cargos: Presidente Nazareno Juan Garófoli, Directores Titulares Ricardo César Itúrrez y Oscar Alberto Puigdengolas, Director Suplente Juan Carlos Barrera Oro. Por Asamblea Gral. Ord. del 9-9-99 se aceptó la renuncia del Director Suplente Juan Carlos Barrera Oro, designándose en su reemplazo a María Esther Andrada. Por Asamblea Gral. Ord. del 9-11-99, se aceptó la renuncia del Director Tit. Oscar Alberto Puigdengolas, se reorganizó el Directorio el que quedó integrado por: Presidente Nazareno Juan Garófoli. Director Titular Ricardo César Itúrrez. Directora Suplente María Esther Andrada.

Apoderada - María Esther Andrada
e. 14/7 Nº 53.698 v. 14/7/2000

MUNICH RECOLETA S.A.

Hace conocer que por reuniones de Asamblea y Directorio de fecha 16-03-1999, el Directorio de la sociedad quedó integrado así: Presidente: Mario Alonso; Vicepresidente: Jorge Collado; Directores Titulares: Rafael Casanueva, José M. Prida y José A. Fernández.

Abogada - María Teresa Dimieri
e. 14/7 Nº 53.694 v. 14/7/2000

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. de CAPITALIZACION Y AHORRO, Plan Multigol, Rivadavia 969 piso 7º, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del mes de junio de 2000, corresponde: 1º Premio 646, 2º Premio 000, 3º Premio 613, 4º Premio 321, 5º Premio 829.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco
e. 14/7 Nº 53.683 v. 14/7/2000

NEW REVLON ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 7/4/2000 pasada a Escritura Pública Nº de fecha 21/7/2000 se designa Director Titular al Sr. Roberto K. Kretzman.

Escribano - Alejandro F. Rueda
e. 14/7 Nº 53.642 v. 14/7/2000

"O"

ORGANIZACION AISE S.R.L. (en liquidación)

Nº 1.563.228 Nº Registro 106 L. 100 SRL. Publicación art. 107 L.S. Hace saber por un día que por reunión de socios del día 11 de julio de 2000 se ha resuelto según art. 107 L.S. una distribución de la cuota particionaria de cada uno de los socios. Se ha decidido la custodia de la documentación social en la persona y domicilio del liquidador Dorrego 2735, Piso 30 Nº 2, Capital Federal.

Liquidador - Rubén Edgardo Cortés
e. 14/7 Nº 53.622 v. 14/7/2000

ORIGENES VIVIENDA Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 que, luego de un cuarto intermedio, continuó el 13 de mayo de 1999 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por las resoluciones de Directorio de fecha 13 de mayo de 1999 y 1 de septiembre de 1999. La emisión de la Serie 4 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la Reunión de Directorio de fecha 4 de julio de 2000.

b) ORIGENES VIVIENDA S.A. es una sociedad con domicilio legal en Avenida Belgrano 926 (1092) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el Nº 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 24 de septiembre de 1997 se inscribió en la Inspección General de Justicia la primera reforma estatutaria bajo el número 10.832, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 22 de junio de 1998 se inscribió en la Inspección General de Justicia la segunda reforma estatutaria bajo el número 4367, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) ORIGENES VIVIENDA tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos hipotecarios, la adquisición de carteras de préstamos hipotecarios, la obtención de fondos de instituciones financieras (locales y/o del exterior) o mediante la emisión de títulos de deuda internos, externos u otros, la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en general el otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. La actividad principal de ORIGENES VIVIENDA consiste en el otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

d) Al 31 de marzo de 2000, el capital suscripto e integrado de ORIGENES VIVIENDA ascendía a $ 12.000 y el patrimonio neto era de $ 28.224.044.

e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de hasta U$S 100.000.000 y el de la Serie 4 de Obligaciones Negociables bajo el Programa es de hasta U$S 30.000.000.

f) ORIGENES VIVIENDA S.A. ha emitido con anterioridad varias series de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa, de las cuales se encuentran vigentes y pendientes de pago la Serie 2 por un monto de U$S 30.000.000 y la Serie 3 por un monto de U$S 20.000.000. No ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegio o garantías.

g) La Serie 4 se emite con garantía común.

h) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización no menor a los 30 días a partir de la fecha de emisión de conformidad con lo dispuesto en cada suplemento de prospecto respectivo. El plazo de amortización de la Serie 4 será de 1 año contado desde la fecha de emisión con una amortización única al vencimiento.

i) La Serie 4 será emitida a descuento el cual se encontrará entre un 8,5% y un 10,5% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, según se determine en el Suplemento de Prospecto.

j) El producido de la emisión de la Serie 4 será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 14/7 Nº 53.662 v. 14/7/2000

PC SERVER Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea del 6/6/ 2000 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Federico Sanguinetti a su cargo de Presidente del Directorio, se fijó el número de Directores en un único Director titular y un suplente quedando constituido el nuevo Directorio: Presidente: Horacio Mario Pardo; Director Suplente: Graciela Sanguinetti. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
e. 14/7 Nº 53.682 v. 14/7/2000

PLASTICOS BDS S.R.L.

(Expte. IGJ 922.232). Comunica que por asamblea unánime de socios del 15 de junio de 2000 se resolvió aceptar la renuncia de Héctor Alfonso Sánchez Escobar y Diana Cecilia Cabra Juhasz al cargo de Gerentes de la sociedad, y en consecuencia, se designó Gerente a Alberto Héctor Tomasetti.

Autorizado - Daniel A. González
e. 14/7 Nº 53.623 v. 14/7/2000

PROZAL Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 16-8-99 se aceptó las renuncias de David Levy Yeyati, Marcos Bergerman y Eduardo Rafael Covache a los cargos de Presidente, Vice y D. Suplente respectivamente y se eligió Presidente a Elena Elizabeth Levy Yeyati, Vice a Eduardo Luis Levy Yeyati y D. Suplente a Rafael Covache.

Apoderado - Alejandro Durand
e. 14/7 Nº 56.550 v. 14/7/2000

"S"

SEFINA S.R.L.

I.G.J. Nº 1.608.802. Se hace saber que con fecha 30-12-1999 presentó su renuncia al cargo de único socio gerente, al señora Amalia Favagrossa, protocolizado por Esc. 233, Reg. 95 de Vicente López.

Autorizado - Horacio E. Flores
e. 14/7 Nº 53.669 v. 14/7/2000

SERVICIOS VIALES S.A. Concesionaria de Rutas por Peaje

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 212, ambas del 27-3-00, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Directorio; Presidente: Luis Graziani, Vicepresidente: Guillermo Miguel Nano. Directores Titulares: Néstor Osvaldo Grindetti, Enrique Flaiban y Jorge Rubén Liebana. Directores Suplentes: Luis Germán Jahn, Mario Morando, Carlos I. Espinosa y Jorge J. Cugitachi.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/7 Nº 56.557 v. 14/7/2000

SIDECO AMERICANA S.A.

Se hace saber por un día que por acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 2692, ambas del 7-4-00, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Luis Graziani. Vicepresidente: Roberto Leonardo Maffioli. Directores Titulares: Jorge Rubén Aguado, Justo Jorge Solsona, Giorgio Aldo Nocella, Néstor Osvaldo Grindetti, Manuel Sobrado y Angel J. A. Calcaterra. Directores Suplentes: Luis Germán Jahn, Enrique Jorge Flaiban y Concepción Lioi.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/7 Nº 56.556 v. 14/7/2000

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA.

I.G.J. Nº 487.681. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/6/1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia presentada por el Sr. Adolfo Martitegui Cáceres y en virtud de la Reforma de Estatutos aprobada, se resolvió designar a la Lic. María Marta Giannattasio como Directora Titular por la Clase B y confirmar en sus cargos al Sr. Ernest Bachrach como Presidente de la Sociedad y Director Titular por la Clase A, al Sr. Daniel Eduardo Falcón como Vicepresidente y Director Titular por la Clase B y a los Sres. Matías Eduardo Campiani y Juan Pablo Zucchini como Directores Titulares por la Clase A. Asimismo, por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/3/2000, se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Ernest Bachrach a su cargo de Presidente de la Sociedad y por la Lic. María Marta Giannattasio a su cargo de Directora Titular, mantener en sus cargos a los Directores Titulares Sres. Matías Eduardo Campiani, Juan Pablo Zucchini y Daniel Eduardo Falcón, prescindiéndose de la designación de directores suplentes. En consecuencia el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Matías Eduardo Campiani; Vicepresidente: Daniel Eduardo Falcón; Director Titular: Juan Pablo Zucchini.

Autorizada - Luciana Verónica Zuccatosta
e. 14/7 Nº 53.661 v. 14/7/2000

SOFTIME S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta del 04-07-2000 se acepta la renuncia de los gerentes: Fabio Adrián Forconi y Carlos Maiguel Petrionacci y se ratifica como gerente a César Adolfo Nanni, argentino, casado, programador, nacido el 25-08-63, domiciliado en J. Ramírez de Velazco 468, 2º de Cap. Fed.

Autorizada - Patricia Peña
e. 14/7 Nº 56.564 v. 14/7/2000

"T"

THERAPIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por Esc. 14, Fº 34 del 22/2/99, Reg. 628 C. Fed. "THERAPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el domicilio social, del actual de Baunes 2988, PB, Depto. 1 a Madrid 6811; ambos de C. Fed. Resuelto por Acta de Asamblea del 2/2/99.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 14/7 Nº 53.593 v. 14/7/2000

TURISMO RECREAR S.A.

Se hace saber: Renuncia de Director. Que por acta de Asamblea del 8-4-2000 presentó su renuncia Ricardo F. Travetto al cargo de Presidente Directora Suplente: Andrea Alejandra Travetto, argentina, nació 24-7-78, comerciante, DNI 26.689.208, soltera, domiciliada Chivilcoy 2464, Capital.

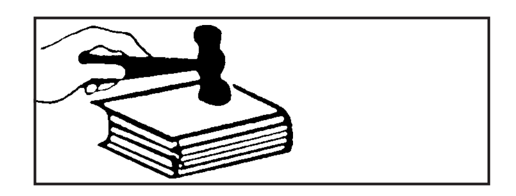
Directora Suplente - Andrea Alejandra Travetto
e. 14/7 Nº 56.513 v. 14/7/2000

"Z"

ZONA FINANCIERA NORTE S.R.L.

(Inscrip. 9-12-99, Nº 9498, Lº 111 SRL). Por Esc. Púb. de fecha 27-4-2000, se removió del cargo de gerente al Sr. Carlos Iván Lawrie y se designó en su reemplazo a Carlos Eduardo Albacete.

Escribano Jorge E. Esponda
e. 14/7 Nº 56.510 v. 14/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 22 de julio de 2000, a las 10:30 hs en Ruta Provincial Nro. 36 Nro. 7190, Florencio Varela, rematarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) FIAT FIORINO 1999 CKF357; 2) FIAT PALIO 1998 CGW294; 3) UNO S 5P CLE848; 4) VOLKSWAGEN GOL GL 1996 ARG 965; 5) UNO S 14 1998 CAB024; 6) FIAT SIENA 1998 BXE700; 7) FIAT DUNA SL TFF887; 8) UNO S 1,7 D 3P 1999 DAS656; 9) PALIO S 3P 1999 COT956; 10) FIAT UNO S 1.4 3 P 1999 CSR665; 11) FIAT UNO S 1.4 3P 1998 CLV799; 12) FIAT DUNA SD 1999 CQN796; 13) FIAT UNO S 1.4 3P 1998 CHS273; 13) FORD PICK UP F-100 1995 ALV140; 14) FIAT FIORINO 1.7D 1998 CJJ170; 15) FIAT DUNA S 1998 CJL408; 16) FIAT PALIO 1.7 TD 1997 BYE718; 17) FIAT PALIO EL 5 P 1998 CET317; 18) FIAT PALIO 1.6 SPI, 1998 COD314; 19) FIAT DUNA SD 1999 COT075; 20) FIAT DUNA SD 1998 CJD043; 21) FIAT DUNA SD 4P 1998 CFC951; 22) FIAT SIENA EL 4P 1998 CHP452; 23) FIAT UNO S 1.4 INYECCION 5P 1999 CPB556; 24) FIAT DUNA S 4P 1998 CKT418; 25) FIAT PALIO 1.7 TD 3P 1998 BUJ415; 26) FIAT DUNA SCL 1.6 1992 UXO810; 27) FIAT DUNA S 4P 1998 CJA513; 28) FIAT UNO S 3P CFM122; 29) FIAT DUNA S 1998 CBE415; 30) FIAT UNO SD AA 5P 1998 BZG952; 31) FIAT DUCATO 1998 COT013; 32) FIAT FURGONETA FIORINO 1.7 DIESEL 1998 CDA285; 33) FIAT UNO S1.4 1998 CLF031; 34) FIAT TIPO SX 1.6 TGT866; 35) FIAT SIENA HLD 4P BVM463; 36) FIAT UNO S 1.4 5P CLF040; 37) FIAT PALIO 1.6 SPI 1998 CJB533; 38) FIAT DUNA SD 1998 CIC749; 39) FIAT DUNA SCR 1.6 1992 TKD986; 40) FIAT VIVACE 1994 SWW752; 41) FIAT FIORINO 1.7 CCQ546; 41) FIAT DUNA SD 1999 CTC560; 42) FIAT DUNA S CDK886; 43) FIAT UNO S 1.4 5P 1998 CDY741; 44) FIAT PALIO ELD 5P 1998 CKE559; 45) FIAT SIENA EL 4P 1998 BWZ807. Se exhiben en la Ruta Provincial Nro. 36, Nro. 7190, Florencio Varela los días 17 al 21 de Julio de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

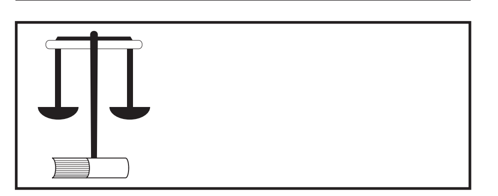
Manuel Wanciel, martillero público.

e. 14/7 Nº 15.624 v. 14/7/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de julio de 2000 a partir de las 12:00 hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12º Cap. Fed. los vehículos que a continuación se detallan: Papelera Tel-Rol S.A. Mercedes-Benz Sprinter 310D/F3000 1998 BVJ 373; Rossi, Freddy Enrique Mercedes-Benz chasis c/ cab L 1620 1999 CKR 242; Nichiporuk, Juan Mercedes-Benz chasis c/ cab 1218/48 1997 BTK 575; Sozzi, Dismo Luis Mercedes-Benz chasis c/ cab 1620 1996 AWC 354; González Transportes S.A. Mercedes-Benz tractor L 1620 1998 CJV 548; Possumato, Skinari Mercedes Benz Sprinter 310D/3550 1999 CQQ 061; La Clavelina S.A. Mercedes-Benz chasis c/ cab L 1214 C 1998 CDG 631; González Transportes S.A. Gomatro Semirremolque SRBVED 3 1998 CJV 550; Laviero, Aníbal Antonio Mercedes-Benz Sprinter 310D/3550 1998 CFM 682; Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes Benz chasis c/ cab L 1620 1997 BLY 603; Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes-Benz chasis c/ cab 710 1998 CMN 226 Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes-Benz Sprinter 310D/3550 1998 CMN 227 Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes-Benz Sprinter 310D/3550 1998 CMN 228; Kloster, Daniel Ancelmo Mercedes Benz Sprinter 310D/3550 1998 CMN 229; Bresan, Armando Mercedes-Benz Sprinter 310D/ 3550 1998 CMN 265; Imel S.A. Mercedes-Benz C-200 1994 SKY 663; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CHF 321 Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CCR 110; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CHZ 140; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CHF 320; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 924 Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 931; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 935, Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 937; Granel Baires S.A Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 934; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 936; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 925; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 930; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 922; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 926; Granel Baires S.A. Recrusul Semirremolque SRSC 1998 CMK 933; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz LS 1633 Tractor 1998 BZG 491; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz LS 1633 ch/c/cab 1998 BZG 493; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz LS 1633 Tractor 1998 BZG 492 Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 ch/ c/ cab 1998 BZG 482; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 549; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 548; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CNQ 917 Granel Baires S.A.; Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CMK 928; Granel Baires S.A. Mercedes Benz L 1620 Tractor 1998 CMK 923 Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CNQ 916 Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CMK 927; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CMK 929; Granel Baires S.A.Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 545; Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 547 Granel Baires S.A. Mercedes-Benz L 1620 Tractor 1998 CBY 546. Condiciones de la Subasta: Exhibición: 18, 19, 20 y 21 de julio de 2000, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs, en ruta 8 (Km 34) y ruta 197, José C. Paz, Pcia, de Buenos Aires. Sin Base-Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: subastas@narvaezonline.com. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires 7 de julio de 2000.

e. 14/7 Nº 53.651 v. 18/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 9. ///nos Aires, 04 de julio del año 2000. …al no haber sido habido LUIS ALBERTO MUÑOZ RIVAS PLATA en el domicilio que aportara, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber: que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y de los derechos que les confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense los edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse hasta dentro de los tres días a partir de la última publicación en el Boletín.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Eduardo José Olmedo, secretario.

e. 14/7 Nº 323.323 v. 20/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BONGIOVANNI, MIREYA CLOE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instan-

cia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BONGIOVANNI MIREYA CLOE. Publíquese por tres día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/7 Nº 56.373 v. 18/7/2000

LYNCH ESTELA EMILIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTELA EMILIA LYNCH y LORENZO DE FERRARI. Publíquese por tres días en Boletín Oicial
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/7 Nº 56.362 v. 18/7/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a los Sres. ROBERTO JORGE CIARLO y EDUARDO HECTOR CIARLO que en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4336/40 c/GONELLA DE CIARLO ELSA s/Ejecución Expensas" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 28 de 1999… Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses determinados en la forma mencionada precedentemente y las costas del juicio (de conformidad al art. 68 del C.P.)… Notifíquese y comuníquese". Dr. Eduardo José Coll, Juez. "Buenos Aires, marzo 30 de 2000… Practíquese por edictos la notificación ordenada en autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Nación durante el plazo de cinco días". Dr. Eduardo José Coll, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 14/7 Nº 56.523 v. 20/7/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, interinamente a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, sexto piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BRADFORD DE SERRA, BEATRIZ ELENA c/VAGNINI, ADRIANO MARCELO OCTAVIO y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza al Sr. ADRIANO MARCELO OCTAVIO VAGNINI, DNI 23.511.544 a fin de notificarle la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 19 de 1999. Téngase presente y hágase saber la renuncia al mandato efectuada. Intímase al demandado para que dentro de diez días comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía (Art. 53, inc. 2º del Código Procesal). Notifíquese… Firmado: Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Juez". Publíquese en el Boletín Oficial y en La Prensa por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 14/7 Nº 56.553 v. 17/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Sánchez Cannavó, secretario interino, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "ANCAR CONSTRUCCION S.R.L. c/RIOS ROBERTO ABEL s/Ejecutivo", cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al demandado RIOS ROBERTO ABEL, dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente. Miguel Bargalló, juez. Buenos Aires, 20 de junio de 2000. Se deja constncia que el edicto que antecede deberá ser publicado por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 14/7 Nº 56.591 v. 17/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita en autos "SAUBERMANN, MIRTA LEONOR s/Pedido de Quiebra por MARQUEZ JUAN CARLOS", y emplaza a MIRTA LEONOR SAUBERMANN a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al señor Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.
Buenos Aires. 30 de junio de 2000.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 14/7 Nº 53.638 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca la presunta deudora MARIA DEL CARMEN KACHUK a estar a derecho en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/RUIZ CARLOS DANIEL y Otro s/Ejecución" bajo apercibimiento de nombrar para que la represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 14/7 Nº 56.473 v. 17/7/2000

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de Capital Federal, cita a GOMEZ GUILLERMO FABIAN para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho de constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente en los autos, caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GOMEZ GUILLERMO FABIAN s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/7 Nº 56.466 v. 14/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 28.310 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO CANTERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.282 v. 20/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CHAVEZ DIEGO DANIEL (DNI Nº 24.066.240) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que se le practique un amplio informe socio-ambiental en la causa Nº 11.868/99, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/7 Nº 323.317 v. 20/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JORGE DANIEL OCAMPO, DNI Nº 25.227.998, para que comparezca ante este Tribunal —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.726, calificándose provisionalmente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/7 Nº 323.319 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a RODRIGO DANIEL GARCIA RUFINELLI, DNI 26.421.373, nacido el día 27/6/78 en esta ciudad, hijo de Carlos Alberto y de Dora Aguilera, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 12.044/99 caratulados "RODRIGO DANIEL GARCIA RUFINELLI s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 7 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/7 Nº 323.320 v. 20/7/2000

Nº 4

Emplácese a CARLOS GRONCHA (D.N.I. 18.109.410) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 7 de julio de 2000.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 14/7 Nº 323.313 v. 20/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita a PAULA A. VIGLIETTI (argentina, titular del DNI Nº 21.888.087, registrando como último domicilio el de la calle Bartolomé Mitre 2391, 7º Piso Dpto. "G" de esta ciudad) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta ciudad, en la causa Nº 11.900/99, caratulada "VIGLIETTI, PAULA ANDREA s/Falsificación de firma en ficha de afiliación", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría Nº 9, 6 de julio de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de julio de 2000... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, a efectos que PAULA A. VIGLIETTI deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.". Fdo.: Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.322 v. 20/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a NICOLASA HUANCA TICONA, de nacionalidad peruana, hija de Juan Huanca Ruiz y de Nicasia Ticona nacida en Puno, Perú el día 12 de febrero de 1960, a estar a derecho en los autos Nº 563/2000 caratulados "RUIZ DE VERA MAGDA y Otro s/Falsificación de moneda extranjera" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 26 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/7 Nº 323.305 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MAGDA RUIZ DE VERA, de nacionalidad peruana, hija de Segundo Ruiz, Juana Cavero nacida en Lima, Perú el día 12 de enero de 1963, a estar a derecho en los autos Nº 563/2000 caratulados "RUIZ DE VERA MAGDA y Otro s/Falsificación de moneda extranjera" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 26 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/7 Nº 323.308 v. 20/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MOISES, D. N. I. Nº 8.244.010, con último domicilio conocido en la calle Roseti 1581, Capital Federal, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.445 v. 20/7/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, a cargo de la Dra. Martha de los Milagros Ferro Puch, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 7º de Cap. Fed. cita y emplaza por el término de cinco días a los derechohabientes de OLIVERO OSVALDO, DNI 4.505.015, a estar a derecho, en los autos "OLIVERO OSVALDO c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE AZCUENAGA 920 y Otro s/Despido", Exp. Nº 36.141/85, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones designando Defensor Oficial (art. 33 L.O.).
Héctor A. Morales, secretario interno.
e. 14/7 Nº 323.264 v. 14/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, sito en Avda. R. S. Peña 760, Piso 8, Cap. Fed. en el juicio "BRONDO CLAUDIO ALBERTO c/JOMANA S.A. s/Despido" Expte. Nº 17.819/98, ha dispuesto correr traslado de la acción a JOMANA S.A. por el término de diez (10) días mediante edicto, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 40 de la Ley 24.635 (arts. 356 CPCCN y 37 Ley 24.635). La carga prevista en el inc. 1º del art. 356 CPCCN no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Notifíquese. Cúmplase por las partes la ses. CNAT Nº 12/81.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Liliana N. González, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.349 v. 14/7/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que NIEVES MARIA JIMENEZ CORONADO, D.N.I. Nº 93.418.589, nacida el 19 de enero de 1972, en la ciudad de Liquiñe, de la provincia de Valdivia, de la República de Chile, de estado civil soltera, hija de Abelino Jiménez Carrillo y Sabina Coronado Vera, domiciliada en la calle Las Heras 2339, 5º Piso Depto. "A" de esta ciudad, por expediente Nº 11.156 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por (2) veces con un intervalo de (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S. el 16 de junio de 2000. Fdo.: Jorge Isaac Sirochinsky.

Mar del Plata, 22 de junio de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 14/7 Nº 323.328 v. 14/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MAXIMILIANO NESTOR BACLINI, D.N.I. Nº 28.565.907, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, en la causa caratulada "FORCAT, JOSE EMILIO y Otros s/Ley 23.737", Expte. Nº 237/99 y acum. 59/00 y 235/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 26 de junio de 2000.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 14/7 Nº 323.407 v. 20/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. MARCOS HUGO GOMEZ, D.N.I. Nº 14.711.638 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.800, —caratulados: "c/RIGILLO, SALVADOR— Por: Presunta Inf. a la Ley 22.415".

San Juan, 5 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/7 Nº 323.376 v. 20/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RAUL JUAN C.I. de Catamarca Nº 108.902 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo a prestar declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.462, caratulados: "c/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Falsificación de firma. Damnif.: JOSE FROSSARD".

San Juan, 4 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/7 Nº 323.380 v. 20/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. FERNANDO OSCAR COCCA, D.N.I. Nº 20.061.489, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que se notifique de la resolución recaída en autos, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.590, caratulados: "Con motivo de la denuncia efectuada por el Sr. ENCARGADO DEL REGISTRO SECCIONAL DE MOTOVEHICULOS "A" de SAN JUAN" - Por: Falsificación de Documentos".

San Juan, 5 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/7 Nº 323.382 v. 20/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber que con fecha 26/6/2000, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GREGORIO GALANTE S.A., C.U.I.T. Nº 30-53915889-5, designándose síndico al Dr. Amaya y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5º "A", de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 19/9/2000, contando hasta el 3/10/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 18/10/2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 1/11/2000 y 14/12/2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22/3/2001, a las 10,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 29/3/2001. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/7 Nº 56.508 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica en autos "O.A.D.E.A. S.A. s/Concurso Preventivo (Art. 90 LCQ Ped. Quiebra BCO. DE GALICIA)" que se ha dispuesto prorrogar hasta el día 9 de agosto de 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la LCQ y convócase para el día 1º de agosto de 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del cuerpo legal citado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/7 Nº 56.495 v. 20/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Callao 635 6to. Piso Capital, hace saber en autos "SIMONETTI, IRENE BEATRIZ s/Concurso Preventivo" que se declaró la apertura el 4 de mayo de 2000. Síndico: Dr. José Alfredo Alegre, Viamonte Nro. 1592 Piso 7mo. of. J.I.H. Buenos Aires. Verificación de Créditos hasta el 1ro. de agosto del 2000 en el domicilio del Síndico. Audiencia informativa el 23 de marzo del 2001 a las 10 hs. Período de exclusividad vence el 30/3/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/7 Nº 56.462 v. 20/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHAIA JAIME MOISES s/Quiebra", expte. Nº 6.770, con fecha 6 de julio del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Oscar Alberto Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, Piso 1º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/7 Nº 323.262 v. 20/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de junio de 2000 se decretó la quiebra de EXPOTEC S.A., en la cual se designó síndico al señor Treppo Juan Roque (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183 8º 27 y 28. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de octubre de 2000 y 05 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/7 Nº 323.324 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 2000 se decretó la quiebra de GIMENEZ LILIANA BEATRIZ (DNI 14.312.769), en la cual se designó síndico al señor Kaasniewski Rubén (DNI 4.439.647) con domicilio en la calle Montevideo 536 11º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/7 Nº 323.325 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, donde tramitan los autos "ELEFTERIU S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 37.840, comunica por 5 días que el 20 de junio de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ELEFTERIU S.A. se ha designado Síndico al contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio legal en Viamonte 1592, piso 6º, 'B', Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar pedido de verificación hasta el 29 de agosto de 2000. Fíjanse los días 10 de octubre y 22 de noviembre de 2000, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fíjase la fecha del día 9 de marzo de 2001 a las 10 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/7 Nº 56.579 v. 20/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "INDUSTRIAS METALURGICAS DEL COBRE SA s/Quiebra (PVC TECNOCOM S.A.)". El Síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 Piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.326 v. 20/7/2000

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura, el 2/6/2000, del Concurso Preventivo de Acreedores de JORGE DANIEL FIORDA. Síndico: Francisco R. Cano, domiciliado en Uruguay 618, piso 2º, de la Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 15/8/2000. Presentación de informes art. 35 LC: 27/9/2000. Presentación informe general art. 39 LC: 9/11/2000. Fin período de exclusividad: 1/3/2001. Audiencia Informativa: 22/2/2001 a las 9,30 hs., en Sala de Audiencias del Juzgado: Libertad 539, planta baja, Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Atilio Carlos González, juez.
e. 14/7 Nº 56.500 v. 20/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Avda. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal) Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por dos días que en los autos "ASTILLEROS ALIANZA S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución para acreedores con derecho a pronto pago, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de 10 días que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 5 de julio de 2000. Ferrario Carlos, juez.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/7 Nº 53.707 v. 17/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, sito en Av. Callao 635 p. 5to. Capital Federal, comunica que se ha homologado el acuerdo preventivo obtenido por ATENEO POPULAR DE VERSAILLES ASOCIACION CIVIL y se ha declarado concluido el presente concurso preventivo y finalizado la intervención del síndico. El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/7 Nº 56.521 v. 14/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Ale-

mán, con asiento en Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de: LUCIANO MIGLIAVACCA, CUIT: 20-14679413-1. Ha sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 2 de noviembre de 2000 y 15 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MIGLIAVACCA, LUCIANO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/7 Nº 323.266 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal con domicilio en la calle Callao 635, piso 2do. Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 5 de julio de 2000 declarar la apertura del Concurso Preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL (CUIT 33-6617669-9). CARDAL SRL (CUIT 30-63998483-0) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-69228887-0) que tramitará bajo el régimen de grandes concursos calificándose el mismo como A. Se ha designado al Estudio Esquenazi y Fizzani Contadores Públicos Síndicos del Concurso, resultando su domicilio el de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 piso 5to., depto. A., Capital Federal. Fíjase hasta el día 10 de agosto de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 22 de septiembre de 2000 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 6 de noviembre de 2000 para la presentación del informe general el que será único. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 LC para el día 21 de marzo de 2001 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, julio 13 de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/7 Nº 53.929 v. 20/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 publica por cinco días que con fecha 17 de Mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENVASES LINEAL S. R. L. Se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º, "C" de la Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de Agosto de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 4 de Octubre y 15 de Noviembre de 2000 respectivamente. Intímese al deudor para que dentro de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86 L.C.Q. Asimismo, intímese al deudor a fin de que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º LCQ), los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico y se les hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (LC.: 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6/2000 al 3/7/2000.
e. 14/7 Nº 321.376 v. 20/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a CIRCUITO UNO S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 19 de octubre de 2000 presenten al Síndico Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Uruguay 662 4º Piso "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CIRCUITO UNO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.384 v. 20/7/2000

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, hace saber que en autos "SEMILLAGRO S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura concursal con fecha 12 de junio de 2000. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 22 de agosto de 2000 ante el Síndico designado, contador José Angel Tsanis, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º piso, Capital. Fíjanse los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase la fecha del 30 de marzo de 2001 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/7 Nº 56.520 v. 20/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VAZQUEZ CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 40.819) comunica por cinco días la Quiebra decretada a VAZQUEZ CARLOS ALEJANDRO (Cuit. 202147348788), haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Roosevelt 5257, Piso 14º, Dto. "D". b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto del 2000. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de octubre del 2000 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 16 de noviembre del 2000. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda formar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perrillo, secretario.
e. 14/7 Nº 323.343 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perrillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 40.760, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la Quiebra de SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 1990 al Nº 3490 Lº 92 Tº de S.R.L., con domicilio social en Av. Córdoba Nº 1584, piso 5º, "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/7 Nº 323.346 v. 20/7/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/7/2000 se decretó la Quiebra de "DALMAN SILVIO EDUARDO" (D.N.I. Nº 7.610.922) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 18/10/2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29/11/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/7 Nº 323.337 v. 20/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/7/2000 se decretó la Quiebra de "E.M.C. S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-59210933-2) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 18/10/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/7 Nº 323.339 v. 20/7/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FERIOL S.A. (CUIT 33-53618948-9) el día 04 de julio de 2000. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 7 de octubre de 2000 y 20 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 14/7 Nº 323.336 v. 20/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "MAGUID, SERGIO s/Concurso Preventivo", con fecha 9 de junio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SERGIO MAGUID. Se fijó plazo hasta el 22 de septiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Jorge Mazzarella con domicilio en Miller 3187. El plazo para impugnar y observar los créditos insinuados se extenderá hasta el 6 de octubre de 2000. La audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 16 de abril de 2001 a las 10,00 horas. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de noviembre y 19 de diciembre de 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/7 Nº 56.482 v. 20/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO LINIERS S.A. s/Quiebra, con domicilio en Arregui 6392, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/9/2000 ante el Síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564 2º "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/10/2000 y el informe general el día 28/11/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.404 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 1er. piso hace saber por un día que en autos caratulados "INTERSEC SA s/Quiebra" ha resuelto levantar la inhabilitación, oportunamente decretada, sobre el ex administrador de la fallida señor José María Villegas Arévalo (DNI 4.362.495).

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 56.580 v. 14/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por 5 días, que en los autos MATERMET S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores, que el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos que podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal José María Larrory a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones hasta el día 3 de agosto de 2000. El 1º de septiembre de 2000, el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el 13 de octubre de 2000 presentará el informe general. La audiencia informativa se celebrará en el Juzgado el día 26 de diciembre de 2000 a las 10 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 56.565 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VAZQUEZ SATURNINO s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VAZQUEZ SATURNINO, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.387 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VADELSA SRL s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VADELSA SRL, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.390 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRODUCCIONES QUEEN S.A. s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VAZQUEZ SATURNINO, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.394 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "GELBAUM ERNESTO LUCIO s/Quiebra", que con fecha 6 de diciembre de 1998, se decretó la Quiebra de GELBAUM ERNESTO LUCIO, LE. 7.851.003, domiciliado en Aguilar 3644, Piso 5º, C de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
González M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.397 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEL RIO DE VAZQUEZ BERTA REGINA s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de DEL RIO BERTA REGINA, LC. 2.187.311, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.400 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "AMADOR IRMA s/Quiebra", que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la Quiebra de AMADOR IRMA, DNI. 17.996.592, domiciliada en Lima 29, Piso 1º, C de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
González M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.403 v. 14/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

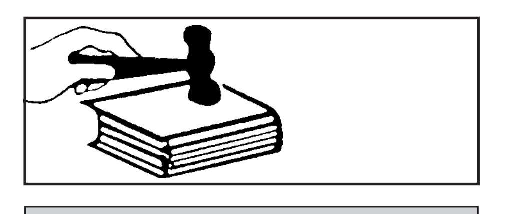
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/2000 - Vence: 18/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/06/00	BOVERI, JORGE JOSE	56341
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/00	JUAN CARLOS RIOS	53517
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO		SILVIA ESTELA LAXAGUE	53528
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/07/00	ANGEL LOPEZ VAZQUEZ	56321
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/00	ALFREDO LUIS LOMBARDO	56336
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/07/00	JUAN CARLOS CORONEL	56359
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/07/00	RUCHTEIN, MARIANO AUGUSTO	56434
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/07/00	SARA EDITH MARIA RIVERA	53555
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/07/00	LIDIA MERCEDES PUNTURO	56358
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/00	RIFFO DAVID	56376
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/06/00	MARTA ELENA FIGUEROLA	56364
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/07/00	NOEMI CONCEPCION VIALE DE RICARDES	56435
21	U	HORACIO RAUL LOLA	3/07/00	CARMEN VAZQUEZ	56330
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/07/00	REINALDO HUMBERTO GRIMALDI	56356
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/00	AMALIA CRICELLI	56327
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/07/00	GERONIMO FRANCISCO CEVASCO	56399
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/00	NAUM SCHAPIRA	56405
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/06/00	RICARDO MADIA	56328
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/07/00	ESTEBAN RICARDO TARRICONE	56394
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/07/00	ALFREDO ALBERTO RODRIGUEZ	56407
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/06/00	JUAN CARLOS RAIMUNDO CUNEO	53521
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/07/00	PEIMER DE GORLOVETZKY, SARA REBECA o PEIMER SARA REBECA o PEIMER SARA	53525
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/07/00	WAINFELD ESTHER	56406
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/05/00	ELVIA RAMONA TORALES	56415
45	U	MARISA S. SORINI	10/07/00	OFELIA CELINA LAVIN	53556
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/00	DOMINGO AGRELLO	56419
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/07/00	LUIS FELIX LANDI Y BLANCA SARA MASEDA	56381
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/07/00	ERNESTA ANGELA ECORINI	56391
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/00	MARIA AMELIA MACIAS	56349
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/05/00	SANTA DE FINO y ERASMO ANTONIO GRANATA	56401
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/07/00	GREGORIO POLAK y FEJGA WARON	56402
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/07/00	BLASI, MARIA	56411
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/07/00	LUIS ORLANDO CASTRO	56361
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/07/00	SARACENO HECTOR	56396
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/06/00	ROGELIO VENTURA ROBLEDO	53519
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/06/00	ZULEMA CONCEPCION PEZZALI	53554
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/07/00	ARDUINO PROIA	56430
63	U	JORGE E. BEADE	7/07/00	VICENTE VITELLI	53511
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/07/00	LEIVINSON, ABRAHAM	56331
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/06/00	CLARA KOHN	56323
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/07/00	DANTO ROGER	56351
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/06/00	CELSA FERREYRA	56325
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/06/00	REBECA LEVIN	53563
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/06/00	ANTONIO BERARDO	56348
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/06/00	MARIO, VIDAL	56324
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/06/00	INES TERESA COSTA	56374
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/06/00	RODOLFO FEDERICO BENITEZ	56398
91	U	ALBERTO UGARTE	7/07/00	SALAS OROÑO, LUISA MERCEDES	53523
91	U	ALBERTO UGARTE	10/07/00	SALOMON STEIMBERG y SARA KOHAN	53539
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/06/00	AQUILINO MARTINEZ y CARMEN GARCIA	56355
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/00	CARMEN RAMONA ALMADA	53558
99		MARTA N. COCCIA	6/07/00	ENRIQUE OSVALDO GURALNIK	56375
99	U	MARTA N. COCCIA	6/07/00	GUILLERMO GARCIA	56395
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/07/00	ANA CIOFFI y LUIS CIOFFI	56334
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/05/00	AYMONE DE MURO MARIA ELYBIA	53585
103		EDUARDO A. VILLANTE	4/07/00	JUANA ESTHER PALUMBO y ZULEMA DAMACIA	56397
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/07/00	PIERINA BATTAGLINI	56408
107	U	DARIO E. REYNOSO	6/07/00	PEDRO SMARGIASSI y MICAELA DAMIANA RICUPITO	56320
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/07/00	GARCIA, ANGELICA BALBINA	56409
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/09/00	MARIA DE LA CONCEPCION SUAREZ	56338
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	6/07/00	ARMIDA NELIDA BISSO y JUAN DANIEL HUARTE	56400
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	29/03/00	HAYDEE GIL	56412

e. 14/7 Nº 127 v. 18/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DE BERNARDI CECILIA M. y Otros c/CABOT ALICIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 113.146/98 que el martillero José Luis Adán, CUIT Nº 20-13187651-4, rematará el día 4 de agosto de 2000 a las 11:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Corrientes 5576, piso 5º, letra "M", Unidad Funcional Nº 12 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 175; Parcela 40; Matrícula 15-1959/12. Porcentual 4,95%. Superficie total 84 m2 15 dm2. Se trata de un departamento al contrafrente con balcón donde existen dos unidades funcionales por piso y a la unidad se ingresa ya sea por la puerta principal o de servicio. El departamento consta de un living comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos y un lavadero, todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Beatriz Cabot en carácter de propietaria. Se exhibe los días 2 y 3 de agosto de 2000, de 8:30 a 10:00 horas. Base U$S 32.000 Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en auto: fs. 211 Aguas Argentinas $ 649,85 (al 11/11/99); fs. 226 A.B.L. $ 1.485,34 (al 17/12/99); fs. 245 Obras Sanitarias $ 39,62 (al 2/2/00); fs. 269 Expensas $ 8.178 (al 24/4/00); expensas vencimiento abril/00 $ 133. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones no serán a cargo del comprador en el caso de no existir remanente y sí lo serán las deudas por expensas, como así también que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 14/7 Nº 56.594 v. 17/7/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SARTORIS DE GERMI CATALINA MARGARITA MARIA c/MASSARDO MARIO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 97.671/96 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel. 4371-1063) rematará el 3 de agosto del año 2000 a las 11:15 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 1 y 2 de agosto del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Gascón 822/24/26/28/30, piso 15º, UF 146, sito en la Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 7; Secc. 17; Mza. 61; Parcela 39c. Matrícula 7-8359/146. Superficie s/títulos: 30 m2 90 dm2. Porcentual 68 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante a fs. 337 y vta. hallándose tal U.F. totalmente deshabitada y desocupada, la misma consta de entrada cuarto de baño instalado sanitarios color blanco azulejado casi toda su altura color rosa, piso mosaicos graníticos color negro con pintas blancas, living comedor con ventanal a la calle con pisos alfombrados color marrón, un dormitorio con ventanal a la calle y placard casi la mitad de su altura pisos de alfombra color marrón, cocina instalada con mesada y bacha de acero inoxidable a continuación un balcón a la calle los pisos de la cocina son de baldosas color gris con pintas blancas y negras la cocina azulejada la mitad de su altura color amarillito notándose algunas manchas en la U.F. calificando a la misma de buen estado de uso y conservación, corriente eléctrica, gas y teléfono sin funcionar. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Procesal. Queda prohibida la venta en comisión. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 313 $ 335,80 al 17/12/99; a O.S.N. (e/l) s/fs. 303 $ 37,79 al 22/1/99; a A.A.S.A. s/fs. 298 $ 193,72 al 18/11/99; Expensas s/fs. 295 $ 4.094,62.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/7 Nº 53.701 v. 17/7/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, con asiento en la calle Uruguay 714, E. Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRONO DE SIMONELLI MONICA CRISTINA c/DE DIO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 49.410/98 que el martillero José Luis Adán, CUIT Nº 20-13187651-4 rematará el día 4 de agosto, en el horario de 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle 180 - Emilio Mitre Nº 2525, frente al Nº 2514 del partido y Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección F; Manzana 86; Parcela 10. Matrícula Nº 11.772. Se trata de una casa de material sobre calle de asfalto, con entrada para vehículo semicubierta de material, un pequeño jardín al frente, y en su interior consta de dos dormitorios, un living-comedor, una cocina un baño con ducha completo, todo lo descripto excepto los dormitorios con pisos de mosaicos, saliendo por la cocina conduce a un lavadero semidescubierto donde existe un patio descubierto aprox. 8 x 3, una escalera de material donde conduce a la terraza de la casa. Además en su frente existe un pasillo donde se dirige a un departamento tipo casa, construido en el fondo del terreno siendo una construcción a medio terminar y con sectores precarios, pudiendo constatar que posee una cocina-living con techo de chapa con cielo raso de madera, además dos pequeños dormitorios y un baño incompleto, este sector incompleto posee techos de vigueta y ladrillos sapo, sus pisos son de carpeta de cemento en un sector y cerámica en baño y cocina. Con respecto al estado de conservación la casa construida delante se encuentra en normal estado de uso y conservación y el departamento tipo casa se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación en la vivienda de adelante se encuentra ocupado por el Sr. De Dio y su cónyuge y en la vivienda de atrás se encuentra ocupado por el Sur. Salvador Francisco De Dio, su cónyuge y sus 4 hijos. Se exhibe los días 2 y 3 de agosto del 2000, de 16:00 a 17:30 horas. Base $ 39.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,5% sellado de ley, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 79 Municipalidad $ 165,79 (al 21/5/99); fs. 78 Aguas Argentinas $ 8,93 (al 19/5/99); fs. 77 Obras Sanitarias $ 78,15 (al 13/5/99); fs. 80 Rentas $ 333,30 (al 10/6/99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/7 Nº 56.595 v. 17/7/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos "TYROLIT SAN LUIS c/NAVAS DE PEREZ MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 40.389/95, Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 3 de agosto de 2000 a las 10 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle 325 Nº 3151 (antes 1575) del Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. III; Sec. I; Manz. 7; Parc. 9. Matr. 88.577. Sup. 417,70 m2. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un chalet con techos de tejas coloniales con pequeña reserva de jardín al frente, garage, pequeña galería, living-comedor, dos dormitorios con pisos de parquet, baño completo, cocina y amplio jardín al fondo con árboles, en regular estado de conservación y una antigüedad aproximada de 50 años. Ocupado por el Sr. Luis Alberto Brun, DNI 14.870.162 y su esposa María de los Angeles Jara en carácter de inquilinos de la demandada, sin exhibir contrato, viviendo allí con cuatro hijos menores. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 531,18 al 29/2/2000 fs. 263; Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Quilmes $ 1.504,82 al mes de abril de 2000 fs. 287 y Aguas Arg. $ 509,81 al 7/5/98 fs. 141. Las deudas existentes están sujetas a los reajustes de práctica. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Exhibición 1 y 2 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 14/7 Nº 56.585 v. 17/7/2000

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. ED. AUTOGRAD DE AV. CORDOBA 3621/37 c/FAVAREL PAGANO PEDRO ANGEL y Otro s/Ejec. de Expensas", Expte. 38.584/94 que el martillero Jorge Ramón Torres (4981-0439) rematará el día 2 de agosto de 2000 a las 9 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 135, que es parte integrante del inmueble sito en Avda. Córdoba Nº 3621/37/47, pisos 14 "B" y 15 de esta ciudad, con una superficie cubierta y total en el piso 14 de 32,83 m2, y en el piso 15 superficie cubierta de 140,19 m2, semicubierta 1,72 m2 y descubierta de 182,29 m2, o sea un total de 324,20 m2 y un total para la unidad de 357,03 m2, habiendo descontado 489 m2 de vacío. Porcentual 2,94%. Matrícula 18-11892/135. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; manzana 1; parcela 25 A. Según surge de la constatación practicada se trata de un dúplex compuesto de amplio living comedor de 6 x 7 m. con moquette, pequeñas terrazas en el frente y contrafrente; 4 habitaciones, baño y cocina, todo en una construcción en buen estado de uso y conservación y es ocupada por el demandado Pedro Angel Favarel Pagano, quien si bien manifestó ser inquilino en condominio con el Sr. Pedro Bragaglio, no exhibió el correspondiente contrato de locación. Deudas: a Gob. de la Ciudad $ 2.263,17 al 15/6/99 fs. 247 y $ 11.258,70 al 11/6/99 fs. 248/249; a O.S.N. $ 2.782,87 al 20/2/96; a Aguas Arg. $ 2.146,32 al 28/5/99 fs. 214/215. Expensas $ 29.840,30 a mayo de 2000 fs. 330. Condiciones de venta, ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 35.981 (2/3 partes de su valuación). Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Los impuestos, tasas y servicios están a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Visitar los días 27 y 28 de julio en el horario de 9:30 a 11:30

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 56.546 v. 17/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANQUE NATIONAL DE PARIS - SUC. BS. AS. c/VICENTE, ALFREDO EMILIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 6546/96) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 3 de agosto de 2000, hora 9:00 en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Finca ubicada en Del Viso, partido de General Sarmiento, Prov. de Bs. As., edificada sobre lote Nº 17 de la Manzana A, con frente a la calle Nobel Nº 5936, entre la de Koch y fracción 3. Superficie 945 mts. cuad. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. E; Manz. 12; Parc. 17. Matrícula 68025. Casa desocupada. El inmueble es de material, baño completo azulejado, piso cerámico al igual que el resto. Amplio espacio libre parquizado, sobre un costado y fondo, donde existe una pileta para nadar, que tiene 12 por 5 mts., artística, alimentada por agua de napa por medio de motor. Tiene también parrilla, mesada y horno de barro (constatación efectuada por la escribana actuante). No tiene servicios de agua ni gas. Se provee de fluido envasado. Condiciones de ventas; Base $ 38.500. Seña 30%. Comisión 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las personas que concurran a la subasta deberán hacerlo munidas de DNI y con el dinero en efectivo para cubrir la seña y comisión y sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 500. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitas: Días 1 y 2 del citado mes de 10:00 a 12:00 horas. Deudas: Municipalidad de Pilar, no informó al 7/4/2000; Dir. Rentas Min. Economía $ 118,64 más $ 110,88 al 29/2/2000; Aguas S.A. y O.S.N. sin servicio.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 56.590 v. 17/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "ZYWICA MARIO AARON c/VALLDOSERA CRISTINA ELIZABETH s/Ejecutivo" Expte. Nº 58.983 que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 4 de agosto de 2000, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Iturri 979, chalet desarrollado en planta baja y un piso alto sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.E., 23 metros 50 de fondo al S.O., 23,57 mts. al N.E. y 10 metros en su contrafrente al N.O. Superficie 235,35 m2. Nomenclatura Cat.: Circ. I; Secc. M; Manzana 16b. parcela 4 "S", consta de living comedor, pequeña cocina, escritorios, dos habitaciones y baño. En altos dos dormitorios y espacio para baño. En los fondos existen construcciones techadas y jardín. El frente cuenta con entrada para vehículo. Ocupa la Sra. Cristina Valldosera en calidad de propietaria, visitar los días 1, 2 y 3 de agosto de 10 a 12 horas. Base $ 26.000. Seña 30%. Comisión 3%. Oferta bajo sobre hasta las 13:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580. Debe impuesto inmobiliario al 31/5/00 por $ 128,70. La Municipalidad de Merlo informó que dicho inmueble no cuenta con Alumbrado Público, Agua Corriente ni desagües cloacales y que adeuda $ 982,08 al 6/6/00. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso que los fondos no alcanzaren, serán a cargo del adquirente. Prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Para el caso que el comprador quiera optar por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/7 Nº 53.712 v. 17/7/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº

14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO REAL S.A. c/PAPADOPULOS, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de agosto de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD, año 1997, motor Volkswagen 1Y608195, chasis Volkswagen 8AWZZZ6K2VA048886, dominio BOO 568. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base $ 10.900, de no haber ofertas, se subastará a la media hora con la base de $ 5.450. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 7 de agosto de 2000, procediéndose a su apertura el día 8 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 60) por $ 2529,51 al 28/4/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/7 Nº 56.589 v. 18/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROSSI, MARIA ESTELA (DNI 10.695.123) s/Ejecución Prendaria", que la martillera Ana Nilda Frega CUIT 27-04705650-6) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 3 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, 1998, motor marca Chevrolet Nº JC0041274, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE68NWVC649010, dominio BYQ 372. Registra deudas por $ 963,05 al 31/3/2000. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, a la media hora sin base. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Se deja constancia que la audiencia de apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior al de subasta a las 12 hs. en Secretaría del Juzgado. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 1 y 2 de agosto de 2000, de 14 a 16 hs. en Defensa 1250.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario

e. 14/7 Nº 15.623 v. 17/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta ciudad, comunica por tres días en los autos "SUCESION DE PONCE NESTOR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Mar del Plata", Exp. Nº 71.367, que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0) rematará el día 11 de agosto del 2000 a las 11:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los siguientes inmuebles sitos en la calle Aristóbulo del Valle Nº 3899 esquina Formosa Nº 147, de la localidad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.: a) La Unidad Funcional Nº 4 del piso 2º de la Torre B con una superficie total propia de 209,91 m2. La misma se encuentra desocupada; b) La Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º, de la Torre B con una superficie propia de 209,91 m2. La misma se encuentra desocupada; c) la Unidad Funcional Nº 20 del piso 10º, de la Torre B con una superficie propia de 209,91 m2. La misma se encuentra ocupada, por un matrimonio de apellido Suárez y sus cuatro hijos, sin acreditar el carácter en autos. El 64,75% indiviso de la Unidad Funcional Nº 5 del piso 3º de la Torre A, con una superficie total propia de 201,91 m2. La misma se encuentra desocupada. Por tratarse de planta tipo todas las unidades cuentan con idénticas comodidades: living y comedor, balcón corrido al frente, toilette de recepción, tres dormitorios (uno en suite con cuarto de vestir), dos baños, comedor de diario, lavadero, cuarto y baño de servicio, correspondiéndoles a cada unidad dos espacios guardacoches en las cocheras del subsuelo. e) El 10% indiviso del inmueble sito en la calle Nº 33 entre 46 y 48 de la localidad de Peralta Ramos, Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección E; Manzana 36 CHQ; Parcela 4. Se trata de un chalet de dos cuerpos y dos plantas cada uno, usado como viviendas veraniegas. Condiciones de venta: Bases Unidad Funcional Nº 4 piso 2º Torre B $ 72.000; Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º Torre B $ 72.000; Unidad Funcional Nº 20 del piso 10º Torre B $ 72.000. El 64,75% indiviso Unidad funcional Nº 5 del piso 3º Torre A $ 46.620. El 10% indiviso del inmueble calle 33 entre 46 y 48 de Peralta Ramos $ 1.800. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional y del art. 570 del Cód. Proc. hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto en este decreto. Los inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 13 hs. a partir del día 24 de julio y hasta el día antes del remate.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/7 Nº 56.587 v. 18/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por tres días en autos "ZAPATA DE PEREIRA ANGELINA s/Quiebra" Expte. Nº 35.708 que el martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 3 de agosto de 2000 a las 15 hs. en Tte. G. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble en Cap. Fed. calle Moreno Nº 1242/44, 6º "B", el que según const. de fs. 179 se trata de un edificio antiguo de 7 pisos, 4 unidades por piso, 2 ascensores. La unidad tasada se encuentra ubicada internamente y consta de un livcom., 1 dormitorio, baño completo, cocina y balcón. Servicios individuales. Buen estado general, pisos de parquet y cerámicos. El depto. se encuentra ocupado por la señora Angelina Zapata de Pereira quien vive con su hermana, ambas mayores. Nomenc. Catast.: Circ. 13; Secc. 12; Mz. 45; Parc. 4. U.F. 26, Matríc. 13-47/26. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de no existir postores dentro de la media hora siguiente se dispondrá una nueva venta sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la Suc. Tribunales del Banco Municipal sin necesidad de otra notificación, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar mensualmente al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Se aceptan posturas sobre bajo hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104 y procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Deudas: Obras Sanitarias al 8/10/99 $ 28,80; Rentas del Gob. Aut. Cdad. de Bs. As. a fs. 228 $ 23,50 al 4/10/99; AA a fs. 124 $ 385,43. Expensas sin informar. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición 1 y 2 de agosto en horario de 11 a 12 hs., o llamar al Tel. del martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140, 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/7 Nº 323.379 v. 18/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LA PROVINCIANA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso Especial por HOEFFNER, SILVESTRE y Otros", Expte. 37.532 que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 9 de agosto del año 2000, a las 12:30 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., una Galería comercial sita en Av. Mitre Nº 4199 y salida a Av. Belgrano Nº 4204, entre calles San Salvador y Barceló, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circunsc. II; Sección F; Fracción IV; Parcela 8c; Matrícula 19.290. Sobre lote de terreno irregular de aprox. 9 mts. de frente, ensanchándose al centro, por 210 mts. de largo. Superficie 3.223,23 m2. Consta de 5 sectores, con las siguientes características: Sector A: galería cubierta, con de 23 locales comerciales; y 5 locales más en área descubierta; sala de máquinas y vestuario; y en primer piso un salón de aprox. 200 m2., dos oficinas y terraza. Vidrieras y puertas en buen estado. Sector B: galpón de aprox. 600 m2., techo parabólico, con de 24 locales, deterioros importantes e instalaciones desarmadas. Sector C: galpón de aprox. 300 m2. con techo parabólico, con de 17 locales, en regular estado de conservación. Sector D: galería a cielo abierto, con por 19 locales, buen estado general. Sector E: espacio abierto de aprox. 500 m2. comunica con Av. Belgrano. Hay un local en la entrada de Belgrano 4204. Con convenio firmado por ocupantes. Deudas: conf. fs. 418 las deudas que posea el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones hasta el decreto de quiebra, deberán peticionar los organismos el pedido de verificación de sus créditos en el proceso falencial, los originados desde el decreto de quiebra y hasta la posesión serán soportados por la quiebra, y los posteriores a la posesión estarán a cargo del comprador. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 400.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% en al efectivo al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, conf. arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Visitar los días 3, 4 y 5 de agosto de 13 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/7 Nº 323.381 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STEGMAYER LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" DNI 13.278.796. Expediente 33.416. Hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Reg. 2637, CUIT 20-13089121-8, Tel. 473-5125, rematará el 31 de julio de 2000 a las 15:30 hs. en el Col. de Martilleros, Bolívar 2958 de MdP, un inmueble desocupado de acuerdo a fs. 106/107 ubicado en la calle Los Andes 570, Torre II, piso 6º, Unidad Funcional 81, Polígono 06-05. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. C; Mza. 189-N. Matrícula 045-166441/81. Sup. total de la U. Func. 81, Pol. 06-05: 67,75 m2. Base $ 47.985 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x mil. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Visita: 31/7/00 de 10 a 11 hs. Deudas: MGP $ 1.539,22 (31/5/00). Inmobiliario $ 1.978,62 (23/5/00). O.S.S.E. $ 1.447,63 (19/5/00). Expensas $ 10.559 (20/4/00). Ultima exp. mensual abril-2000 $ 78. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 6 de julio de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

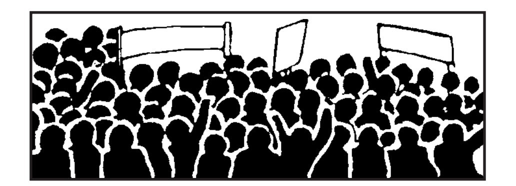
e. 14/7 Nº 53.608 v. 17/7/2000

Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ CARLOS ROLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" LE 7.011.286, Expte. 33.253. Hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Reg. 2637, CUIT 20-13089121-8, Tel. 473-5125, rematará el 31 de julio de 2000 a las 16 hs. en el Coleg. de Martilleros, Bolívar 2958, MdP, un inmueble ubicado en Sarmiento 2350, piso 2º, Depto. "14", e/Alte. Brown y Falucho de MdP. Sup. total del Pol. y la U. Func. 02-06 de 57,26 m2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Mza. 215; Parc. 16; Sub Parc. 02-06. Matrícula 045-140.278. Base $ 36.643. Si no hay postores transcurrida 1/2 hora se subastará dicho bien sin base. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1000. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Visita 31/7/00 de 8:30 a 9:30 hs. Deudas: Munic. $ 4.334,07 (31/5/00). Inmob. $ 1.802,34 (23/5/00). O.S.S.E. $ 967,82 (19/5/00). Expensas $ 9.144,40 (15/5/00). Exp. 4/00 $ 78. Desocupado de acuerdo a fs. 123/4. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, que serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o Gcia. del B.N.A. sito en San Martín 2594, MdP, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate, y la postura que se efectúa acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña 10% más la comisión del 3% y más el 5 x mil del anticipo Impuesto Fiscal. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del Juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos, se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el martillero y un funcionario del B.N.A. designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o la realizada en viva voz en el acto de la subasta el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 4 de julio de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 14/7 Nº 53.609 v. 17/7/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

Domicilio legal: Saavedra Nº 576, Viedma, Río Negro.
Actividad Principal; Partido Político.
Ejercicio Económico: Iniciado el 1º de enero de 1999. Finalizado el 31 de diciembre de 1999.

ESTADOS CONTABLES:

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999.
• Estado de Resultados entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999.
• Notas a los Estados Contables.
• Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
• Cuadro de Bienes de Uso - Anexo I.
• Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
• Detalle de Egresos.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999. Comparativo con el Ejercicio Anterior.

	AL 31/12/1999		AL 31/12/1998	
ACTIVO				
Activo Corriente				
Caja	3.370,24		29,03	
Bancos (nota 2)	45,43		4.078,23	
Cuentas por Cobrar	15.943,20		15.943,20	
Total Activo Corriente		19.358,87		20.050,46
Activo No Corriente				
Bienes de Uso (anexo I)	3.459,58		3.740,15	
Total Activo No Corriente		3.459,58		3.740,15
TOTAL DEL ACTIVO		22.818,45		23.791,61

	AL 31/12/1999		AL 31/12/1998	
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar (nota 3)	19.218,66		22.290,52	
Total Pasivo Corriente		19.218,66		22.290,52
Pasivo No Corriente				
No Existe	0,00		0,00	
Total Pasivo No Corriente		0,00		0,00
TOTAL DEL PASIVO		19.218,66		22.290,52
PATRIMONIO NETO				
(Según Estado respectivo)				
Resultados Acumulados	1.500,09		43.459,38	
Resultados del Ejercicio	2.099,70	3.599,79	-41.959,29	1.500,09
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22.818,45		23.790,61

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

Comparativo con el Ejercicio Anterior

	AL 31/12/1999		AL 31/12/1998	
INGRESOS				
Participación fondos FREPASO	38.345,00			
Aportes Prov. R. Negro Fdo. Pdos. Políticos	32.756,16		10.918,72	
Aportes Min. Interior Fdo. Pdos. Políticos	32.390,00		7.506,37	
Intereses Ganados	2,76		471,26	
Aporte Boletas Electorales	765,66		-.-	
Aportes Partido Frente Grande Nacional	-.-		23.963,83	
Aportes Cargos Legislativos	8.135,67		7.425,81	
Total Ingresos		112.395,25		50.285,99
EGRESOS				
(Según Detalle Anexo II)				
Gastos Funcionamiento	110.295,55		92.245,28	
Total Egresos		110.295,55		92.245,28
RESULTADO FINAL		2.099,70		-41.959,29

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1999

RUBROS	CAPITAL (Res. Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	1.500,09	0,00	0,00	0,00	1.500,09
RESULTADOS DEL EJERCICIO			2.099,70	2.099,70	
SALDOS AL CIERRE	1.500,09	0,00	0,00	2.099,70	3.599,79

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

Fondos al Inicio del Ejercicio	31/12/1999		31/12/1998	
Caja y Bancos	4.107,26	4.107,26	42.011,39	42.011,39
ORIGEN DE LOS FONDOS				
Ordinarios				
Disminución Bienes de Uso	280,57			
Incremento Deuda Valores Pendientes			6.604,86	
Participación fondos FREPASO	38.345,00			
Aportes Prov. R. Negro Fdo. Pdos. Políticos	32.756,16		10.918,72	
Aportes Min. Interior Fdo. Pdos. Políticos	32.390,00		7.506,37	
Aportes Frente Grande Nacional	-		23.963,83	
Intereses Ganados	2,76		471,26	
Aporte Boletas Electorales	765,66			
Aportes Cargos Legislativos	8.135,67	112.675,82	7.425,81	56.890,85
TOTAL		116.783,08		98.902,24

	31/12/1999		31/12/1998	
APLICACION DE LOS FONDOS				
Ordinarias				
Disminución Cuentas por Pagar	3.071,86		42,27	
Incremento Bienes de Uso			2.507,43	
Gastos de Funcionamiento	110.295,55	113.367,41	92.245,28	94.794,98
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO				
Caja y Bancos		3.415,67		4.107,26
TOTAL		116.783,08		98.902,24

DETALLE DE EGRESOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	MESA PROVINC.	MESAS LOC.	J. ELECTORAL	ASAMBLEA	TOTAL
GASTOS					
Pasajes	8.117,95	354,00	98,18	2.789,30	11.359,43
Teléfono, Gas, Electricidad, Agua	5.728,93	703,75	213,69		6.646,37
Alquiler	5.600,00	7.768,00			13.368,00
Pago Sueldos	4.642,84				4.642,84
Aportes s/sueldos	477,11				477,11
Fotocopias, Papelería, Insumos	159,08	733,95	170,90	71,00	1.134,93
Fletes, Encomiendas, Correo	75,00	49,00	95,00		219,00
Combustible	3.107,53	2.779,30	216,47	647,30	6.750,60
Comidas y Refrigerios	1.761,44	960,82	75,40	329,50	3.127,16
Alojamiento	763,00		29,70		792,70
Publicaciones	1.442,42	13,31			1.455,73
Publicidad	5.809,20	33.529,23			39.338,43
Imprenta	17.386,00	60,00			17.446,00
Gastos Varios de Campaña	2.409,94				2.409,94
Amortización Bienes de Uso	430,57				430,57
Gastos y Comisiones Bancarias	697,74				697,54
TOTAL					110.295,55

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

1. Base de preparación de los estados contables.

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en los estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación del índice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativo para justificar el ajuste.

2. Bancos.

Bco. de R. Negro - C. Cte. Viedma 317001/4	32,53	
Bco. Nación Arg. C. Ahorros - Viedma 34117/02	12,90	45,43

3. Cuentas por Cobrar.

Los saldos de las cuentas a cobrar son:

Por fondos a rendir	9.394,00	
Por gastos a recuperar	6.549,20	15.943,20

4. Cuentas por Pagar.

Corresponden a gastos a reintegrar por la suma de $ 19.218,66

Firmado al solo efecto de su identificación. Dictamen profesional por separado. — OSCAR MEILAN, Presidente. — OSCAR MINTEGUIA, Tesorero. — VILMA D. RIAL. — MARTA FONCUBERTA. — MARCOS ADRIAN SANTA CRUZ, Contador Público Nacional U.N.S. - C.P.C.E. R. Negro Tº I - Fº 161.

Señor Presidente del
Partido Frente Grande
S/D

Los abajo firmantes, miembros presentes de la Comisión de Contralor Patrimonial del nucleamiento que Ud. preside, en reunión realizada en esta ciudad en el día de la fecha, hemos sometido a análisis y consideración el balance correspondiente al ejercicio 1999. Luego de meritar los ingresos y egresos del período, el estado de situación patrimonial, estado de resultados, bienes de uso, estado de origen y aplicación de fondos y el informe de auditoría, contando en todos los casos con los comprobantes respaldatorios de las operaciones efectuadas, arribamos a la conclusión de que los datos allí consignados se ajustan en un todo con lo acontecido en el ejercicio.

En virtud de lo expuesto DICTAMINAMOS que no tenemos objeción alguna que formular al Balance correspondiente al Ejercicio 1999 del Partido FRENTE GRANDE.

Sirva la presente de suficiente título a los efectos establecidos en los Estatutos del Partido y a los fines de su presentación por ante las autoridades administrativas y judiciales que correspondan.

Viedma, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil.

VILMA D. RIAL. — MARTA FONCUBERTA.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Mesa Ejecutiva Provincial
Partido Frente Grande Distrito Río Negro
Viedma

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado sobre los estados contables detallados en el apartado I.

I. Estados auditados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

a) Estado de Situación Patrimonial.
b) Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999.
c) Notas a los Estados Contables.
d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto
f) Detalle de gastos de funcionamiento.

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro Diario.

III. Dictamen.

Los estados contables referidos en el Apartado I presentan correctamente en todos sus aspectos significativos el movimiento de fondos del ejercicio y la composición del activo, el pasivo y el patrimonio neto de la entidad.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la monda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del Partido Frente Grande, los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.
Viedma, 16 de junio de 2000.

MARCOS ADRIAN SANTA CRUZ, Contador Público Nacional U.N.S. - C.P.C.E. R. Negro Tº I - Fº 161. — Dr. CARLOS LAURONCE, Secretario Técnica, Delegación Viedma.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 5 de julio de 2000.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/7 Nº 323.356 v. 14/7/2000

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

Buenos Aires 49, Viedma.

Ejercicio Económico iniciado el 01/01/1996.
Finalizado el 31/12/1996.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-96

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Ctas. por Cobrar	12.927,05	
Total Activo Corriente		12.927,05
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo 1)	108.733,69	
Total Activo No Corriente		108.733,69
TOTAL ACTIVO		121.660,74
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Bancarias	64.949,62	
Total Pasivo Corriente		64.949,62
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Bancarias	27.357,82	
Total Pasivo No Corriente		27.357,82
TOTAL PASIVO		92.307,44
PATRIMONIO NETO		
(Según Estado Respectivo)	29.353,30	
TOTAL PATRIMONIO NETO		29.353,30
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		121.660,74

JUAN BOLONCI, Secretario General. — REMO JOSE COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Situación Patrimonial, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1996.

Viedma, 28 de febrero de 1997. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ESTADO DE RESULTADOS
(Corresponde al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 1996)

INGRESOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Ret. Legislatura de R. Negro	58.489,78	
Fondo Partidario Permanente	46.142,22	
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		104.632,00
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
Aportes C.N.P.J. Votos y Otros	149.602,21	
Contribuciones Juegos Evita 96	156.576,23	
TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		306.178,44
TOTAL DE INGRESOS		410.810,44
EGRESOS		
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos de Administración	169.432,78	
Gastos Institucionales	62.116,38	
Gastos Sociales	8.569,03	
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		240.118,19
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Juegos Evita 96	167.685,09	
Transferencias U. Básicas	48.784,73	
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS		216.469,82
TOTAL DE EGRESOS		456.588,01
RESULTADO DEL EJERCICIO		(45.777,57)

JUAN BOLONCI, Secretario. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Resultados, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1996.

Viedma, 28 de febrero de 1997. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/96

DETALLE	CAPITAL	AJUSTES DE CAPITAL	TOTAL	RESULTADO NO ASIGNAD.	TOTALES
Saldos al Inicio del Ejercicio	33.146,57	857,42	34.003,99	41.126,88	75.130,87
Aplicación Resultados					
Actualización del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio				(45.777,57)	(45.777,57)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	33.146,57	857,42	34.003,99	(4.650,69)	29.353,30

JUAN BOLONCI, Secretario General. — REMO JOSE COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1996.

Viedma, 28 de febrero de 1997. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1 F. 636.

ANEXO 1

BIENES DE USO AL 31/12/96

RUBROS	VALORES AL COMIENZO EJERCICIO			VARIACIONES DEL EJERCICIO			TOTALES DEL EJERCICIO
	VALOR ADQUISIC.	REVALUOS Y AJUSTES	TOTAL	ADQUISC.	BAJAS	TOTAL	
TERRENO (Bs. As. 49)		45.636,18	45.636,18				45.636,18
EDIFICIO (Bs. As. 49)	62.123,04		62.123,04				62.123,04
MUEBLES Y UTILES	14.159,76		14.159,76				14.159,76
INSTALACIONES	706,21		706,21				706,21
TOTALES	76.989,01	45.636,187	122.625,19	0,00	0,00	0,00	122.625,19

RUBROS	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			TOTALES NETOS AL CIERRE
		ACUM. AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES CIERRE EJE.	
TERRENO (Bs. As. 49)	45.636,18				45.636,18
EDIFICO (Bs. As. 49)	62.123,04	4.969,84	1.242,46	62.212,30	55.910,74
MUEBLES Y UTILES	14.159,76	5.464,52	1.885,58	7.350,10	6.809,66
INSTALACIONES	706,21	258,48	70,62	329,10	377,11
TOTALES	122.625,19	10.692,84	3.198,66	13.891,50	108.733,69

JUAN BOLONCI, Secretario. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Cuadro de Bienes de Uso, detalladas en el presente Anexo 1, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1996.

Viedma, 28 de febrero de 1997. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ANEXO 2

ANALISIS DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

CONCEPTO	GASTOS ADMINIST.	GASTOS INSTITUC.	GASTOS SOCIALES	GASTOS TOTALES
Utiles de Oficina	3.571,40			3.571,40
Fotocopias	529,19			529,19
Impresiones	13.700,00			13.700,00
Fletes y Encomiendas	1.346,14			1.346,14
Combustible	1.763,07			1.763,07
Gas - Luz - Agua	2.395,71			2.395,71
Franqueo	1.182,66			1.182,66
Alquileres	36.200,00	120,00		36.320,00
Teléfono	30.863,18			30.863,18
Publicidad	13.362,40	19.000,00		32.362,40
Agasajos, refrig., comidas	233,14	1.929,80		2.162,94
Participaciones	555,00			555,00
Pasajes		283,20		283,20
Alojamiento		5.598,50		5.598,50
Movilidad	5.017,74	2.583,94		7.601,68
Congresos y Jornadas		9.536,00		9.536,00
Honorarios	6.760,00			6.760,00
Procesamiento de Datos	550,00			550,00
Contribuciones			8.569,03	8.569,03
Transferencias a U. Básicas		48.784,73		48.784,73
Inter., Comis. y Gtos. Banc.	5.246,66	21.064,94		26.311,60
Tasas y Contribuc. Municip.	101,00			101
Mant. y Serv. Limpieza	3.423,30			3.423,30
Juegos Evita 96			167.685,09	167.685,09
Funcionamiento C. Provincial	38.051,82			38.051,82
Gastos Varios	1.381,71			1.381,71
Tribunales de Disciplina		2.000,00		2.000,00
Amortizaciones	3.198,66			3.198,66
TOTALES	169.432,78	110.901,11	176.254,12	456.588,01

JUAN BOLONCI, Secretario. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Análisis de los Gastos, detallados en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1996.

Viedma, 28 de febrero de 1997. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

SEÑORES CONGRESALES:

Nos es grato informar a los señores congresales que en el ejercicio de nuestro mandato; hemos realizado el examen periódico de los registros contables del Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria.

En tal sentido, nuestro examen consistió en la verificación de los movimientos y saldos de las cuentas. Asimismo hemos controlado los comprobantes y efectuados las conciliaciones correspondientes, además han sido de nuestro conocimiento las diversas operaciones realizadas durante el ejercicio que vencido el 31 de diciembre de 1996.

Ha merecido preferente atención el Balance General, Cuenta de Inversión (Estado de Resultados) y el Libro Diario habilitado, los que reflejan la exacta situación Económico-Financiera, por la que prestamos nuestra conformidad y aconsejamos a los Señores congresales su aprobación.

Viedma, 21 de febrero de 1997. — GRACIELA LANDRISCINI, DNI 10.228.365. — HECTOR AGUIAR, DNI 8.217.598.

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

Buenos Aires 49, Viedma.

Ejercicio Económico iniciado el 01/01/1997.

Finalizado el 31/12/1997.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-97

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Banco	9.972,99	
Cuentas por Cobrar	12.600,73	
Total Activo Corriente		22.573,72
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo 1)	105.839,03	
Total Activo No Corriente		105.839,03
TOTAL ACTIVO		128.412,75
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Bancarias	38.278,00	
Total Pasivo Corriente		38.278,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Bancarias	(No Existe)	
Total Pasivo No Corriente		(No Existe)
TOTAL PASIVO		38.278,00
PATRIMONIO NETO		
(Según Estado Respectivo)	90.134,75	
TOTAL PATRIMONIO NETO		90.134,75
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		128.412,75

JUAN BOLONCI, Secretario General. — REMO JOSE COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Situación Patrimonial, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1997.

Viedma, 20 de diciembre de 1998. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ESTADO DE RESULTADOS

(Corresponde al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1997)

INGRESOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Ret. Legislatura de R. Negro	93.063,26	
Fondo Partidario Permanente	63.036,58	
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		156.099,84
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
Aportes C.N.P.J. Votos y Otros	557.178,01	
TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		557.178,01
TOTAL DE INGRESOS		713.277,85

EGRESOS		
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos de Administración	113.705,25	
Gastos Institucionales	58.511,74	
Gastos Sociales	1.100,00	
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		173.316,99
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Juegos Evita	77.190,70	
Gastos Electorales	340.248,71	
Transferencias U. Básicas	61.740,00	
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS		479.179,41
TOTAL DE EGRESOS		652.496,40
RESULTADO DEL EJERCICIO		60.781,45

JUAN BOLONCI, Secretario. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Resultados, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1997.

Viedma, 20 de diciembre de 1998. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/97

DETALLE	CAPITAL	AJUSTES DE CAPITAL	TOTAL	RESULTADO NO ASIGNAD.	TOTALES
Saldos al Inicio del Ejercicio	33.146,57	857,42	34.003,99	(4.650,69)	29.353,30
Aplicación Resultados					
Actualización del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio				60.781,45	60.781,45
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	33.146,57	857,42	34.003,99	56.130,76	90.134,75

JUAN BOLONCI, Secretario General. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1997.

Viedma, 20 de diciembre de 1998. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ANEXO 1

BIENES DE USO AL 31/12/97

RUBROS	VALORES AL COMIENZO EJERCICIO			VARIACIONES DEL EJERCICIO			TOTALES DEL EJERCICIO
	VALOR ADQUISIC.	REVALUOS Y AJUSTES	TOTAL	ADQUISC.	BAJAS	TOTAL	
TERRENO (Bs. As. 49)		45.636,18	45.636,18				45.636,18
EDIFICIO (Bs. As. 49)	62.123,04		62.123,04				62.123,04
MUEBLES Y UTILES	14.159,76		14.159,76	380,00		380,00	14.539,76
INSTALACIONES	706,21		706,21				706,21
TOTALES	76.989,01	45.636,187	122.625,19	380,00	0,00	380,00	123.005,19

RUBROS	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			TOTALES NETOS AL CIERRE
		ACUM. AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES CIERRE EJE.	
TERRENO (Bs. As. 49)	45.636,18				45.636,18
EDIFICO (Bs. As. 49)	62.123,04	6.212,30	1.242,46	7.454,76	54.668,28
MUEBLES Y UTILES	14.539,76	7.350,10	1.961,58	9.311,68	5.228,08
INSTALACIONES	706,21	329,10	70,62	399,72	306,49
TOTALES	123.005,19	13.891,50	3.274,66	17.166,16	105.839,03

JUAN BOLONCI, Secretario. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Cuadro de Bienes de Uso, detalladas en el presente Anexo 1, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1997.

Viedma, 20 de diciembre de 1998. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ANEXO 2

ANALISIS DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

CONCEPTO	GASTOS ADMINIST.	GASTOS INSTITUC.	GASTOS ELECTORAL	GASTOS SOCIALES	GASTOS TOTALES
Utiles de Oficina	4.267,30		1.334,00		5.601,30
Fotocopias	2.790,10		600,00		3.390,10
Impresiones	2.200,40		25.600,00		27.800,40
Fletes y Encomiendas	401,48		409,74		811,22
Combustible	2.328,80		411,00		2.739,80
Gas - Luz - Agua	1.001,41				1.001,41
Franqueo	2.254,10				2.254,10
Alquileres	1.500,00		600,00		2.100,00
Teléfono	22.230,08		3.539,19		25.769,27
Publicidad	29.870,29		55.587,29		85.457,58
Agasajos, refrig., comidas	63,80	6.757,85	9.261,61		16.083,26
Participaciones	1.123,60		270,00		1.393,60
Pasajes		21.994,60			21.994,60
Alojamiento		9.781,95			9.781,95
Movilidad	3.576,54	390,00	4.348,30		8.314,84
Congresos y Jornadas		7.510,90			7.510,90
Honorarios	3.600,00				3.600,00
Procesamiento de Datos			1.687,00		1.687,00
Contribuciones	892,42		1.044,99	1.100,00	3.037,41
Transferencias a U. Básicas		61.740,00	235.547,29		297.287,29
Inter., Comis. y Gtos. Banc.	3.828,82	11.426,44			15.255,26
Tasas y Contribuc. Municip.	511,25				511,25
Mant. y Serv. Limpieza	160,12				160,12
Juegos Evita				77.190,70	77.190,70
Funcionamiento C. Provincial	26.356,15				26.356,15
Gastos Varios	230,76		8,30		239,06
Junta Electoral		650,00			650,00
Amortizaciones	3.274,66				3.274,66
Diarios y Revistas	1.243,17				1.243,17
TOTALES	113.705,25	120.251,74	340.248,71	78.290,70	652.496,40

JUAN BOLONCI, Secretario. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Análisis de los Gastos, detallados en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1997.

Viedma, 20 de diciembre de 1998. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

SEÑORES CONGRESALES:

Nos es grato informar a los señores congresales que en el ejercicio de nuestro mandato; hemos realizado el examen periódico de los registros contables del Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria.

En tal sentido, nuestro examen consistió en la verificación de los movimientos y saldos de las cuentas. Asimismo hemos controlado los comprobantes y efectuado las conciliaciones correspondientes, además han sido de nuestro conocimiento las diversas operaciones realizadas durante el ejercicio que ha finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Ha merecido preferente atención el Balance General, Cuenta de Inversión (Estado de Resultados) y el Libro Diario habilitado, los que reflejan la exacta situación Económico-Financiera, por la que prestamos nuestra conformidad y aconsejamos a los Señores congresales su aprobación.

Viedma, 14 de diciembre de 1998. — GRACIELA LANDRISCINI, DNI 10.228.365. — HECTOR AGUIAR, DNI 8.217.598.

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

Buenos Aires 49, Viedma.

Ejercicio Económico iniciado el 01/01/1998.

Finalizado el 31/12/1998.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-98

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Banco	-	
Cuentas por Cobrar	20.665,65	
Total Activo Corriente		20.665,65
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo 1)	102.564,37	
Total Activo No Corriente		102.564,37
TOTAL ACTIVO		123.230,02

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Bancarias	66.962,24	
Otras Deudas	3.000,00	
Total Pasivo Corriente		69.962,24
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Bancarias	(No Existe)	
Total Pasivo No Corriente		(No Existe)
TOTAL PASIVO		69.962,24
PATRIMONIO NETO		
(Según Estado Respectivo)	53.267,78	
TOTAL PATRIMONIO NETO		53.267,78
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		123.230,02

JUAN BOLONCI, Secretario General. — REMO JOSE COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Situación Patrimonial, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1998.

Viedma, 20 de septiembre de 1999. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ESTADO DE RESULTADOS

(Corresponde al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998)

INGRESOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Ret. Legislatura de R. Negro	108.663,26	
Fondo Partidario Permanente	57.467,52	
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		166.130,78
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
Aportes Votos y Otros	125.427,33	
TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		125.427,33
TOTAL DE INGRESOS		291.558,11
EGRESOS		
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos de Administración	131.121,64	
Gastos Institucionales	61.090,30	
Gastos Sociales	3.549,11	
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		195.761,05
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Juegos Evita	4.020,00	
Gastos Electorales	78.815,93	
Transferencias U. Básicas	49.828,10	
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS		132.664,03
TOTAL DE EGRESOS		328.425,08
RESULTADO DEL EJERCICIO		-36.866,97

JUAN BOLONCI, Secretario General. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Resultados, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1998.

Viedma, 20 de septiembre de 1999. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/98

DETALLE	CAPITAL	AJUSTES DE CAPITAL	TOTAL	RESULTADO NO ASIGNAD.	TOTALES
Saldos al Inicio del Ejercicio	33.146,57	857,42	34.003,99	56.130,76	90.134,75
Aplicación Resultados	—	—	—	—	—
Actualización del Ejercicio	—	—	—	—	—
Resultado del Ejercicio	—	—	—	(36.866,97)	(36.866,97)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	33.146,57	857,42	34.003,99	19.263,79	53.267,78

JUAN BOLONCI, Secretario General. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, detalladas en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1998.

Viedma, 20 de setiembre de 1999. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ANEXO 1

BIENES DE USO AL 31/12/98

RUBROS	VALORES AL COMIENZO EJERCICIO			VARIACIONES DEL EJERCICIO			TOTALES DEL EJERCICIO
	VALOR ADQUISIC.	REVALUOS Y AJUSTES	TOTAL	ADQUISC.	BAJAS	TOTAL	
TERRENO (Bs. As. 49)		45.636,18	45.636,18				45.636,18
EDIFICIO (Bs. As. 49)	62.123,04		62.123,04				62.123,04
MUEBLES Y UTILES	14.159,76		14.159,76	380,00		380,00	14.539,76
INSTALACIONES	706,21		706,21				706,21
TOTALES	76.989,01	45.636,18	122.625,19	380,00	0,00	380,00	123.005,19

RUBROS	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			TOTALES NETOS AL CIERRE
		ACUM. AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES AL CIERRE EJE.	
TERRENO (Bs. As. 49)	45.636,18				45.636,18
EDIFICO (Bs. As. 49)	62.123,04	7.454,76	1.242,46	8.697,22	53.425,82
MUEBLES Y UTILES	14.539,76	9.311,68	1.961,58	11.273,26	3.266,50
INSTALACIONES	706,21	399.72	70,62	470,34	235,87
TOTALES	123.005,19	17.166,16	3.274,66	20.440,82	102.564,37

JUAN BOLONCI, Secretario. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Cuadro de Bienes de Uso, detalladas en el presente Anexo 1, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1998.

Viedma, 20 de septiembre de 1999. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

ANEXO 2

ANALISIS DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO	GASTOS ADMINIST.	GASTOS INSTITUC.	GASTOS ELECTORALES	GASTOS SOCIALES	GASTOS TOTALES
Utiles de Oficina	6.828,41				6.828,41
Fotocopias	918,90				918,90
Impresiones	8.041,00		18.600,00		26.641,00
Fletes y Encomiendas	2.322,80				2.322,80
Combustible	628,75				628,75
Gas - Luz - Agua	1.060,55				1.060,55
Franqueo	4.639,58				4.639,58
Alquileres	4.200,00				4.200,00
Teléfono	13.257,52				13.257,52
Publicidad	28.962,06		2.814,00		31.776,06
Agasajos, refrig., comidas	60.00	12.275,71			12.335,71
Participaciones	1.927,20				1.927,20
Pasajes		5.865,00			5.865,00
Alojamiento		5.813,00			5.813,00
Movilidad	9.295,37	17.240,25			26.535,62
Congresos y Jornadas		9.913,57			9.913,57
Honorarios	6.020,00				6.020,00
Procesamiento de Datos			175,00		175,00
Contribuciones	533,00			3.549,11	4.082,11
Transferencias a U. Básicas	49.828,10	6.302,00	2.450,00		58.580,10
Inter., Comis. y Gtos. Banc.	6.348,95	1.397,70			7.746,65
Tasas y Contribuc. Municip.	54,26				54,26
Mant. y Serv. Limpieza	1.058,70	2.283,07			3.341,77
Juegos Evita				4.020,00	4.020,00
Funcionamiento C. Provincial	29.666,00				29.666,00
Gastos Varios	300,53		45.498,00		45.798,53
Junta Electoral - Veed. Jud.			9.278,93		9.278,93
Amortizaciones	3.274,66				3.274,66
Diarios y Revistas	1.723,4				1.723,40
TOTALES	180.949,74	61.090,30	78.815,93	7.569,11	328.425,08

JUAN BOLONCI, Secretario. — REMO J. COSTANZO, Presidente.

Certifico que las partidas que componen el Análisis de los Gastos, detallados en el presente cuadro, concuerdan con la información registrada en los libros Diario e Inventarios y Balances del Partido Justicialista Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 1998.

Viema, 20 de septiembre de 1999. — RICARDO MARINO GERI, Contador Público, CPCERN T. 1, F. 636.

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

SEÑORES CONGRESALES:

Nos es grato informar a los señores congresales que en el ejercicio de nuestro mandato; hemos realizado el examen periódico de los registros contables del Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria.

En tal sentido, nuestro examen consistió en la verificación de los movimientos y saldos de las cuentas. Asimismo hemos controlado los comprobantes y efectuado las conciliaciones correspondientes, además han sido de nuestro conocimiento las diversas operaciones realizadas durante el ejercicio que ha finalizado el 31 de diciembre de 1998.

Ha merecido preferente atención el Balance General, Cuenta de Inversión (Estado de Resultados) y el Libro Diario habilitado, los que reflejan la exacta situación Económico-Financiera, por la que prestamos nuestra conformidad y aconsejamos a los Señores congresales su aprobación.

Viedma, 06 de septiembre de 1999. — GRACIELA LANDRISCINI, DNI 10.228.365. — HECTOR AGUIAR, DNI 8.217.598.

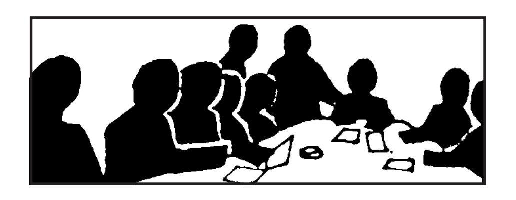
NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante 30 (treinta) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 6 de julio de 2000.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/7 Nº 323.340 v. 14/7/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Registro 1.558.515. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A. a celebrarse el día 2 de agosto de 2000 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Piedras 872/4 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado al 31 de marzo de 2000.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Carlos Valentín Banchik
e. 10/7 Nº 53.082 v. 14/7/2000

ADALGO Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acciones de ADALGO SOC. EN COM. POR ACCIONES, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2000 a las 14 y 15 horas (en 1a. y 2º convocatoria), en la sede social sita en la calle Pasteur 341, 5º Piso Of. 2 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º y Art. 294 inc. 5º de la Ley nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero nº 35 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la Gestión de los Sres. Rosa G. Vda. de Tennenbaum y Alfredo Goldschmidt (Q.E.P.D.) como administradores de la sociedad y del Síndico Titular.
4º) Destino de los resultados. Retribución a los Socios administradores, contador dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Socia Comanditada - Rosa G. Vda. de Tennenbaum
e. 11/7 Nº 56.131 v. 17/7/2000

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As. 23/12/91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2000, a las 16:00 horas, en Reconquista 602, Primer Subsuelo Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/00.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/00 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/00.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/00.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos ciento veinte mil ($ 120.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000, el cual arroja quebrantos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 25 de julio de 2000 inclusive, en Reconquista 609, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1.600.810.

Presidente - José María Ibarbia
10/7 Nº 53.194 v. 14/7/2000

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. (Inscripción en la IGJ Nº 794 Libro 103). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2000 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 12/7 Nº 53.402 v. 18/7/2000

"B"

BELLINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº De Registro I.G.J. 24.022. Convócase a los Señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto en Adolfo Alsina 1441, piso 2do. Of. 208 Capital Federal a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Determinación, número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un año.

Buenos Aires 29 de junio de 2000.

NOTA: Depósito de Acciones: Horario de atención de 11:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas desde el 31 de julio al 04 de agosto en Adolfo Alsina 1441, piso 2do. Of. 208/9 Capital.

Presidente - Beatriz Dolores Ardorra de Bellina
e. 13/7 Nº 53.508 v. 19/7/2000

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.637.492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/7/2000, 19 hs. (1ra. Convoc.) y 20 hs. (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, resultado del Balance por el ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000 y su destino.
2º) Evaluación y aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura.
4º) Elección Directorio y Sindicatura.
5º) Elección accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 10/7 Nº 53.168 v. 14/7/2000

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Agosto de 2000, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Larrazábal 2570, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Análisis de los estados contables y situación económica-financiera de los últimos cinco ejercicios.
3º) Análisis de la Actuación de los Directores del Ente y Elección de Nuevas Autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Back
e. 13/7 Nº 56.369 v. 19/7/2000

CARSON TRADE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 7 de agosto de 2000 a las 13.00 horas en la sede social. Se resuelve fijar, como segunda convocatoria, el horario de 14 horas del mismo día. El Orden del Día a tratar por la Asamblea será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar crédito hipotecario;
3º) Aumento del Capital Social hasta su quíntuplo, respetando el derecho de preferencia y de acrecimiento de los socios, conforme al art. 194 de la ley 19.550. Los socios deberán dar cumplimiento a las prescripciones del art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Telbis Iris Grosso
e. 11/7 Nº 56.142 v. 17/7/2000

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1.632.404. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a realizarse el día 31 de julio de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables;
3º) Aumento de capital dentro del quíntuplo de acuerdo a lo previsto por el art. 188 de la Ley de Sociedades hasta la suma de U$S 50.000.000.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 11/7 Nº 53.239 v. 17/7/2000

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 12 horas, en el local de la calle Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar las Resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 30 de abril de 1997, el 30 de abril de 1998, el 30 de abril de 1999 y el 28 de abril de 2000;
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en el domicilio societario, Venezuela 1949/55, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con una anticipación de 3 días hábiles, al de la fecha de celebración de la Asamblea.

Director - Naun Schuartz Maun
e. 12/7 Nº 56.303 v. 18/7/2000

5 DE MAYO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Lautaro 46 Planta Baja "C" de Capital Federal en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 10:30 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 y destino del resultado.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Oscar Ramón Sánchez
e. 11/7 Nº 56.073 v. 17/7/2000

COMISION DE LA REGATA INTERNACIONAL DEL TIGRE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2000 a las 19.00 y 19.30 horas respectivamente, en Pasaje Victorica 156 de la localidad de Tigre, para deliberar a tenor de los siguientes:

ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos delegados para firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Información de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 1999/2000;
3º) Consideración de la cuota social;
4º) Designación de dos delegados para escrutar el acto eleccionario;
5º) Elección de tres vocales titulares;
6º) Elección de un vocal suplente;
7º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos delegados para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la propuesta de Reforma del Estatuto de la Comisión;
3º) Autorización para instrumentar el acta de condominio de nuestra oficina de la calle Rivadavia 717 Of. 301/3;
4º) Fijación de un nuevo domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Presidente - Enrique Carlos Künstler
Secretario - J. S. Aguirregomezcorta
e. 12/7 Nº 56.172 v. 14/7/2000

CONTROLER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2000, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle 11 de Septiembre 2698, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999, considerado en la asamblea del 04/08/99.
3º) Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Honorarios del Directorio. Distribución en exceso a lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
7º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 12/7 Nº 53.435 v. 18/7/2000

COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados (e.l.)

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea día 31.7.00, 19.00 hs. Uruguay 772 - 7º "72", Capital, para tratar puntos inc 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.00. Se recuerda obligación art. 238.
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 13/7 Nº 53.504 v. 19/7/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A." a celebrarse el día 4 de agosto de 2000, a las 10 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 11 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable requerida por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 (art. 234 inc. 1 ley 19.550).
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación de los honorarios y dividendos a Directores y Accionistas.
4º) Aumento del capital social.
5º) Canje y emisión de acciones.
6º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Alfuso
e. 13/7 Nº 56.383 v. 19/7/2000

"E"

EDIFRENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 2000, en Maipú 942 PB, Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas; para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2000. Tratamiento de los resultados.
3º) Elección de los miembros del Directorio por 3 años.
Presidente - Gracia L. Franco de Crivelli
e. 10/7 Nº 53.058 v. 14/7/2000

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58.559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de agosto de 2000 a las 16 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos complementarios, al 31 de diciembre de 1999 e informe del síndico titular.
3º) Remuneración de los directores en exceso del art. 261 de la ley Nº 19.550.
4º) Distribución de los resultados acumulados del ejercicio.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Héctor E. Pérez
e. 11/7 Nº 56.107 v. 17/7/2000

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Agosto de 2000, en el domicilio sito en la calle Carlos Pellegrini 27 8º G - Capital, a las 10:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/00.
Presidente - Marcos Martelli
e. 13/7 Nº 53.584 v. 19/7/2000

"F"

FONTANINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro nº 15905. Convócase a los señores accionistas de FONTANINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 2000 en la Avda. Rivadavia 2450, 1º "A" de la ciudad de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de julio de 2000.
Presidente - Rodolfo Vidal
e. 13/7 Nº 53.499 v. 19/7/2000

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 p. 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
2º) Designación de Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 p. 3º de Capital Federal de 9 a 18 horas.
Presidente - Julián A. Petersen
e. 10/7 Nº 53.172 v. 14/7/2000

HILO MUSICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Inscripción I.G.J. 80.479. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HILO MUSICAL S.A. para el día 31 de julio de 2000 a las 11.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, sito en la calle Viamonte 1454 Planta Baja G de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoctavo ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2000. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los Directores acorde a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Luis Jorge Draghi
e. 11/7 Nº 53.343 v. 17/7/2000

"I"

I.M.I. INTER MUTUAL INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula N° 1988. Se cita a los Socios de I.M.I. INTER MUTUAL INMOBILIARIA; a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 16 de agosto de 2000, a las 13 hs. en primera citación y 13,30 hs. en segunda citación; que tendrá lugar en nuestra sede social de la calle Chile 655 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Elección de la Junta Electoral.
4º) Elección de los Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Proclamación de las Nuevas Autoridades de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, de julio de 2000.
Presidente - Héctor R. Corbalán
Secretaria - Julia L. Alonso
e. 12/7 Nº 53.490 v. 14/7/2000

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de IBATIN S.A.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio del 2000 en el domicilio social de la calle Posadas 1564 2º Piso 200, a las 15 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos Accionistas para ratificar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 finalizado el 31 de julio de 1999.
4º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Ambrosio Nogués
e. 13/7 Nº 53.589 v. 19/7/2000

IOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IOA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2000 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria —para el caso que fracase la primera— en Uruguay 1134, piso 6to. "A" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Tratar la renuncia presentada por el Sr. Ricagno a la Presidencia del Directorio.
3º) Para el supuesto caso de aceptar la renuncia, designación de Directores en su reemplazo sean titulares o suplentes. El Directorio.
Presidente - Guillermo José Ricagno
e. 11/7 Nº 56.085 v. 17/7/2000

ITATIC S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 2000 a las 14.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará con una hora de posterioridad a la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas se celebrarán en la sede social sito en la Avda. Montes de Oca 1184, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el respectivo Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la elección del Contador Sergio E. Cortina para ocupar el cargo de Síndico Titular a los efectos de cumplir con lo regulado por el inciso 5) del art. 294 de la Ley 19.550, en lo referente a la documentación de los ejercicios finalizados el 31/08/98 y 31/08/99.
3º) Tratamiento y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Social finalizado el día 31/08/98.
4º) Consideración del quebranto acumulado al 31/08/98.
5º) Tratamiento y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Social finalizado el día 31/08/99.
6º) Consideración del quebranto acumulado al 31/09/99.
7º) Consideración de la renuncia al cargo de Síndico Titular, Contador Sergio E. Cortina; y en su caso, designación del nuevo síndico titular. Para asistir a la Asamblea, los accionistas, deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El plazo para efectuar dicha comunicación expirará el 26/07/00. Nº de inscripción: 3013, al folio 356 del Libro 71 Tomo A de Est. Nac.
Presidente - Josefa Zulema Antonuccio
e. 13/7 Nº 53.510 v. 19/7/2000

“J”

JURAMENTO 2364 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítese por 5 días a primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31/07/2000, a las 18.00 hs. en la sede social de José Cubas 2255, p.b. “1”, Cap. Fed. La segunda convocatoria se celebrará 1 hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio en relación al atraso en la aprobación de la memoria y balance general de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1998 y el 31 de julio de 1999.
3º) Informe del Directorio sobre la imposibilidad de renovar los seguros de caución correspondientes a los locutorios explotados por la sociedad. Consideración de las alternativas a seguir.
4º) Informe del Directorio en relación a las fianzas de los contratos de locación de los locutorios explotados por la sociedad. Consideración de las alternativas a seguir.

Presidente - Jorge Rodolfo Bagliero
e. 10/7 Nº 55.898 v. 14/7/2000

“K”

KREAR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 8871 del libro 111 tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 4 de agosto de 2000 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 1074 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 7, 8 y 9 finalizados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998 y 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su retribución.
5º) Destino del resultado de los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998 y 30 de septiembre de 1999.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
7º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Alejandra Salonia
e. 10/7 Nº 53.150 v. 14/7/2000

“L”

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Insc. en la IGJ: 67.611. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10/08/2000 a las 8 hs. en 1º convocatoria y a las 9 hs. en 2º convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 15º A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del alquiler del inmueble.
3º) Aumento de capital social a $ 8.000 por capitalización de aportes irrevocables obrantes en Cuenta Corriente Accionistas por $ 1000.
4º) Modificación del Art. 1º del Estatuto Social por cambio del domicilio social a Avda. Córdoba 1345 piso 15 A Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Presidente - Jorge Tuya
e. 13/7 Nº 53.526 v. 19/7/2000

LEDESMA Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 2000 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 por $ 3.967.522 en exceso de $ 649.583,52 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 86º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 87º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 87º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 87º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 87º ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 21 de julio de 2000 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.

Director - Alejandro Blaquier
e. 10/7 Nº 52.286 v. 14/7/2000

“M”

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 28 julio de 2000, a las 10:00 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 762 - 2º Piso “B” Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.
Buenos Aires 6 de julio de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Esmeralda 762 Piso 2º “B” Capital Federal, horario 10:00 a 18:00 horas.

Presidente - Marcos Grinberg
e. 11/7 Nº 15.493 v. 17/7/2000

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A. para el día 1 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 46, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de directores y su designación por el término de un año
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Motivos de la convocatoria fuera de término. El Directorio.

Presidente - María Agustina Antinori
e. 11/7 Nº 56.095 v. 17/7/2000

“P”

PARQUE ETERNO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 12 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná 467, 5º Piso, Oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda, estableciendo la duración de su mandato. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco, o cursar comunicación para inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11 a 16 horas, venciendo en consecuencia el plazo el día 26 de julio de 2000.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Presidente - Aldo Haroldo Stefanini
e. 12/7 Nº 53.373 v. 18/7/2000

PINAR DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PINAR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA para el día 27 de julio del 2000 a las 14:30 horas en las oficinas de la calle Maipú 566 Piso 9 Oficina E de la Ciudad de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Designación del Organo de Dirección de la Sociedad.
3º) Designación de un nuevo domicilio social de la Sociedad.
4º) Autorizar al Directorio para la realización de activos bajo cualquier forma a efectos de la adquisición de otros bienes de cambio y/o de uso comercializables.

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Presidente - Juan Carlos Yaber
e. 10/7 Nº 53.120 v. 14/7/2000

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1676669. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 11:00 horas en Perú 367, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Articulo 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. El Directorio.

Presidente - León Rosenberg
e. 11/7 Nº 53.354 v. 17/7/2000

PLASTICOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2000 a las 18 hs. en Avda. Corrientes 2621 piso 10 Of. 102 para tratar: “Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación”.

Presidente - Alfredo Sebastián Menéndez
e. 10/7 Nº 53.134 v. 14/7/2000

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 454.601. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 2000, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550. Autorización retiros a cuenta de honorarios.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 13/7 Nº 53.531 v. 19/7/2000

“R”

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4300.

Rectificativa de lo publicado el 4/7/00.
Asunto: A.G.O. 28/7/2000. Recibo Nro. 0043-00052522.
DONDE DECIA:
Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2000, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

DEBE DECIR:
Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2000, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
Presidente - Carlos N. Fornaroli
e. 11/7 Nº 53.235 v. 17/7/2000

"S"

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2000, a las 15:00 horas y, en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria para el mismo día 26 de julio de 2000 a las 16:00 horas, en ambos casos en la sede social sita en Sarmiento 747, 9º piso, of. 40, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de reemplazante.
2º) Ratificación o revocación de las resoluciones adoptadas en las Asambleas del 11 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 1999.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ana Elena Fagalde
e. 10/7 Nº 53.146 v. 14/7/2000

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 29 de julio de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-03-2000.
3º) Consideración de la Gestión del directorio.
4º) Remuneración del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano Nº 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.
Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 11/7 Nº 53.297 v. 17/7/2000

SURTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Rivadavia 969 Piso 4º A Capital Federal. De conformidad al art. 10º del Estatuto Social de SURTE S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2000 a las 11 hs. en la calle Rivadavia 969, piso 4º A, Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia indeclinable del Presidente del Directorio.
2º) Designación de nuevas autoridades.
3º) Análisis de la situación económico financiera de la empresa.
4º) Resolución sobre aumento de capital social.
5º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta de Asamblea.
Presidente - José S. Skowron
e. 10/7 Nº 53.181 v. 14/7/2000

"T"

TALAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 2000 a las 9 horas, en la sede de la calle Castex 3307, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Notas complementarias correspondientes al primer ejercicio social cerrado con fecha 31-12-99;
2º) Consideración de la distribución de utilidades;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Germán Gustavo Larocca

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/7 al 7/7/2000.
e. 11/7 Nº 55.082 v. 17/7/2000

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 2000 a las 15.30 hs en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios a Directores.
4º) Distribución de Utilidades y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Leonardo Rajchert
e. 11/7 Nº 53.256 v. 17/7/2000

TELEMENSAJE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TELEMENSAJE DE ARGENTINA SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 2000, en la sede social de 25 de Mayo 565, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera y comercial de la sociedad. Análisis de alternativas tendientes a la reducción de costos y saneamiento financiero.
Presidente - Pablo Fabián Salischiker
e. 11/7 Nº 53.289 v. 17/7/2000

TELEMONITOREO S.A.

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 2000, a las 17 y 18 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de Urquiza 340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución adoptada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2000 y lo actuado por el Directorio respecto de la transferencia parcial de fondo de comercio a favor de Interco S.A.
Presidente - Oscar M. Ghillione
10/7 Nº 15.473 v. 14/7/2000

THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC 20-4-76, Nº 661, Lº 82 Tomo "A" de S.A.). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto del 2000, a las 15.00 hrs. en 1ª convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Zapiola 3785, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Zapiola 3785, Capital, y en su caso otorgar la autorización pertinente para suscribir la escritura traslativa de dominio pertinente.
3º) Ratificación del Directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.
Presidente - Graciela Beatriz Moraut
e. 12/7 Nº 56.267 v. 18/7/2000

TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de T.A.B.A. S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto del 2000 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente edicto:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo técnico de Bienes de Uso de la sociedad.
3º) Destino del Saldo del Revalúo.
Buenos Aires, 5 de julio del 2000.
El Directorio
10/7 Nº 53.202 v. 14/7/2000

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 04 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 28 finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 12/7 Nº 53.450 v. 18/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María F. Rosetti, escribana, Registro 458, domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 12, Capital, hace saber por cinco días que el señor Christian Andrés Amorena, con domicilio en Emilio Mitre 1184, piso 12º "D", Capital vende a "Valinor Sociedad de hecho de Christian Amorena y Hugo Soto", con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 5º, of. 104, Capital, la agencia comercial, de empleo, turismo, inmobiliaria con domicilio en AVENIDA DE MAYO 1370, piso 5º, UF: 71, de Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 11/7 Nº 53.275 v. 17/7/2000

Rubén Adolfo Fernández, DNI 12.976.043, con domicilio en Av. Pedro Goyena 376 PB, Cap. transfiere a Juana Navarro, DNI 16.192.636, con domicilio en J. F. Seguí 4653, 1º H, Cap. el Fondo de comercio de agencia de remises "Auto 10" (con vehículos en espera), habilitación Expte. Nº 036551/98, sita en AV. PEDRO GOYENA 376, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1585, 12º, "47", Cap. Fed., de 11 a 17 hs.
e. 11/7 Nº 53.258 v. 17/7/2000

Se avisa que José Olsiewicz domiciliado en Av. Dorrego 1118 Capital Federal, transfirió a Imprenta Dorrego S.R.L. con domicilio en Av. Dorrego 1102 Capital Federal, su negocio de Imprenta, sito en AV. DORREGO 1102/14 Capital Federal, habilitado por Exp.: 6868/78 libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 12/7 Nº 56.258 v. 18/7/2000

Alfredo Fernando Bobillo con domicilio en Viel 1930, Cap. transfiere a Gladys Beatriz Mansilla con domicilio en Pintos 858, Lomas de Zamora, local destinado a s/hab. receptoría de ropa p/su posterior lavado y/o planchado en otro lugar, lavandería mecánica autoservicio ubicado en ACOYTE 883, Cap., reclamos de ley y domicilio en partes en Acoyte 883, Cap.
e. 13/7 Nº 53.553 v. 19/7/2000

Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Fransisco Angel Apella, C.U.I.T. Nº 20-02968993-9, domicilio Aníbal Troilo Nº 949, Capital Federal, vende a Rafael Ramón Fernández, C.U.I.T. Nº 20-26440360-0, domicilio Gazcón Nº 830, La Tablada, Pcia. Bs. As., negocio garage comercial ubicado en ANIBAL TROILO Nº 949, Capital Federal, habilitado por expediente Nº 041805/98. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 13/7 Nº 53.557 v. 19/7/2000

House of Fuller S.A. de C.V., Sucursal Argentina con domicilio en Arcos 2215, piso 3, Ciudad de Bs. As., transfiere a House of Fuller Argentina S.A., con domicilio en Arcos 2215, piso 3, Ciudad de Buenos Aires su fondo de comercio. El negocio consiste en distribución de cosméticos y artículos para el hogar. Sin otros establecimientos. Reclamos de ley a Daniel G. Castro Viera, Leandro N. Alem 1110, piso 6, Ciudad de Buenos Aires de 16 a 18 horas. El negocio se encuentra en ARCOS 2215, piso 3, Ciudad de Buenos Aires.
e. 13/7 Nº 53.579 v. 19/7/2000

Por cinco días. "Oasis Bar S.R.L." domiciliada en Viamonte 2437, piso 3º, "L", Cap. Fed. CUIT 30-64914840-2, Ingresos Brutos 832738/06, vende el Fondo de Comercio de su exclusiva propiedad, incluida la transferencia del local comercial, dedicado a la explotación de los siguientes rubros: com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); com. min., de helados (sin elaboración); casa de lunch; café bar; despacho de bebidas; whisquería; cervecería y sus anexos, ubicado en la AVENIDA CALLAO número 1176, P.B., Entre Piso y Sótano, de la Ciudad de Buenos Aires denominado "Oasis Bar", con todas sus habilitaciones y servicios y libre de todo pasivo y personal, a Louisse S.A., con domicilio en Cavia 3037, piso 15, Cap. Fed., CUIT 30-70724835-8. Reclamo de ley en el local Avenida Callao 1176, P.B., Buenos Aires.

e. 13/7 Nº 56.368 v. 19/7/2000

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto Nº 55.108, de fechas 03 al 07 de julio de 2000, ambas inclusive, de AV. RIVADAVIA Nº 4413, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador Javier Oscar Silva. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/7 Nº 56.385 v. 19/7/2000

"C"

Farmacia Hygieia Sociedad de Hecho de Alberto Furmento y Antonieta Ciancio, con domicilio en la calle Cabrera 3291 de esta Capital Federal, transfieren el fondo de comercio del local habilitado "comercio minorista, farmacia, herboristería" a farmacia Hygieia S.A. con el mismo domicilio. Reclamos de ley en Cabrera 3291, Capital Federal. Ubicación fondo de comercio: CABRERA 3291, Cap. Fed. Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

e. 10/7 Nº 52.930 v. 14/7/2000

"E"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Héctor E. Cardaci domic. B. Encalada 4886, 5º A Cap. vende a Daniela Golberg, domic. Marqués de Avilés 1434, Hurlingham, Pcia. Bs. As., su Maxiquiosco sito en ESMERALDA 752, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/7 Nº 56.133 v. 17/7/2000

"Bayer Sociedad Anónima", continuadora de "Bayer Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" con domicilio en Ricardo Gutiérrez 3652, Munro, Pcia. de Bs. As., transfiere a "Laboratorio Cuenca Sociedad Anónima", con domicilio en Basilio Cittadini 2385, Capital Federal, el negocio ubicado en EMPEDRADO 2419/37, RICARDO GUTIERREZ 2411 y GENERAL RIVAS 2452/70, Capital Federal, dedicado a fabricación, fraccionamiento, envasamiento y depósito de productos medicinales, cosmética e insecticida, habilitado además como laboratorio, oficina administrativa, taller mecánico con soldadura autógena y eléctrica, carpintería mecánica, taller de mantenimiento, taller de imprenta, comedor para el personal, playa de carga, descarga y estacionamiento y consultorio médico. Oposiciones de ley: Esc. Carlos M. D'Alessio, Lavalle 1447, 1er. Piso, of 3, Capital.

e. 12/7 Nº 53.444 v. 18/7/2000

"H"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º "6", Capital, avisa anulación transferencia HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 2, Capital. Recibo 51.897 del 28/6 al 4/7/2000 del Boletín Oficial. Reclamos de ley domicilio comercial.

e. 10/7 Nº 53.119 v. 14/7/2000

"M"

Publicación de edictos Ley Nº 11.867. El señor Francisco Gallitelli, abogado con Fº T 682, domiciliado en la Bellinghurst 1438, 9º A de Capital Federal, hace la siguiente publicación. El señor Diego Martín Arias, documento nacional de identidad Nº 23.705.695, con domicilio en la calle Maipú 646 de Capital Federal, cede, vende y transfiere, el fondo de comercio con sus instalaciones, maquinarias y muebles y útiles de gastronomía ubicado en la calle MAIPU 646 de esta Capital Federal, al señor Diego Alejandro Brusco, documento nacional de identidad Nº 22.032.384, con domicilio en la calle Cerrito 239 de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones en la calle Florida 716, 1º B de Capital Federal.

e. 11/7 Nº 53.320 v. 17/7/2000

"P"

Se comunica que la sociedad "Lavadero One Way S.R.L.", domiciliada en Pedro Goyena 171, Capital Federal, vende cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Alejandro Claudio Mancini y Marcelo Juan Mignola (en comisión), domiciliados en Dávila 644, Capital Federal, su lavadero automático de vehículos automotores (604200), sito en PEDRO GOYENA 171, Capital Federal. Reclamos de ley en Dávila 644, Capital Federal.

e. 11/7 Nº 53.238 v. 17/7/2000

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P., Capital, avisa: Que "Chrisval Express S.R.L.", con sede social en Sarmiento 682, Capital, vende a "Maruco S.R.L." (e.f.), domicilio Espinosa 423, 13º P. "6", Capital, el negocio del ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y com. min. de helados, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 682 PB y sótano, UF 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/7 Nº 53.549 v. 19/7/2000

"U"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Chrisval Garage S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-68843863-9, domicilio Zelarrayán Nº 540, Cap., vende a Néstor Hugo Stranges C.U.I.T. Nº 20-11175717-9, domicilio Alcaraz Nº 4924, Cap., Negocio Garage Comercial ubicado en la calle URIARTE Nº 1364, Capital Federal, habilitado por expediente Nº 079851/95. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 11/7 Nº 53.262 v. 17/7/2000

"V"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectifica edicto Nº 48.900 del 23/5 al 30/5/2000, siendo compradora Susana Beatriz Méndez, dom Rawson 3860, La Lucila Pcia. Bs. As. del Hotel sito en VENEZUELA 2328 PB y PA, Cap. Libre de deuda y gravamen rec/ley en nuestras of. en término legal.

e. 11/7 Nº 53.308 v. 17/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGUAS MINERALES S.A.

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A.

y

TERMAS VILLAVICENCIO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

—FUSION POR ABSORCION—

AGUAS MINERALES S.A. (I.G.J. Nº 159.725), con sede social en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de julio de 1969 bajo el Nº 2819, Fº 367, Lº 67, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A. (I.G.J. Nº 1.671.104), con sede social en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 14.046 del Libro 7 de Sociedades por Acciones el 23 de septiembre de 19z99; y TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (I.G.J. Nº 1.681.309), con sede social inscripta en Ruta Provincial Nº 52, km. 16, Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripta por Resolución Nº 847 del 25 de octubre de 1994 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, Dirección de Registros Públicos de Mendoza, Sección Comercio y Mandatos, el 27 de octubre de 1994, bajo el Legajo Nº 2915, folios 1, 9, 21, 36 y 39 del Registro de Sociedades Anónimas, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 24 de marzo de 2000 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de AGUAS MINERALES S.A. y COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A., ambas celebradas el 17 de abril de 2000, y por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, en la asamblea, celebrada el 21 de junio de 2000, mediante el cual AGUAS MINERALES S.A., como sociedad absorbente, cambiando su denominación social por la de "AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.", y con domicilio social en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de las tres sociedades. Como consecuencia de esta fusión, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A. y TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA se disuelven sin liquidarse. El capital social de AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A., continuadora de AGUAS MINERALES S.A., es de $2.000.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de diciembre de 1999, es la siguiente: AGUAS MINERALES S.A. de $ 57.913.569 y de $ 41.536.963, respectivamente; COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AGUAS S.A. de $ 66.339.493 y de $ 27.181.248, respectivamente; y TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA de $ 108.560.810 y de $ 77.945.842, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Escribanía del Castillo, Cerrito 512, piso 6º, oficinas 1 y 2, Buenos Aires, de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Fernando C. Aranovich

e. 12/7 Nº 15.551 v. 14/7/2000

"C"

CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A.

Comunica por tres días en cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550 que la Sociedad por Asamblea de fecha 16 de junio de 1999 se dispuso el Aumento de capital de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 60.000 por lo que se emitirán 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y de un voto haciendo el ofrecimiento a los Accionistas a la suscripción de dichas acciones.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 12/7 Nº 56.232 v. 14/7/2000

"G"

GRUPO SP DE ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.634.749. Por tres días. Por Acta Asamblea Extraordinaria 19-6-2000 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 650.857 representado por 650.857 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción con $ 392.188 de aportes irrevocables y $ 258.669 de aportes en efectivo.

Abogada - Susy Inés Bello Knoll

e. 12/7 Nº 53.438 v. 14/7/2000

"I"

I.P. Sociedad Anónima

Por tres días se hace sabe que conforme al art. 88 de la Ley 19.550, que I.P. SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Avda. Pueyrredón 480, piso 6 "41" de Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/5/87 bajo el Nº, Lº 103, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, cuyo Activo asciende a $ 4.236.447,29 y el Pasivo es de $ 2.636.568,71 al 31/1/00, según Balance Especial de Escisión ha destinado parte de su Patrimonio a la constitución de una nueva sociedad: a) "Duraznillo S.A.". Domicilio: Tucumán 141, piso 5 "M" de Cap. Fed. Activo aportado $ 620.000,00, Pasivo aportado $ 0,00. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital Federal.

Apoderado - Martín Wilfredo Dedeu

e. 13/7 Nº 53.489 v. 17/7/2000

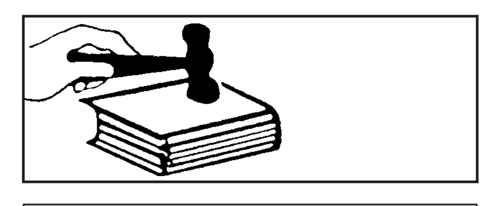
"L"

LA POSTRERA S.A.

Se hace saber por tres días complementando los avisos publicados oportunamente del 9/5/2000 al 11/5/2000, recibo 13.759, que LA POSTRERA S.A. antes de la reducción de capital oportunamente resuelto tenía un activo de $ 4.438.528,02 y un pasivo de $ 586.384,02, y después de la reducción de capital tiene un activo de $ 3.339.528,02 y un pasivo de $ 586.384,02. Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Escribano - Ricardo Lucas Pinto

e. 13/7 Nº 15.578 v. 17/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por 3 días. El martillero Rodolfo Pedro Frasca con domicilio en Uruguay 654, 6º Of. 611 de Cap. (4371-7831) designado por Sabenluben S.R.L. en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por tres días que el 14 de julio a las 12.30 en Talcahuano 479 de Cap. rematará ante Escribano Público el siguiente bien: Inmueble sito en Castelli 771 (Panadería El Cañón) entre San Martín y Alvear, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Matrícula 53.221, Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección C, Manzana 26, Parcela 13, Partida 21.832-2. El bien se encuentra en posesión del acreedor. El inmueble tiene 15 mts. de frente al sud, 40 mts. con 19 centímetros de fondo. Superficie total 602,85 mt2. Consta de dos plantas. En la planta alta un departamento de cuatro ambientes. En planta baja un local de venta de pan, dos portones, entrada de garaje y en el fondo se encuentra el establecimiento de fabricación de pan. Posee todos los servicios. En el estado físico y jurídico que se encuentra y exhibe el día 13 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. Base $ 140.470, si pasada media hora no hubiere ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25% y de persistir sin oferentes por otra media hora se rematará sin base (conf. Art. 61 Ley 24.441). Seña 30%, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, como también el importe correspondiente a sellados, que estarán a cargo del comprador. Las actuaciones judiciales caratuladas "SABENLUBEN S.R.L. c/ VENEGONI DE CICCIA OLGA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso Cap. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra las siguientes deudas: Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires: $ 10.752,15 al 16/5/2000; Aguas Argentinas $ 5.965,38 al 24/05/2000; Municipalidad de Lomas de Zamora no ha informado deuda. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones el Escribano Público Bernardo Drucaroff, Viamonte 740, 1º P. de Cap., debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado que sea el saldo de precio se otorgará la posesión del inmueble.

Buenos Aires, julio de 2000.

Rodolfo Pedro Frasca, martillero.

e. 12/7 Nº 56.292 v. 14/7/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com., subastará el 20 de julio de 2000, a las 10.00 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prendas contra Expreso Neón S.A.: 1) Un automotor dominio CGY 963, marca Volvo, tipo camión, modelo NL 10 320/4250 EDC, año 1998, base U$S 116.030,86; 2) Un automotor dominio CGY 964, marca Volvo, tipo camión, modelo NL 10 320/4250 EDC, año 1998, base

U$S 116.280,66; y 3) Un automotor dominio CGY 965, marca Volvo, tipo tractor de carretera, modelo NL 10-320/4250 EDC, año 1998, base U$S 116.030,86. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Piedrabuena Nº 3764, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. Condiciones de venta: Al contado, en U$S y al mejor postor, Seña 10%, Comisión 10 % más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. De no existir ofertas, transcurrida media hora se subastarán con cada base reducida en un 50% y de persistir la falta de ofertas, transcurrida otra media hora, se subastarán sin base.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 12/7 Nº 53.478 v. 14/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA SEGUNDA DE TRABAJO 2ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN RAFAEL MENDOZA

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, en autos Nº 4.626, caratulados: "BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y Ot. p/Ordinario", se ha dispuesto notificar a: RICARDO VARTAN MANOKIAN y RICARDO VARTAN MANOKIAN S.A., las Resoluciones dictadas por el Tribunal a fs. 43/47 y 52 y que textualmente dicen: "//Rafael, 18 de octubre de 1999. Y vistos: ... y, Considerando: ... Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1º) Declarar la inconstitucionalidad de los arts. 6, apartado 2º y 40 apartado 3º y Art. 49 de la Ley Nº 24.557 y su no aplicación al caso de autos. 2º) Ordenar la prosecución de la causa, según su estado. 3º) Imponer las costas a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú. Ministros. "//Rafael, 18 de febrero de 2000. Y vistos: ... y, Considerando: ... Por tanto, el Tribunal, resuelve: 1º) Declarar la competencia del Tribunal para entender y resolver la presente causa. 2º) Ordenar la continuación del procedimiento según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dres. Ramón Sánchez Alarcon, César Eduardo Guiñazú, Ricardo Luis Abalos. Ministros.
Ramón, Sánchez Alarcon, Juez.
Analía B. de Salde, secretaria.
e. 12/7 Nº 323.014 v. 18/7/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2277 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DANIEL FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 8 de junio de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/7 Nº 322.748 v. 14/7/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4677, caratulados: "PEREZ, ROBERTO s/Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ROBERTO PEREZ, DNI Nº 8.308.195, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de abril de 2000. ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Amanda Tinto, a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia caligráfica tendiente a determinar: si las firmas atribuidas a MARIO QUAGLIA, DIEGO REPETTO BOERR, ROBERTO OSCAR LORDA obrantes en el certificado de nacionalización Nº 251.676, reservado en Secretaría, corresponden al puño y letra de los nombrados, debiendo tomarse como indubitables las firmas que obran a fs. 140/vta. y 337/338; 63/64 y 65/66 y b) si las firmas atribuidas a HUGO CASTAGNASSO obrantes en el reverso del original y triplicado del formulario 01, en el formulario 12 y en los reverso de las fotocopias del DNI 8.308.195 a nombre de ROBERTO PEREZ obrantes en el legajo B del dominio AXL 167 reservado en Secretaría pertenecen a Hugo NORBERTO CASTAGNASSO tomando como indubitables las que obran a fs. 349/350. Notifíquese." Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 29 de junio de 2000.
e. 10/7 Nº 322.932 v. 14/7/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial y absoluta impuesta a MARTIN HORACIO MANRIQUE, apodado "HACHO", argentino, casado, comerciante, nacido en San Juan en fecha 9 de julio de 1944, hijo de Oscar Julio y de María Eufemia Castro, con instrucción terciaria completa, domiciliado en el 24741 Daisy, de Loma Linda, California, Estados Unidos de Norteamérica, D.N.I. 7.941.238; de acuerdo a la sentencia dictada en la causa Nº 266/97, la que en su parte pertinente dispone: "///la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve … Sentencia: Condenar a … y MARTIN HORACIO MANRIQUE a la pena de dos años de prisión; pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozaren, Inhabilitación Especial… por seis meses para el ejercicio del comercio e Inhabilitación Absoluta…, por cuatro años, para desempeñarse como funcionario o empleado público (arts. 876 incs. "d", "e" y "h" en función del art. 1026 párrafo "a" del Código Aduanero) … Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente, Liliana Graciela Carnero, Juez de Cámara, Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara, Ante mí Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".
e. 13/7 Nº 323.187 v. 17/7/2000

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial y absoluta impuesta a OSCAR PEDRO MANRIQUE, apodado "CACHO", argentino, casado, médico, nacido en San Juan en fecha 5 de septiembre de 1953, hijo de Oscar Julio y de María Eufemia Castro, con estudios universitarios, domiciliado en calle Castro Barros 566 de Arroyito, Pcia. de Córdoba, D.N.I. 10.801.481; de acuerdo a la sentencia dictada en la causa Nº 266/97, la que en su parte pertinente dispone: "///la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve… Sentencia: Condenar a OSCAR PEDRO MANRIQUE y … a la pena de dos años de prisión; pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozaren, Inhabilitación especial… por seis meses para el ejercicio del comercio e Inhabilitación absoluta…, por cuatro años, para desempeñarse como funcionario o empleado público (arts. 876 incs. "d", "e" y "h" en función del art. 1026 párrafo "a" del Código Aduanero) … Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente, Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara, Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara, Ante mí Ricardo C. M. Alvarez, secretario".
e. 13/7 Nº 323.189 v. 17/7/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 1 de marzo de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de HORACIO ANGEL LAPOLA", Legajo Nº 44/00 respecto a HORACIO ANGEL LAPOLA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 7.606.420, de 52 años de edad, nacido el 2 de agosto de 1947 en la Capital Federal de la República Argentina, hijo de Juan Aníbal Lapola (fallecido) y de Alicia Angela Carlomagno (fallecida), casado, de ocupación, chofer, domiciliado en calle Peredo Nº 1818 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; la que dispone: "Nº 02 Sentencia. Corrientes, 1º de marzo de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a HORACIO ANGEL LAPOLA, L.E. Nº 7.606.420, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) Decomisar el vehículo camioneta marca Dodge, modelo DP-100, Dominio VHG-517 (artículos 30 y 39 de la Ley 23.737), utilizado en la comisión del delito y los objetos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales del causante, los que deberán ser devueltos (artículos 522 y 523 del C.P.P.N.). 3º) … 4º) … 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y remitir conforme lo ordenado. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. Juez de Cámara. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".
e. 13/7 Nº 323.171 v. 19/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA TORRIELLI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/7 Nº 53.393 v. 17/7/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 en autos "SANTA MARIA, NELIDA c/RAFFO, JOSE s. Prescripción Adquisitiva", cita a IRMA DE GIORGIO, OSVALDO EDUARDO RAFFO y NESTOR NORBERTO RAFFO, a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. El presente edicto se publicará por tres días en B. Oficial.
Buenos Aires, junio de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 12/7 Nº 56.269 v. 14/7/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de la Capital Federal cita y emplaza por el término de 60 días a RAUL ALFREDO ESQUERRE para que comparezca en autos "ESQUERRE, RAUL ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada" a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 12/7 Nº 323.101 v. 14/7/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cármen Olga Pérez, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, de la Capital Federal, notifica a los Sres. RUBEN SILVESTRE GANDOLFO y ROBERTO OSCAR LOIACONO, la disposición pertinente en autos caratulados "DOGLIA, HECTOR FELIX c/GANDOLFO, RUBEN SILVESTRE s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 111.922/98), que expresan: "Buenos Aires, marzo 19 de 1999. Por recibido. Hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese. Firmado: Enrique Horacio Alvis. Juez". "Buenos Aires junio 25 de 1999. Estése a lo dispuesto en autos principales a fs. 244. Firmado; Enrique Horacio Alvis. Juez". "Buenos Aires, 15 de octubre de 1999. Atento lo solicitado y constancia de la notificación obrante a fs. 14, inclúyase en los edictos ordenados a ROBERTO OSCAR LOIACONO. Firmado: Dr. Enrique Horacio Alvis. Juez". Respecto del proveído de fecha 25 de junio de 1999 dictado por S.S. se ha dispuesto a fs. 244 en los autos principales caratulados "DOGLIA, HECTOR FELIX c/GANDOLFO, RUBEN SILVESTRE y Otros s/Daños y Perjuicios", lo siguiente: "Buenos Aires, junio 23 de 1999. Atento lo solicitado, atento el Beneficio de Litigar sin Gastos, venido del Juzgado del Fuero Nº 22, la publicación de edictos ordenada en autos se efectuará sin cargo por la parte. Firmado: Enrique Horacio Alvis. Juez". El presente edicto debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de marzo de 2000.
Cármen Olga Pérez, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.156 v. 14/7/2000

Nº 91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de las co-demandadas RAQUEL GARCIA ROMAGOSA, MARIA ASUNCION ELEUTERIA LLOREDA Y GARCIA, ADELA REGINA LLOREDA Y GARCIA, ANGELA JUANA LLOREDA Y GARCIA, JUANA FLORENTINA LLOREDA Y GARCIA e ISABEL AURORA ASCENSION LLOREDA Y GARCIA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le correspondan en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial. Se encuentran autorizados para diligenciar el presente el Sr. Fabián Hilal DNI 27.088.045 o la Srta. María del Mar Tomé DNI 25.998.582.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 13/7 Nº 53.498 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LUENGO, MARIA ELENA y Otro s/Sumario", notifica a la Sra. MARIA ELENA LUENGO (DNI 10.139.839) de la tramitación de los presentes a fin de que tome la intervención que le corresponda, dentro de los 5 días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/7 Nº 53.494 v. 14/7/2000

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE

LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto sito en Talcahuano 550, Piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ISANAR S.R.L. para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ISANAR S.R.L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/7 Nº 56.346 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANA LAURA CHIRIBAO; ERIKA BETTIANA MOLINA, RUBEN SANTOS SEVERO y WALTER JAVIER DE SANTIS, a estar a derecho en la causa Nº 42.193 que se le sigue por el delito de "usurpación", previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretario.

e. 11/7 Nº 322.934 v. 17/7/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.470 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA ELVIA PAREDES y a ROSA PEREZ CASTILLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.779 v. 14/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JULIO CESAR TRINIDAD a estar a derecho en la causa Nro. 36.968 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.022 v. 18/7/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 31.347 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVIA GAMARRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.037 v. 18/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTIN ALEJANDRO MUÑOZ a estar a derecho en la causa Nro. 36.878 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que de debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte. Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.041 v. 18/7/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a AGUSTINA OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto simple, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".

e. 12/7 Nº 323.068 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO EDGARDO RUDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37425 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 12/7 Nº 323.071 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA BEATRIZ SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49612 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 12/7 Nº 323.074 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA FLOR CABEZAS ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48371 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 12/7 Nº 323.077 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VALLON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.687 que se le sigue por Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".

e. 12/7 Nº 323.108 v. 18/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO MEDINA, para que comparezca a este Tribunal, con el objeto de que efectúe sus descargos en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. En la causa Nº 33.516/III, que se le sigue por el art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 323.134 v. 19/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. CARMEN AUXILIADORA FIGUEROA, D.N.I. Nro. 10.027.546, a estar a derecho en la causa Nro. B-4126/99, que se le sigue por defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 30 de junio de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 12/7 Nº 323.102 v. 18/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. MARCELO DAVID OVEJERO GUEMES por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 2911/99, caratulada: "PARTIDO AUTONOMISTA s/Falsificación de Documentos Públicos" se resolvió con fecha 5 de julio del año 2000: Cítese a MARCELO DAVID OVEJERO GUEMES, D.N.I. 04.248.801, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaría Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 5 de julio de 2000.

e. 12/7 Nº 323.045 v. 18/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a HILARIO PEREYRA, L.E. Nº 4.475.336, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 1748/50 de esta Capital Federal, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 9663/99 caratulados "N.N. s/Infracción Ley 23.661" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 5, 3 de julio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 12/7 Nº 323.104 v. 18/7/2000

Nº 5

"//nos Aires, 3 de julio de 2000. En atención a la incomparecencia de WILDER JAIME SHISKO FLORES respecto de la audiencia fijada por este Tribunal a fs. 8 del presente, notifíquese al nombrado a través del Boletín Oficial que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 72 hs. bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde …" y de esa manera notificar a WILDER JAIME SHISKO FLORES (indocumentado, hijo de Leonardo Shisko y de Guillermina Flores, nacido en Lima, Perú el 5 de enero de 1972, de estado civil soltero, domiciliado en Juan Domingo Perón 1252, 2º piso, depto. 41, de esta Ciudad). Gabriel R. Cavallo, juez federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 13/7 Nº 323.174 v. 19/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscrito, en los autos Nº 11.981/99, notifica al Sr. RUBEN GARCIA BALDERRAMA, boliviano, nacido el 28/11/68, que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada a los fines previstos por el art. 353 bis del C.P.P.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 10/7 Nº 322.747 v. 14/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9818/99 caratulada "BALLESTEROS QUEVEDO LUCIA; s/Falsificación de Documentos Públicos" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a LUCIA BALLESTEROS QUEVEDO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declarársela rebelde y librar orden de captura a la Policía Federal Argentina.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 12/7 Nº 322.996 v. 18/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, sito en calle Carlos Pellegrini 685, P. 5º de Capital Federal, en autos caratulados "SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE c/MIÑOR S.C.A. s/Ejecución Fiscal", cita a la empresa MIÑOR S.C.A. para que dentro del término de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código citado). El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 4 de abril de 2000. … Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 CPCC, publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y al diario B.A.E. no haciendo a lugar a lo solicitado a fs. 36 último párrafo, atento el monto de la demanda y máxime que aún no se ha practicado liquidación para que en el plazo de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en Juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º in fine del CPCC). Fdo.: G. Rossi, Juez Federal."

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 13/7 Nº 323.126 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 10, Secretaria nro. 130, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a GONZALO ALEJANDRO LARA ALBORNOZ, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de labrar el informe socio ambiental ordenado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Fiscal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Daniel A. Petrone, secretario.

e. 10/7 Nº 322.715 v. 14/7/2000

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, en causa Nº 2131/00 a OSCAR ALEJANDRO SUAREZ, para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/7 al 7/7/2000.

e. 10/7 Nº 321.482 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos n° 18922, caratulados "NEW INTEGRAL BUSSINES SA s/Art. 302 del CP" del registro de la Secretaría n° 4 del Tribunal cita a MARTIN GENOUD DNI n° 20.315.091, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del tercero día de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en función del delito previsto y reprimido en el art. 302 inc. 1 del CP, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 10/7 Nº 322.388 v. 14/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4 —Secretaría nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia—, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do cita y emplaza por el término de cinco días al representante legal de la sociedad "NETWORK IMPORTER S.A." a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 1° de agosto de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 20 de junio de 2000. "... cítese por edicto, el que será publicado por el término de cinco días, al Representante Legal de la sociedad 'NETWORK IMPORTER S.A.', para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 1° de agosto a las 10:00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo. Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

e. 10/7 Nº 322.933 v. 14/7/2000

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de julio de 2000... atento lo informado..., cítese a MARCELA ALEMAN por edicto, el que será publicado por el término de cinco días para que concurra a la audiencia del 24 de agosto a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), como fuera ordenado a fs. 207, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Firmado: Horacio A. Artabe, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria."

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

e. 10/7 Nº 322.935 v. 14/7/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 7, cita y emplaza, para que en el término de 72 hs. a contar desde la última publicación del presente, a TOMAS TERRANOVA L.E. Nº 4.514.971 para que se presente en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de recibirle declaración indagatoria en autos. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Ricardo Matías Pinto, secretario.

e. 11/7 Nº 322.865 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nro. 1878 caratulada "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a CARLOS ALBERTO MARTINEZ, argentino, nacido el día 20 de junio de 1956 en Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., titular del D.N.I. Nro. 12.163.711, hijo de Carlos Alberto y de Anita Aída Schnaider con último domicilio en República 159 de San Martín, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 23 de junio de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 11/7 Nº 322.853 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a FAUSTINA AMALIA LERA, D.N.I. Nº 12.718.569 domiciliada en la calle 9 de Julio y Juan de Garay de la localidad de Longchamps partido de Alte. Brown, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inc. 5º —en función del artículo 172— del C.P., registrada bajo el Nº 2934.

Lomas de Zamora, 3 de julio de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 13/7 Nº 323.221 v. 19/7/2000

JUZGADO FEDERAL, CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. MANUEL GARCIA, LUIS GARCIA Y CHAS, y JOSE GARCIA Y CHAS, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/GARCIA MANUEL y/o PROP. CALLE BELGRANO E/ALTO PERU Y ECUADOR - EZEIZA s/Expropiación", Exp. 10.170, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nación y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 18 de febrero de 2000.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 11/7 Nº 53.224 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a VERONICA ELIZABETH ROMERO, último domicilio registrado en Misiones 1562 Bernal, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de estar a derecho en la causa 5158 caratulada "SOSA, JUAN CARLOS y Otra s/Inf. Ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 23 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 11/7 Nº 322.852 v. 17/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr.: RUBEN ARIEL ARIAS D.N.I. Nº 23.545.023. Que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de prestar Declaración, dentro del tercer día de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8449 caratulados: c/ARIAS, RUBEN ARIEL y Otro. Por: Incendio. Damnif.: Colegio Nacional Mons. Pablo Cabrera.

San Juan, 3 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/7 Nº 323.079 v. 18/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RUBEN JOSE GOMEZ D.N.I. Nº 13.497.489. Que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de prestar Declaración, dentro del tercer día de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8786 caratulados: Denuncia. Agrovitícola Dos Pinos Ltda. Coop. San Martín y A. Gómez. Por: Presunto hecho delictuoso. Damnif.: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

San Juan, 3 de julio de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/7 Nº 323.080 v. 18/7/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.070, caratulada: "FRANCISCONI CLAUDIO-Uso Placa Automotor y Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano GABRIEL CASTILLO, con último domicilio conocido en Avenida Juan B. Justo Nº 5245 de Capital Federal —cuyos demás datos personales se desconocen— para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 30 de junio de 2000.
Mariela R. de Di Pretore, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.183 v. 19/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/07/00	JOSE MARIA ACUÑA, TITULAR D.N.I. Nº 17.200.469	5	ROBO CON ARMAS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/07/00	GUILLERMO GUSTAVO MARTINEZ	3	ROBO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/07/00	FAUSTINO RODOLFO RIVAS	3	ABUSO DESHONESTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/06/00	HORACIO ANDRES BARRERA NICHOLSON	5	Nº 79.039/1999 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/05/00	ANA MARIA GUTIERREZ DE GENOUD	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/06/00	OSCAR MANUEL GOMEZ, DNI Nº 14.841.983	5	Nº 40.238/99 - DEFRAUDACION A UN MENOR O INCAPAZ
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/00	FERNANDO DI MATEO —TITULAR DE LA C.I. Nº 11.376.981—	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/06/00	GUILLERMO MARIO CARBONE	5	Nº 21.405/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/00	CLAUDIA VIRGINIA ORRICO DE DI MATEO —TITULAR DEL D.N.I. Nº 14.117.790—	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
5	116	MARISA A. MURADO	13/06/00	SUSANA ESTER MOLINARI	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	22/06/00	DANIEL ROMAN RIQUELME	3	-
10	130	DANIEL A. PETRONE	23/06/00	LIDIA ESTHER DE SOSA	5	Nº 31.030/00 - LESIONES Y AMENAZAS
10	130	DANIEL A. PETRONE	22/06/00	MARIANO BOIKOSKI y MIGUEL ANGEL PEÑA	5	Nº 45.096/00
10	130	DANIEL A. PETRONE	16/06/00	CRISTIAN RODOLFO PEREZ	5	Nº 38.161/95 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/06/00	SUSANA BEATRIZ ARIAS	5	Nº 100351/1999 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/06/00	CARLOS PEDRO NOFAL	5	Nº 100351/1999 - DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/06/00	ENIO ANTONIO RONCO y ARMANDO LUIS CAMPOS	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/06/00	ALFREDO EDUARDO PISCOPPO	5	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/06/00	JOSE LUIS RAINA	3	Nº 122.793/99 - ROBO
23	158	GUSTAVO M PIERRETTI	23/06/00	GERARDO ARTURO GONZALEZ ARELLANO	3	Nº 84.103/99 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
29	152	DANIEL MAURO	12/06/00	NESTOR RAMON PANIAGUA, TITULAR DEL DNI 16.616.350	3	ABUSO DESHONESTO
29	152	DANIEL H. MAURO	20/06/00	LUIS MARIA ROS	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	16/06/00	CARLOS VICENTE SALAZAR	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	20/06/00	NARCISO IRIARTE NAVIA	3	DEFRAUDACION
32	114	JORGE L. GORINI	20/06/00	DANIEL ALDO PALUDETTO, D.N. 12.668.014	5	Nº 53.681/99 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/06/00	ALBERTO ARGENTINO ALVAREZ GELVEZ	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/06/00	MANUEL MARTINEZ CONTE	3	HURTO CALIFICADO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/06/00	CLAUDIO DELORENZI	3	AMENAZAS CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/00	DANIEL ALBERTO MOLINA	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/00	ALBERTO EDUARDO CASTELAU	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
37	129	CRISTINA BANDIN	27/06/00	JOSE MARIA FRANCO y KARIN MOHAMED	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	23/06/00	ADOLFO ALLENDRE	5	ABUSO DESHONESTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	21/06/00	CORREA MARIA LIZA (DNI 24.414.912)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/00	GERARDO RAMON VERA	5	Nº 21.022/00/11 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/06/00	GASTON FERNANDO GARCIA FRANCO (D.N.I Nº 27.289.438) y FRANCISCO ANTONIO FASCIA (DNI Nº 24.784.917)	3	ROBO

e. 10/7 Nº 89 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	13/06/00	HUGO ALBERTO SAIEG (DNI Nº 12.634.696)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	12/06/00	RAMON ALBERTO D'AGOSTINO, DNI Nº 14.034.358	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CP
2	4	HERNAN PANDIELLA	20/06/00	SZPANOWER JUAN PEDRO, DNI Nº 12.890.286	5	Nº 478/99/576 - DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	20/06/00	SALVADOR ALBERTO MORA (DNI 8.328.365)	5	Nº 11.567 - CONTRABANDO
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	20/06/00	JUAN LUEDSGLAS (DNI 2.001.650)	5	Nº 11.567 - CONTRABANDO
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	12/06/00	MYRIAM BEATRIZ RIVERO	3	INFRACCION A LA LEY 24.241
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	12/06/00	MAXIMILIANO FERNANDO OJEDA	3	ROBO

e. 10/7 Nº 87 v. 14/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000, se decretó la quiebra de INTERPHARMA S.A. 30-64795786-9, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, 6º Piso "36/37" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/7 Nº 322.936 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio del 2000, se decretó la quiebra de MURO FRANCISCO RAUL (D.N.I. Nro. 5.183.630), en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital Tel. 4315-7555, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.207 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio del 2000, se decretó la quiebra de HAY CHIAIA DANIEL JOSE (D.N.I. Nro. 14.430.618), en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.224 v. 19/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados "GENERAL PAZ SEGUROS S.A." comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2000, se resolvió hacer saber que se han prorrogado los plazo s oportunamente fijados, por los que los liquidadores deberán presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de noviembre de 2000 y 05 de febrero de 2001. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, como así también en el lugar de ubicación de cada uno de los establecimientos, y en su caso en el diario de publicaciones legales respectivos.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/7 Nº 322.961 v. 17/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. s/Concurso preventivo" que se ha resuelto modificar las siguientes fechas: 1) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. 2) El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; 3) El informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; 4) La audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publiquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 10/7 Nº 55.890 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "BLASEN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 2 de junio de 2000, la apertura del concurso preventivo de BLASEN S.A. (CUIT 30-633-66253-9. Se ha designado síndico al Contador Alberto Isrrael Pustilnik, con domicilio en Santa Fe 5141 piso 1º dpto. "O", Capital Federal (Te.: 47715957 y 47742349), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 16 de octubre del 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 27 de noviembre del 2000. Desígnase el día 23 de abril del 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 30 de abril del 2001. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/7 Nº 55.997 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Guitiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 28 de abril de 2000, se ha dictado la quiebra en los autos caratulados "AYEN HUE y a sus Socios: HUMBERTO LORENZO ROCO, FABIAN ANDRES ROCO y CLAUDIO MARCELO ROCO", Expte. Nº 81.476 y se hace aber durante cinco días que se emplaza a los fallidos para que entreguen al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a los fallidos para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 1 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Ma-

nuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224 6º p. Of. 22 B de la Capital Federal, los títulos justificativos, en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.832 v. 14/7/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados "MADAAL S.A. s/Quiebra" que con fecha 22 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de MADAAL S.A., CUIT: 30-69544420-2 cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia el 8 de octubre de 1997 bajo el Nº 11.566, Libro N. 112 de S.A. y sede social en Galicia 2946, 5º Piso, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1 de noviembre y 13 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/7 Nº 322.942 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de junio de 2000, se ha ordenado la conversión y la correspondiente apertura del Concurso Preventivo de JAYPLEN SA con sede social en Migueletes 1326, piso 6º "B" de esta Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte 1592, piso 7º Of. "J.I.H. (TE: 4372-9741) de Capital Federal hasta el día 15 de septiembre de 2000. Y los días 30 de octubre de 2000 y 12 de diciembre de 2000 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4 de mayo de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, venciendo el plazo para obtener las conformidades el día 11 de mayo del 2001. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/7 Nº 56.018 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CAR TUNES IMPORT S.A. habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 14 de agosto del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre del 2000 y 11 de diciembre de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/7 Nº 323.005 v. 18/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a carga del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Juárez, sitó en Av. Diagonal R. S. Peña 1211 piso 1º de esta ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INVERSORA NORTE habiendo sido designada como síndico la contadora Mariana Nadales con domicilio en H. Yrigoyen 1349 piso 4º B de Capital Federal. Ante ella, en su domicilio y hasta el día 16 de agosto de 2000, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, fijándose además los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000 para que la síndico presente los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 23 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en el Tribunal, se celebrará la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 28 días del mes de junio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/7 Nº 55.884 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación Judicial, Expte. Nº 64.626", con fecha 21 de junio del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo síndicos actuante los Dres. Cipriano Antonio Pérez del Cerro, María Isabel Sánchez y Adriana Aloisi (por la Superintendencia de Seg. de la Nación) con domicilio en Alsina 671, Cap. Fed., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/7 Nº 322.872 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RETRO S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 74.520, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-9-00 en el horario de 10 a 17.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Enrique A. Cristian Fox, secretario.

e. 11/7 Nº 322.870 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CUMMINS MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte. Nº 65.322, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-9-00 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de julio de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/7 Nº 323.015 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZARIF RUBEN NORBERTO s/Quiebra" (D.N.I. 11.768.363) Expte. Nº 74.513, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Viamonte 1653, Piso 1º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-9-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de julio de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/7 Nº 323.016 v. 18/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital, hace saber que el día 29/5/2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR ANTONIO CARPENTIERI (DNI 4.473.760), domiciliado en Ramón L. Falcón 2691, 1º piso "A", Capital. Se designó Síndico al contador Carlos Eduardo Gil con domicilio en Montevideo 734, 2º piso, Capital Federal, ante quien quedan intimados los Acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 1º de Septiembre de 2000. El Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 13 de Octubre de 2000 y 24 de Noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 9 de marzo de 2001, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/7 Nº 55.946 v. 14/7/2000

URUNDEL DEL VALLE S.A., Montevideo 770, Piso 14, Capital Federal, Abogado. El día 31 de mayo de 2000 fue proveído su pedido de concurso preventivo. Sindicatura designada Cubillas, Fernández, Rodríguez, con oficinas en Sarmiento 1452, piso 9 Dto. "A" Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 01 de septiembre de 2000, fecha de presentación del informe del art. 35 el día 13 de octubre de 2000, art. 39 el día 24 de noviembre de 2000. Se fijó audiencia informativa el día 9 de marzo de 2001 11.00 hs., Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, con domicilio en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/7 Nº 56.105 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica que con fecha 27/06/2000, se ha decretado la quiebra de CORPORACION UNO S.A. con domicilio en Chacabuco 1146 piso 1º F de Capital Federal. Se ha ordenado a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico (Rajo-Menchaca y Asociados, Ferrari 381 Capital Federal) de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se ha fijado hasta el 25/08/2000, el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.124 v. 19/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TECNICA TOLEDO S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5to. Of. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 4 de setiembre de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/7 Nº 323.140 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SANCHEZ JULIO TOMAS habiéndose designado síndico al contador Przybylski Calik con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/7 Nº 323.144 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CANOURA ROSENFELD EDGARDO RUBEN habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º F. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos, de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/7 Nº 322.873 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, hace saber por tres días en los autos "GEBEROVICH HNOS. S.C.C., EDUARDO GEBEROVICH, DORA KORSINSKY DE GEBEROVICH, s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", CUIT Nº 30-53891048-8, Expediente Nº 27.251, se ha dispuesto llamar a Mejora de Oferta de los Lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Manzana 26, situados en la localidad 9 de Abril, del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle La Tierra, entre las de Lagos García y Plutón. Los lotes 18, 19, 20 y 21. Se venden en block. Siendo los lotes 18, 19 y 20 baldíos con alambre perimetral, que miden: Lote 18: 57 mts. de frente al S.O. s/calle, 22 mts. de frente al N.O. s/calle, 60 mts. costado al N.E. y 25m42 costado al S.E., Superficie 1.508,10 m2; Lote 19: 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2; Lote 20: 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2; Lote 21: Posee entrada por el Nº 1451, en el contrafrente se encuentra una propiedad de material con techo de teja con cocina-comedor, un baño, lavadero y una habitación, se encuentra ocupada por el Sr. Marcelo Daniel Gutiérrez, quien informa que los tres primeros lotes son de propiedad de su suegro Sr. Julio Mujica y que el lote que él ocupa lo hace en calidad de propietaria su señora Graciela Mujica con su familia, mide: 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2; Lote 22: Una edificación en construcción de un ambiente y sobre el contrafrente otra construcción compuesta de cocina, habitación y baño, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Alberto Alvarez en calidad de propietario, mide: 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2; Lote 23: Una edificación en construcción con tres ambientes, en el que se encuentra el Sr. Luis Gallardo quien informa que es albañil, puesto por el Sr. Luis, propietario del lote, mide 25 mts. de frente al N.O. s/calle por 60 mts. de fondo. Superficie 1.500 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 24, parcelas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, respectivamente. Base $ 4.000. Cada lote. La propuesta deberá: 1) Mejorar las condiciones de pago formulada y el precio allí ofertado, en no menos del 5%. 2) Presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. 3) Acompañar el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque certificado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requerirá patrocinio letrado para ello. 4) El precio será abonado en moneda extranjera, billetes dólares estadounidenses. 5) Al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado, deberá integrarse el precio ofrecido, dentro de los cinco días de la resolución de adjudicación —la que será inapelable—, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del Cód. Procesal. 6) La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. 7) Comprobado por el suscripto el cumplimiento —por parte de los oferentes— de las pautas arriba fijadas, desestimará sin más trámite las que no reúnan tales requisitos, resolución que será inapelable. 8) Todos aquellos oferentes que se ajusten a las condiciones aquí fijadas, lo que se hará saber en este acto, podrán efectuar, sin límite de veces, todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 5% con respecto a la que intentan mejorar. Asimismo, aclárase que de corresponder, el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio, dentro de los treinta días de la adjudicación. 9) Estará a cargo del comprador el pago de la comisión de práctica del martillero actuante (3%) y el impuesto fiscal del 1%, lo que deberá efectivizarse en la oportunidad señalada en el punto 5) del presente. Las ofertas podrán presentarse hasta el día jueves 3 de agosto de 2000, a las 10,30 horas en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de oferta será el día jueves 3 de agosto de 2000, a las 11 horas en la sede del Juzgado. Exhibición los días 28 y 31 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/7 Nº 323.105 v. 14/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º hace saber en los autos PANMEDICA S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 12 de junio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Ferrari Herrero S.C., con domicilio en Esmeralda 684, piso 1º, hasta el día 20 de septiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de abril de 2001, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 53.312 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KUPERSCHMIT LILIANA PERLA s/Quiebra (Por Morán José Adolfo)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en al calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de septiembre de 2000; intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hace pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 322.943 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de FARINA BEATRIZ NORMA. Asimismo se dispuso la continuación del sindico Alberto J. Rotemberg, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, Piso 7º "20" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al sindico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Se ha fijado fecha hasta el 6 de agosto de 1999 para que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 322.947 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secret. 14, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º, Bs. As., hace saber que en autos "MURUA, VERONICA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura el 6/6/00. Síndico: Domingo Vicente Marincovic, Santa María de Oro 2381, 2º A, Bs. As. Verificación de créditos hasta el 4/8/00 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 56.021 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secret. 14, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º, Bs. As., hace saber que en autos "PANZITTA SASSO, GUSTAVO LUIS s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura el 23/5/00. Síndico: Domingo Vicente Marincovic, Santa María de Oro 2381, 2º A Bs. As. Verificación de créditos hasta 4/8/00 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 56.022 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "KASTLER SA", cuyo síndico es el Contador Domingo V. Marincovick con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 Piso 2º A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecido en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 322.938 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "SUDFARM SA", cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670 Piso 7º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de los 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 322.940 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de MEGASPORT S.A., fijándose plazo hasta el 15 de septiembre de 2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la sindicatura: Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase el día 30 de octubre de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 12 de diciembre del 2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 21 de marzo del 2001 a las 9.30 hs., fijándose hasta el 28 de marzo del 2001 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/7 Nº 53.386 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DUKING COMPUTACION S.R.L." CUIT 30-64565536-9 con fecha 16 de junio de 2000. El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 8 de septiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de octubre de 2000 y 4 de diciembre de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 14 de marzo de 2001 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el día 21 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/7 Nº 53.529 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. R. S. Peña 1211 2º Piso, Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días, que con fecha 29/5/2000, se declaró abierto el concurso preventivo de TECNOIMPRES S.A., siendo designado Síndico el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en Corrientes 2554 4º Piso "A", de Capital Federal, a quien hasta el día 18/08/2000 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Se fijó el día 29/09/2000 para presentación del informe del art. 35; el 13/11/2000 para el del art. 39; y el 28/02/2001 a las 10:30 hs. para la realización de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/7 Nº 56.437 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000 se decretó la quiebra de GUTZAIT EMILIO JORGE con domicilio en Malabia 259 piso 3º, departamento 11 Capital Federal, en autos caratulados: "GUTZAIT EMILIO JORGE s/Quiebra" Expte. 62817 siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 7 de Septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 20 de octubre de 2000 y 1 de diciembre de 2000 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/7 Nº 323.170 v. 19/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "SUILENE ARGENTINA S.A." inscripta ante la A.F.I.P. bajo la CUIT. Nº 30-50361975-6. Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar los días 28/9/2000 y 13/11/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/7 Nº 322.891 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 8 de junio de 2000, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "LEGUIZAMON RICARDO ESTEBAN", D.N.I. Nº 11.016.362; que ha sido designado síndico el contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 21 de marzo del 2001 a las 8.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 28 de marzo del 2001.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 11/7 Nº 56.081 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de junio de 2000 de RUIZ, ROBERTO MIGUEL. Se ha designado síndico al Cdor. Peinado, Juan Alberto, domiciliado en Posadas 1564, piso 2º, of. "200", de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija plazo hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el día 6 de octubre de 2000 y el informe general 20 de noviembre de 2000. La audiencia informativa se efectuará el día 22 de marzo de 2001 a las 8 horas en sede del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/7 Nº 56.436 v. 19/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "DURAN JUAN JOSE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 28 de junio del 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "DURAN JUAN JOSE": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6º de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 14 de setiembre del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 28 de noviembre del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado c) se cita al fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de noviembre 2000 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/7 Nº 322.888 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS FARKAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6939, Lº 84 de S.R.L., con domicilio en Miralla Nº 1855. Se hace saber a los acreedores que debieran presentar al síndico Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en Tucumán nº 1657, Piso 4º, Dto. "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/7 Nº 323.107 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de MOTIVA S.A. DE MARKETING, inscripta bajo el número 1746, en el Lº 112, Tº A, el 11 de marzo de 1993, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 788, Piso 3º Oficina "36". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Victoria Lew con domicilio en Zapata Nº 330 Piso 8º "B" (TE: 4553-4346), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.205 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de GRACIELA SARA INES DE MARIO (D.N.I. Nº 11.824.409), con domicilio en Condarco Nº 1777. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Victoria Lew con domicilio en Zapata Nº 330 Piso 8º "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.206 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de SOLAIR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/12/87, bajo el Nº 7779, en el Lº 88 Tº S.R.L., con domicilio en Castro Barros N° 277/279. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.223 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de ADA DOLORES SANTOS DE VIZENTAL (D.N.I. N° 3.550.498), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha..., con domicilio en Virrey Loreto N° 1726 Piso 10°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle N° 1882 Piso 3° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de octubre de 2000 y 12 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 Nº 323.239 v. 19/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/6/2000 , se ha decretado la quiebra de: "RICARDO SILVA SRL s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 3º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/8/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/10/2000, y el general el día 14/11/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 11/7 Nº 322.836 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 junio de 2000, se ha decretado la quiebra de: "SUCESION DE CORREA CG", en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/10/2000, y el general el día 28/11/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 11/7 Nº 322.837 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PINTENVAS SERIGRAFIA S.R.L." con fecha 13 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de septiembre del 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus Socios Gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus socios gerentes para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C, los días 17 de octubre del 2000 y 28 de noviembre del 2000. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINTENVAS SERIGRAFIA S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/7 Nº 322.850 v. 17/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOTITO LILIANA TERESA D.N.I. 12.982.526 (expte. 77.341), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 31 de octubre de 2000 y el 13 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.215 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUCESION DE SOLANO JOSE ANTONIO (expte. 77.258), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini, con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 25 de octubre de 2000 y el 6 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Se deja constancia que en virtud del tipo de proceso no es menester contar con la documentación requerida por la A.F.I.P. en la acordada 745/99.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.238 v. 19/7/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2000 en los autos caratulados "BOVE PATRICIA MABEL s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de BOVE PATRICIA MABEL, D.N.I. 13.530.096 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de sesenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de agosto de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que hasta la fecha no ha existido oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del Nº de C.U.I.T. del fallido, en consecuencia se hace saber que se encargó a dicha funcionaria concursal la tarea pertinente de comunicar a la A.F.I.P., conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos dispuestos por el art. 275 LCQ.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Jorge L. Medici, secretario

e. 11/7 Nº 322.881 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 en los autos caratulados "CLAPOT JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CLAPOT JUAN CARLOS (D.N.I. 11.410.416), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/9/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16/10/2000 y 22/11/00 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en Aguaribay 5736, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que de acuerdo a lo expuesto por la Sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T. de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso se deberá comunicar a la A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 11/7 Nº 322.882 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a KIRPICSNIK, PABLO MARIO (L.E. Nº 4.384.092), que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de setiembre de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de setiembre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas del 27 de octubre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de noviembre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 13/7 Nº 323.243 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GARCIA KEDINGER, RAUL EUGENIO (L.E. Nº 7.590.559), que el Síndico designado es la contadora María del Carmen Lence, con domicilio en la calle 25 de Mayo 583, piso 10, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de agosto de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de setiembre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse las fechas del 10 de octubre de 2000 y 22 de noviembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 25 de octubre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 13/7 Nº 323.244 v. 19/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635 - 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9-6-00 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de TECHNOLOGY & SOLUTION S.R.L. (inscripta en I.G.J el 9-5-95 bajo el Nº 3084 - libro 102, tomo de S.R.L), en autos "TECHNOLOGY & SOLUTION S.R.L. s/Concursos Preventivo". El síndico actuante es el Cdor. Alfredo Mardikian, domiciliado en Av. Córdoba 1247 - 5º "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 22-9-00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/7 Nº 53.220 v. 14/7/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "SANCHEZ ADRIAN ELISEO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SANCHEZ ADRIAN ELISEO CUIT Nº 20-20633664-2, el 15.6.2000. Plazo hasta el 2.10.2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Muavero Silvia, con domicilio en Uruguay 390, 8º "E" Cap. Fed. La junta informativa se llevará a cabo el 28.03.2001 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/7 Nº 56.205 v. 18/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de junio de 2000 se decretó la quiebra de FERNANDEZ, NELIDA HILDA con D.N.I. Nº 13.938.245, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/7 Nº 323.103 v. 18/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de junio de 2000, en los autos caratulados "DENVERCO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DENVERCO S.A. inscripta 26/3/97 bajo el Nº 3001 Lº 120 Tº A, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el perdido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de octubre de 2000 y el 20 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794 piso 1º Oficina "1". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/7 Nº 322.743 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22/06/00, en los autos caratulados "LANZILLOTTI JOSE LUIS s/Quiebra (ex pedido de quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de JOSE LUIS LANZILLOTTI, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/11/00 y el 9/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 322.740 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 2000, en los autos caratulados "ROMANO, JUAN HECTOR s/Quiebra (pedido de quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ROMANO, JUAN HECTOR, (D.N.I. 7.629.893) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las

48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de setiembre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/7 Nº 323.123 v. 19/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de HERMANDAD S.A. decretada con fecha 8 de febrero de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3º F, hasta el día 22 de septiembre de 2000. Se intima el al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-516802401.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.734 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ NORMA NOEMI decretada con fecha 16 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º "A", hasta el día 18 de agosto de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 27110786420.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.735 v. 14/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de AN-DE S.R.L. (C.U.I.T. 30-51596228-6) expte. Nº 34.417. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio cosntituido en Arenales 1662 3º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/7 Nº 322.749 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 3º Piso Capital Federal, en autos caratulados: "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" convoca a Licitacion Pública Nacional e Internacional para: 1. la venta de bienes muebles, maquinarias e instalaciones según inventario, y la cesión por el plazo de diez años, de los derechos de uso de la Planta de producción de tubos para gas natural comprimido (GNC) sita en el predio de la denominada "Fábrica de Armamento del Area Material Córdoba", Provincia de Córdoba de propiedad del Estado Nacional - Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Argentina, y 2. la venta de bienes muebles, maquinarias e instalaciones según inventario y la cesión por el plazo de diez años, de los derechos de uso de la Planta de carga de bombas o recupero de material explosivo vencido sita en el mismo predio. Precio Base: $ 1.000.000 por la venta y cesión de los derechos y bienes descriptos en el punto 1, y $ 670.000 por la venta y cesión de los derechos y bienes descriptos en el punto 2, en ambos casos con más un canon mensual de $ 5.000 por cada una de las unidades productivas, pagaderos en los términos del contrato de concesión a suscribirse con la Fuerza Aérea Argentina. La concesión se regirá por dos contratos, uno por cada planta. Forma de pago: Al contado, debiendo depositarse dentro de los diez días de notificada la Adjudicación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nro. 5 Tribunales, a la orden del Juzgado interviniente y como pertenecientes a los autos "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. s/Quiebra", en una cuenta a abrirse especialmente al efecto. Se deja constancia que el precio no contiene IVA, impuesto que deberá ser abonado por el adquirente. Garantía de mantenimiento de oferta: Los Oferentes deberán constituír una garantía de mantenimiento de la Oferta equivalente al 10% del valor total de la misma. Presentación de ofertas: En la Sede del Juzgado, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas hasta el día 29 de Agosto de 2000. Vencido este plazo, no se admitirá propuesta alguna. Los oferentes deberán presentar sus propuestas en dos sobres distintos y separados, uno de ellos conteniendo los antecedentes y el segundo la cifra que se oferta por cada uno de los puntos descriptos en el Objeto del pliego, respectivamente. Cláusula de preferencia: Tendrán preferencia aquellos oferentes calificados que hayan presentado oferta única para los bienes correspondientes a los apartados 1 y 2 del Objeto del pliego. Adquisición del pliego: En las oficinas de la síndico Contadora Alicia Irene Kurlat, sitas en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10º "A", Capital Federal, Tel. (05411) 4328-0941 a partir del día siguiente a la primera publicación de edictos en el Boletín Oficial y durante el término de 15 días, de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas. Valor del pliego: $ 500. Apertura de sobres: Fíjase audiencia para el día 30 de Agosto de 2000 a las 11 hs. para la apertura del Sobre Nro. 1, y para el día 29 de Septiembre de 2000 a las 11 hs. para la apertura del sobre Nro. 2. Adjudicación: Dentro de los 10 días de celebrada la última audiencia y a favor de aquel o aquellos oferentes calificados titulares de la mejor oferta económica. Aclaraciones: Podrán solicitarse por escrito y en el expediente judicial hasta el quinto día contado desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/7 Nº 322.814 v. 14/7/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTANCIA JURAMENTO SA s/Quiebra" que es síndico el contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, Piso 5º I de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado ante el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 7 de septiembre de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/7 Nº 322.993 v. 18/7/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HORACIO JULIO Y EDUARDO DEVOTO SA s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 Piso 2° 7 de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 7 de septiembre de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/7 Nº 323.122 v. 19/7/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUBLITEX S.A. (Sociedad registrada ante la I.G.J. bajo el Nº 1436 del Libro 107, Tomo A , en Buenos Aires, el 23/3/90) con fecha 26 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, piso 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 27 de octubre y 12 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.176 v. 19/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANFUSO, ROBERTO ADRIAN, con fecha 15 de marzo de 2000, habiendo quedado firme el 4 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Néstor García Duque, domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 20 de octubre septiembre y 24 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/7 Nº 323.177 v. 19/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal informa: que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "NETTO S.A. s/Concurso Preventivo". Por ello, cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedir la verificación, ante el síndico designado, Sra. Lidia Roxana Martin, en Paraná 833 piso 2º oficina "B" de Capital Federal hasta el día 2 de octubre de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia del inc. 10 art. 14 Ley 24.522. C. se ha fijado para el 24 de abril de 2001 a 11 horas.

Buenos Aires 27 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/7 Nº 53.454 v. 18/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en autos "SINATRA, ENRIQUE ANGEL s/Quiebra" el día 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE ANGEL SINATRA, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.314.994 y del CUIT Nº 20-11056596-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21.08.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - Piso 10º - Of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02.10.2000 y 14.11.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.835 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial; Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "HIRSCHHORN NESTOR JAVIER (CUIT 20-14128001-6) s/Quiebra", se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la Sindicatura: hasta el día 25/8/2000; b); Presentación informes arts. 35 y 39 LC: 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/7 Nº 53.324 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SANDOVAL-SANDOVAL AQUILES DEL CARMEN (DNI 93.101.384) s/Quiebra" se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la sindicatura, hasta el día 25/8/2000; b) Presentación informes arts. 35 y 39 LC,

6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570, 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.325 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BURCHARDT LUIS BRUNO (DNI 12.724.108) s/Quiebra" se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la sindicatura, hasta el día 25/8/2000; b) Presentación informes arts. 35 y 39 LC, 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Guitérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570, 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.327 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GOMEZ HERMAN DOMINGO (CUIT 20-16202707-8) s/Quiebra" se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la sindicatura, hasta el día 25/8/2000; b) Presentación informes arts. 35 y 39 LC, 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570, 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.329 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORA S.A. (CUIT 30-64771935-6) s/Quiebra" se ha resuelto señalar nuevas fechas: a) Insinuación de créditos por ante la sindicatura, hasta el día 25/8/2000; b) Presentación informes arts. 35 y 39 LC, 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Sindicatura: Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler, Suipacha 570, 5º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 53.333 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LYTSA S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 22 de junio de 2000 la apertura del concurso preventivo de LYTSA S.R.L. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 6/9/2000 por ante el síndico Dr. Oscar Vertzman con domicilio en Bmé. Mitre 3120, piso 2º de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/10/2000 y 30/11/2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado el día 8/3/2001 a las 10:30 hs.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 56.156 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "BRUNI, RICARDO ALBERTO, DNI 11.154.034, CUIT 23-11154034-9". Ha sido designado síndico el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de setiembre de 2000 y 3 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BRUNI, RICARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 322.949 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de "EXXAR S.R.L." CUIT 33-67599804-9. Ha sido designado síndico el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 4 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EXXAR S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/7 Nº 322.950 v. 17/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BEAR SERVICE S.A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que en fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BEAR SERVICE S.A. (CUIT Nº 30-65727920-6) siendo designado síndico la contadora Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10º "I" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 13 de octubre de 2000 y el normado por el art. 39 de la misma ley el día 24 de noviembre de 2000. Señálase la fecha para la audiencia informativa el día 17 de abril de 2001 a las 9:00 hs. y se fija el plazo hasta el día 25 de abril de 2001, como período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 11/7 Nº 53.359 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ENCOL S.A. ENGENHARIA COMERCIO E INDUSTRIA s/Quiebra", Expte. Nº 33.318 que con fecha 8/6/2000 se ha decretado la quiebra de "ENCOL S.A. ENGENHARIA COMERCIO E INDUSTRIA" cuyo último domicilio conocido se refiere a la Av. Roque Sáenz Peña 1124, piso 2º "A" de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del Art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86, 2º párrafo y Art. 88, inc. 4º L.C.Q.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 24 de abril de 2001 y supletoriamente a la del día 4 de mayo de 2001, ambas a las 8 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el Art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A" de esta ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta e día 31 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de octubre de 2000 y 23 de noviembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/7 Nº 322.939 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Av. Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber la conversión de quiebra en concurso preventivo de VAZQUEZ, LIRIA, con fecha 27 de junio de 2000, habiendo sido designado síndico el CPN Mauricio León Zafran con domicilio en Luis María Drago 231, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de crédito hasta el día 5 de octubre de 2000 y presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001, respectivamente. Convócase a la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ para el día 4 de junio de 2001 a las 10.00 hs. a fin de que el concursado brinde las explicaciones en que dicha oportunidad se le requieran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/7 Nº 56.182 v. 18/7/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/6/2000 se decretó la quiebra de "GRUPO DE ARTES GRAFICAS S.R.L." (CUIT Nº 30-67728150-9), cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4/9/2000. El Art. 35 LC vence en fecha 17/10/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/7 Nº 322.957 v. 17/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/6/2000 se decretó la quiebra de "CORVALAN, HECTOR CECILIO ANIBAL" (CUIT Nº 20-21968210-8), cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1º "5", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/8/2000. El Art. 35 LC vence en fecha 10/10/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 22/11/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/7 Nº 322.958 v. 17/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/6/2000 se decretó la quiebra de "MINLOS HNOS. SOC. DE HECHO" (CUIT Nº 30-52986972-6), MINLOS ENRIQUE ROBERTO (DNI 4.542.836) y MINLOS FEDERICO GUSTAVO (DNI 4.560.820), cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22/8/2000. El Art. 35 LC vence en fecha 3/10/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 15/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/7 Nº 322.959 v. 17/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/6/2000 se decretó la quiebra de "MARELBE S.A." (CUIT Nº 30-68011745-0), cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/8/2000. El Art. 35 LC vence en fecha 11/10/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/7 Nº 322.960 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 20 de junio de 2000 se hizo lugar a la solicitud de conversión del trámite de la quiebra y se declaró la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE ONETTO TORRES (DNI 92.544.729), fijándose los siguientes plazos: hasta el día 11/8/00 para que los acreedores presenten al síndico Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/9/00 y 7/11/00, respectivamente. Se ha señalado el día 13/3/01 a las 9:00 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/7 Nº 56.432 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo

Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra indirecta de DELTA DISTRIBUCIONES S.A. —CUIT 30-63209549-6—. El síndico que seguirá atendiendo en el proceso será Alejandro del Acebo con domicilio constituido en Cerrito 520, 7º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de octubre de 2000, y el 5 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/7 Nº 323.230 v. 19/7/2000

Nº 23

Juzgado Comercial nº 23, Secretaria Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de GUIX, ALBERTO DAMIAN" (D.N.I nº 04.186.593, siendo designado síndico el Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011- P. 6º, Of. 5, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 05 de agosto de 2000, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 17 de septiembre y 1º de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que constituya domicilio, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Tribunal. Asimismo se lo intima para que dentro de las 48 horas haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.- Se Intima al fallido y a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro del término de cinco días, fehacientemente hagan entrega de ellos, como también queda prohibido de hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 23 de 2000.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/7 Nº 323.099 v. 18/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/6/00 se decretó la quiebra de SORWARD S.A., en la que se designó síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/10/00 y 13/12/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/7 Nº 322.901 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09.06.00, se decretó la quiebra de AGREVO S.A., en la que se designó síndico al contador Raquel Rodríguez, con domicilio en Boulogne sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.09.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 02.11.00 y 15.12.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado); b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000 … publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/7 Nº 322.906 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16.06.00, se decretó la quiebra de FIDURRENTAL S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.09.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.11.00 y 27.12.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 2000… publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/7 Nº 322.913 v. 17/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 04 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "NIBORSKI PABLO ELIEZER." Exp. Nº 31.814. El síndico en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12, dto. "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso (art. 200 L.C.) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 04 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/7 Nº 322.962 v. 18/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SITREL S.A. s/Quiebra", que con fecha 29.06.2000, se decretó la quiebra de SITREL S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, piso 1º A. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/7 Nº 322.953 v. 17/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de SPAGNUOLO ANA MARIA con domicilio en Avda. Las Heras 3745, piso 1º Depto. "D", Capital Federal. El síndico actuante es el contador Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Uriburu 578, 4º "19", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.120 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de PANAMIX S.A. con domicilio en Esmeralda 345, Capital Federal. El síndico actuante es el contador Juan Alberto Peinado quien constituyó domicilio en Posadas 1564, piso 2º "200", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/7 Nº 323.121 v. 19/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, con asiento en Av. Callao 635, p. 1 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de BERGIL S.A., con fecha 28 de junio de 2000. Se dispone fijar el día 25 de septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico designado, contadora Marta S. Polistina, con domicilio en calle Viamonte 1696, 4º "11" de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que: a) La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de noviembre de 2000, y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 20 de diciembre de 2000; b) El Tribunal dictará la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ el día 21 de noviembre de 2000 y la prevista por el artículo 42 de ese texto legal el día 20 de febrero de 2001; c) El período de exclusividad vence el día 14 de abril de 2001; d) La audiencia informativa se ha fijado para el día 29 de marzo de 2001 a las 10:30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/7 Nº 56.431 v. 19/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/7/2000 - Vence: 14/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/06/00	NATALIO SAFADI	56045
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/00	HEREDIA RICARDO ANDRES	53340
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/00	STELLA MARIS PAPAY	56008
6	U	SILVIA CANTARINI	30/06/00	NELIDA DURISOTTI	56011
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/00	DANTE CERRI	56034
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/06/00	DAMIAN SAWCZUK	53282

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/07/00	JOSE BENITO GOMEZ	56089
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/05/00	ANTONIO VALERIO	56113
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/07/00	PUENTE CASARES RUFINO	56058
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/00	HERNANDEZ DORA PAULA	56106
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/06/00	VILMA ROSA HASAN CARTES	56035
21	U	HORACIO RAUL LOLA	5/07/00	LEONCIO RIOS	56100
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/07/00	OSCAR FERNANDO PEREZ	56043
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/05/00	SOFIA FRANCISCA CAMPAGNOLI DE MIRANDA	56094
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/07/00	LEONOR ROBERTI DE ISABELLA	56134
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/00	ANGELA SCILINGUO	56127
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/06/00	REYES HORTENCIA OBDULIA	56059
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/00	SARA IOFFA	56050
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/06/00	STELLA MARIS ARGENTINA COMPARONE DE GARCIA	56041
36		GUILLERMO VALENTINI	27/06/00	RUBEN OMAR ALVAREZ	56082
39	U	GABRIEAL MARIEL SCOLARICI	4/07/00	ARGENTINO MIGUEL VICENTE BRINDZA	56037
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/07/00	PALMIRA ANUNCIADA FOPPIANI	56135
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/06/00	FRANCISCO EDUARDO ROMANO	56039
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/06/00	ISIDORO HONORATO MORANO	56126
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/00	GARCIA, JUAN JOSE	56020
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/06/00	JOSEFINA DOLLY RINDONI	56026
45		MARISA S. SORINI	5/07/00	GUNJAJEVIC,VUKOSAVA Y PEIANOVICH DARIO NATALIO	53285
45	U	MARISA S. SORINI	27/06/00	AGUERO, JOSE ROBERTO	56048
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/06/00	HECTOR ALFREDO LOMBARDI	56128
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	3/07/00	RAMELLA NELLY TERESA	53365
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/00	SARA LOPEZ GARCIA	56067
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/06/00	PREVITERA JUAN	56143
51		JORGE A. CEBEIRO	28/06/00	RODOLFO SANTIAGO MANUALE	56016
54		JAVIER FERNANDEZ	3/07/00	ROSA MARTA VITULLO	56033
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/00	ANA GRINFAS TEPERMAN DE BERESTOVOY	53270
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/04/00	NICOLAS SAPONARA	56065
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/07/00	MARIA EUGENIA REPETTO	56111
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/00	VICENTE DEL VENTO	56053
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	HUGO RUBEN LAZZARI	56083
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/07/00	ANDRES JOSE CARLOS CHAS	56019
63	U	JORGE E. BEADE	3/12/96	JORGE RICARDO RODRIGUEZ	53296
67		ROBERTO MALIZIA	27/06/00	FRANCISCO VICENTE CASABELLA Y/O FRANCISCO VICENTE CASABELLA SOUTO	56024
67	U	ROBERTO MALIZIA	21/06/00	BRACCO, MARIA ROSA	56038
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/07/00	NELLY MARIA PINTO DE PEREGO	53248
73	U	DOLORES MIGUENS	29/06/00	JULIO NANNI	56010
73		DOLORES MIGUENS	6/06/00	BENIGNA RODRIGUEZ	56044
73	U	DOLORES MIGUENS	5/07/00	BERLINGIERI MARIA HAYDEE	56138
74		JUAN A. CASAS	3/07/00	JUAN ENRIQUE BOSCACCI	56036
74		JUAN A. CASAS	23/06/00	SABINA LOZA	56087
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/06/00	ISIDORO GARCIA	56042
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/06/00	MARCOS LIPQUIN	56078
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/06/00	RICARDO HUGO FERNANDEZ	56088
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/07/00	AMELIA ELENA PASUT	56012
91		ALBERTO UGARTE	5/06/00	NICOLASA OJEDA	56040
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/06/00	JOSE FELIX MORILLA	56013
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/07/00	NORBERTO NESTOR GUICHON	56049
94	U	EDUARDO PARODY	29/06/00	JOSE ANTONIO DEGIGLIO	56124
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/05/00	CLELIA HAYDEE MARIANELLI DE RAIMONDO Y MANUELA EUFRASIA IGLESIAS	56112
99	U	MARTA N. COCCIA	29/06/00	HILDA ALICIA CALTABIANO	53273
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/07/00	CANEVARI PRIMO HORACIO	56023
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	5/07/00	CARZOGLIO SILVIO HONORIO	56075
103		EDUARDO A. VILLANTE	6/07/00	MARIA MARGARITA PIÑEYRO	56116
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/07/00	RODOLFO FERNANDO RACEDO	56066
107	U	DARIO E. REYNOSO	23/06/00	RICARDO ALFREDO BAZO	56015
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/03/00	OSVALDO GUILLERMO GARCIA PIÑEIRO	56125
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/09/99	MIGUEL ANGEL LOZA	56009

e. 12/7 Nº 125 v. 14/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

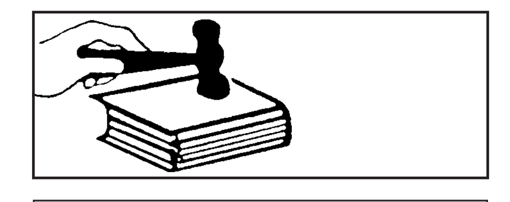
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/7/2000 - Vence: 17/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/04/00	SARA BRESCA	53466
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/06/00	EMILIO JOSE DE CECCO y ADA GOLDBERG	56304
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/07/00	WINOGRAD, CLARA	56225
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/06/00	MARIA ESTHER MORETON	56220
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/00	NATHAM ELIAS MELMAN	53418
6	U	SILVIA CANTARINI	5/07/00	ORLANDO SMIRIGLIO	56229
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/07/00	GARCIA HORACIO ESTEBAN MANUEL	56298
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/07/00	ANGELA ROSA VOLPE de ALATRO	56250
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/06/00	MIGUEL ANGEL MOJSA	56319
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/07/00	ENRIQUE EBERALDO CHERUBINI	56290
27		SOLEDAD CALATAYUD	5/07/00	JOSE ANTONIO GARABITO	56296
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINI	3/07/00	JUAN MOORE	56176
31		MARCELA A. PENNA	27/06/00	MERCEDES CAEIRO	56318
34	U	SUSANA MARZIONI	4/07/00	ROSA IPPOLITO, FILOMENA IPPOLITO de ALIANI y ALBERTO MARIO ALIANI	56173
34	U	SUSANA MARZIONI	4/07/00	REBECA MASSER	56188
34	U	SUSANA MARZIONI	28/06/00	JULIO CESAR FERNANDEZ	56204
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/06/00	DOMINGO ARENA y MARIA FRANCISCA SETTEMBRINO	56160
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/06/00	JOAQUIN SCHNEBALG	56162
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/07/00	MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ TABOADA	56306
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/06/00	ALBERTO D'AGOSTINO	53455
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/06/00	MERCEDES PILAR ALFONSIN	56197

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	PAULA PERRONE	56245
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/07/00	ELVIRA PRESTIGIACOMO de CORTEGOSO y HECTOR GERARDO CORTEGOSO	56301
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/00	JOSE SANCHEZ	56276
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/06/00	RODOLFO CABALEIRO y RODOLFO JORGE CABALEIRO	56299
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/07/00	JORGE EDGARDO O'GORMAN	53431
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/06/00	FOX PAULINA	56227
45	U	MARISA S. SORINI	30/06/00	CARACENI ELOVIANA	56244
45	U	MARISA S. SORINI	30/06/00	MOISES JOSE GOLODNY	56305
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/00	OLIVERA MARTA ROSA	56257
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/00	FELIPA RIBES SALES y FRANCISCO BOU	56230
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/07/00	ANA TERESA CABO	56161
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/06/00	FERRARI ITALO JUAN BAUTISTA	56216
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/06/00	MANUEL EDUARDO CANDA	53430
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	30/06/00	BEATRIZ MARIA BERTINELLI	56246
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/07/00	ANTONIO PANDOLFO	53436
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/07/00	MIRTA MERCEDES VERANO	53400
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/07/00	BEATRIZ ZELMIRA BOURRE y OSCAR SALVADOR IMBELLONE	56164
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/00	ANGEL MIGUEL GRUCCI	56198
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/00	JORGE ANTONIO MARRAZZO	56277
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/07/00	ELOY BARRIOS	56170
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/06/00	HERMINIO JUAN VICENTE MARINELLI	56300
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/00	ALBERTO EDUARDO AMANS	53389
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/06/00	LUIS HORACIO LATEGANA	56256
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/07/00	SARA PERALTA de ELIAS	56274
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/06/00	RAIMONDE OSCAR MARCELO	56159
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/07/00	ELVIRA PETRUELO	56199
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/07/00	RICCI ENRIQUE	56213
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/07/00	BARBARO HORACIO DOMINGO	56231
67		ROBERTO MALIZIA	23/06/00	ARTURO LUIS HUGO BILLORDO SORIANO	56223
68	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/07/00	HERIBERTO DELGADO	53464
68	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/07/00	VICTOR JOAQUIN VAZQUEZ	56214
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/07/00	MARIA JOSEFA CARUSO	56243
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/06/00	JACOBO BEKER y PAULINA RICIN	56215
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/06/00	MERCEDES GUERRICO	56261
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/07/00	SOFIA GLORIA LEIDERMAN DE SHARDONOFSKY y OSCAR JACOBO SHARDONOFSKY	56219
73	U	DOLORES MIGUENS	4/07/00	LUIS FALETTI	56193
74	U	JUAN A. CASAS	5/07/00	BLANCA DORA LASERRA	56241
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/07/00	SALVADOR CIPONTINO	56224
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/07/00	JORGE EDUARDO O'FARRELL	56268
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/07/00	BERTA BEKER	53442
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/06/00	PAZOS, ROSA SUSANA	56279
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/00	CELIA BRUNASO	56278
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/00	MARIA ELENA NEBEL y EDUARDO OBEID	56221
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/02/00	JOSE D'AMICO y CONCEPCION VAZQUEZ	56218
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/00	ELDA CATALINA VAUDAGNA de CIULLI	56281
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/00	JUAN CARLOS PAREDES	56308
99	U	MARTA N. COCCIA	3/07/00	ALFREDO OSCAR PAGANINI	56175
99	U	MARTA N. COCCIA	6/07/00	JOSEFINA MEDA	56234
99	U	MARTA N. COCCIA	29/06/00	MARGARITA ANTONIA FERNANDEZ	56309
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/00	AURELIA LOPEZ	56212
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/06/00	HECTOR ANIBAL FERRARI	53388
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/06/00	RAUL HERRERA	56178
101		EDUARDO A. CARUSO	29/06/00	BRUZZONE, NORBERTO VICENTE	56254
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/07/00	OSVALDO NESTOR PEREZ	56185
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/06/00	JOSE FERNANDEZ MENENDEZ	56203
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/12/98	EVA RACH	56211
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/07/00	ANTONINO FAMA	56263
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/00	HAYDEE BORLAN	56286
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/07/00	JORGE LUIS DOCE	56235
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/07/00	FELISA ZUCCO	56251
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/00	SANDRA ESTER FIASCHE	56252
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	3/07/00	SOLI CRISTOFANES MIGUEL ANGEL	56255
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/06/00	SCOCOZZA JUAN CARLOS JAVIER	56165

e. 13/7 Nº 126 v. 17/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º P., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. EDIFICIO A.C.A.R.A. LIMA 263/265/267 c/ERWIN MICHALOWITZ s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 11.604/91 que el martillero Gumersindo P. Mouro rematará al contado, mejor postor y con la Base de $ 10.000,00 el día 31/7/00 a las 10.00 hs. en Viamonte 1332, S. S. de Capital: Un Inmueble Ley 13.512 sito en calle Lima 263/65/67 Unidad. Func. Nº 45, Piso 6º, Cap. Fed. Matrícula: 13-3070/45, Part.: 12.312.109, Nom. Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 55, Parc. 33, Sup. ad-corpus: 31m. 2 x 49dm2. Porcent. 4 cent. % Debe: Municip. Fs. 497 al 23/12/99 $ 2.528,72. Rentas Fs. 496 al 28/12/99 $ 231,66, OSN Fs. 491 al 9/12/99 $ 284,43 A Arg. Fs. 488 al 30/11/99 $ 1.268,71. Expensas Fs. 482/83 $ 31.439,71 por el período 01/01/94 al 01-08-99. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación y consta de: 1 Hall de entrada, 1 kitchinete, 1 cocina, 1 dormitorio y 1 baño completo. Exhibe de 10 a 12 hs., los días 26, 27 y 28-07-00. Dinero efectivo. Seña 30%, Com. 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde el Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente en Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 2000. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Federico Causse, secretario.

e. 13/7 Nº 56.363 v. 14/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/SALVO, JUAN ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 50.169/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 2 de agosto del 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ruta 25 Nº 491, entre Doce de Octubre y Martín Fierro de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. C, Manz. 164, Parc. 23, Matrícula 47.842. Superficie 321,30 mts.^{2} El inmueble está situado en una zona comercial de clase media baja. El mismo posee en su frente entrada para vehículos descubierta y jardín, la vivienda consta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño y amplio lavadero. También existe en la parte lateral de la construcción antes descripta otra vivienda precaria que consta de cocina-comedor, un baño y dormitorio. En el fondo del terreno también se halla construida otra vivienda que se compone de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y patio, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Sergio Ariel Salvo, quien se identificó con D.N.I. 26.825.133, manifestando ocupar la primera de las construcciones descriptas, conjuntamente con su padre (Demandado en autos) y su madre, exponiendo que en la segunda de las viviendas mencionadas viven su abuela y en la restante su hermana, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno (Derechos de Construcción) al 24-9-99 estimada en $ 250,41 Fs. 73, Municipalidad de Moreno al 22-9-99 $ 3.709,87 Fs. 70/72. Direc. Prov. de Rentas al 30-11-99 $ 808,49 Fs. 98. Asimismo se deja constancia que el inmueble no posee servicios de cloacas, ni servicios de agua corriente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aproba-

da la subasta, (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.) Asimismo se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base reducida en un 25%, es decir la suma de pesos U$S 30.000,00. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.451 v. 14/7/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GAMALERI JUAN CARLOS y Otros c/GAMBOA AMADO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.899/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 2 de agosto de 2000 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el bien sito en la Avda. Centenario 2227/29/31, con entrada por el Nº 2227, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. La unidad funcional Nº 1, planta baja y 1º piso, consta de las siguientes superficies: polígono 00-01, cubierta 1,02 mts. 2; polígono 01-01, superficie cubierta 120,29 mts.2; descubierta 47,77 mts.2, balcón 6,91 mts.2.; proyección escalera al polígono 00-02, 7,17.^{2} Muro común 0,28m^2 Total: 7,45 mts. 2. Total de polígono: 182,42 mts. Total unidad funcional 183,44 mts.2. Ad corpus. Matrícula: 33.792/1. Consta de escalera por la que se accede al primer piso, donde se desarrolla un living-comedor con placard y un dormitorio que dan a un balcón externo, en este último hay una estructura como para colocar letrero publicitario adosada al inmueble; baño (falta lavatorio) En el contrafrente un dormitorio, comedor diario, cocina, lavadero techado, patio y seis escalones más abajo de este último, otro patio. Entre el lavadero y el patio, hay una puerta por la que se accede a un ambiente tipo vestuario, con una mesada con dos piletas, tres compartimentos con ducha y un baño en el que sólo se divisa un inodoro. El estado de la unidad es regular. Desocupado: Al contado y al mejor postor. Base U$S 110.880. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad, a cargo del adquirente. Deudas: Rentas: $ 2.915,52 al 26/5/2000 (fs. 131); Aguas Argentinas: $ 1.265,65 al 13/6/2000 (fs. 130); O. Sanitarias: sin deuda al 29-6-1999 (fs. 70); Municipales: $ 4.328,84 al 5/6/2000 (fs. 132) y Expensas: no se abonan (fs. 120). Se exhibe los días 31 de julio y 1 de agosto de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.447 v. 14/7/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MIRAD, ANAS MOHAMED ABDULHAMEED c/DENIS, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 10.242/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 2 de agosto del 2000 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, dos lotes de terreno, ubicados en la Avda. El Dorado Nº 1944 de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., entre las de Patricios y Lamadrid; Lote 5: Matrícula 25.569; N.C.: C. IV, S.A. M. 11, P. 5; que mide 11,451 m. de fte. al N, 10 m de cftre. al SO, 23,86 m cdo. NO y 29,44 m cdo. SE, sup. total: 216,50 m2 que adeuda Municipalidad $ 914,02 + $ 133 al 12/8/97 (fs. 112), y rentas $ 1.908,90 al 18/8/97 (fs. 78) y el Lote 6: Matrícula 25.570, N.C.: C. IV, S.A. M. 11, P.6, que mide 11,451m de fte. al N, 10m cfte. al SO, 29,44m cdo. N y 35,02 m al SE, Sup. 322,30m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.537,09 + $ 23,80 al 12/8/97 (fs. 112); y Rentas $ 2.043,30 al 18/8/97 (fs. 79). Del informe del Martillero surge el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa con dos hijos menores. El inmueble está construido sobre dos lotes de terreno. Sobre uno de ellos se halla edificada una vivienda compuesta de un porch de entrada o galería cubierta utilizada también como cochera, un living-comedor, que comunica a una cocina y a un pequeño hall distribuidor dan dos dormitorios y un baño con bañera. Todos los ambientes tienen pisos de baldosa. El techo es de losa a dos aguas. Sobre el fondo hay una parrilla y sobre el otro lote, una habitación utilizada como depósito. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 17.596,32. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios. Exhibición: los días hábiles del 27 de julio al 1º de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 13/7 Nº 56.422 v. 14/7/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "YANTORNI HUGO CARLOS y Otros c/PAPATELLA BLAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.884/97, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 1 de agosto de 2000 a las 10.00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Navarro Nº 2432 entre Curuchet y Villanueva de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 45 e, Parcela-13, Matrícula: 88495. Medida: 10 mts. de fte. E, 10 mts. contrafrente O, 31,33 mts. al N y 31,01 mts. al S. Superficie: 311,73 Mts. Cdos. El inmueble consta de: Jardín al frente con entrada de auto, comedor, comedor diario, cocina comedor, baño instalado, dos dormitorios con placares y una tercera habitación de paso, patio y un pequeño galpón al fondo con techo de losa y terraza. Con agua corriente, gas natural y cloaca. Antigüedad 45 años aprox. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado Sr. Blas Papatella, en carácter de propietario. Conjuntamente con su hija Silvia Papatella, su esposo Héctor Sosa y cuatro hijos (3 menores y 1 mayor) Base U$S 22.908. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de julio de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. Deudas: O.S.N. (fs. 141) Ptda. Sin deuda al 14-7-99. Rentas (fs. 145) $ 0,00 al 30-7-99, Aguas Argentinas (fs. 148) $ 814,51 al 23-7-99. Municipalidad de Morón (fs. 169) $ 6.346,32 por los años 92 a 8/99.

Buenos Aries, 28 de junio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 13/7 Nº 56.442 v. 14/7/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN BAUTISTA ALBERDI 540 c/ECHEVESTE, GUSTAVO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 98.315/94, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 2 de agosto de 2000, a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 540/44/62 entre Av. José María Moreno y Riglos, Unidad Funcional Nº 117, Piso 15º (Dpto. "C") de Capital Federal. Superficie Total 57 mts. 25 dm2. Porcentual 75 centésimos. Nomenclatura Catastral: circ. 6, Sec. 40, Manz. 71. Parc. 5 E. Matrícula 6-11799/117. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo y balcón. Se encuentra en buen estado de conservación. Al baño le faltan arreglos de albañilería. El inmueble se halla ocupado por el señor Gustavo Favio Echeveste C.I. 12.548.586, en calidad de dueño y como único ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 18-10-99 $ 543,80 Fs. 183. O.S.N. al 19-10-99 $ 158,44 Fs. 182, G.C.B.A. al 19-10-99 $ 867,46 Fs. 178 y 180. Expensas a mayo de 1999 $ 5.233,40 Fs. 156/157. Se hace saber que las deudas precedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 31 de julio de 2000 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 56.441 v. 14/7/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/DE LORENZI JUAN ABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 58.007/99 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 653, piso 20 del 4º Cuerpo del complejo designado como Nº 3, que forma parte del edificio sito en Zona Sur de Capital Federal, Parroquia San Cristóbal, calle Matheu 1705/1725/1763/1765 y 1791, Alberti 1764, Brasil 2413 e Inclán 2432. La UF tiene entrada exclusiva por Matheu 1725, superficie cubierta 60,07 m; balcón 6,76 m. Total 66,83 m2. Porcentual 0,1169%. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección 24, Manzana 79, Parcela 1b, partida 1-550.555. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes y se compone cocina, tres habitaciones, baño completo y pasillo que comunica los ambientes entre sí con placard empotrado, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base U$S 24.225,95. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto de que las sucesivas notificaciones de las resoluciones se llevarán a cabo conforme lo dispuesto por el art. 133 del C.P. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 73) por $ 599,23 al 27/3/00 en Aguas Argentinas (fs. 76) por $ 303,23 al 27/3/00 y en OSN (fs. 78) se encuentra sin deudas al 27/3/00. El inmueble será subastado como libre de deudas por expensas, atento no haber contestado en término el Oficio cursado. Los interesados presentes en el acto de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido y DNI antes de comenzar la misma. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Carlos Robertio Garibaldi, secretario.

e. 13/7 Nº 56.452 v. 14/7/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZELAYA MANUEL ANTONIO c/PONTE DE TOMAS ZULEMA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 45.372/99, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 31 de julio de 2000 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Moreno 3092/3094/3100 esquina General Urquiza 308, con entrada común por la calle Moreno Nº 3092, Piso 2º, Dpto. "C" o Unidad Funcional Nº 5, barrio Once de Capital Federal, y que según informe de constatación, se trata de un consorcio de dos pisos por escalera y tiene sólo cinco departamentos. La unidad funcional Nº 5 es de tres ambientes pequeños y está desocupada; se encuentra en pésimo estado de conservación, inhabitable, hay destrozos en baño y cocina, sin artefactos, con humedades en paredes y techos, sin cableado eléctrico, los pisos de pinotea están rotos en algunos sectores. Todos los ambientes dan a la calle, uno de ellos en ochava, tiene balcones del tipo francés, arruinados por la suciedad que dejan las palomas; en la pared de la cocina hay un gran agujero. A un costado del departamento hay una pequeña escalera que lleva a un espacio o baulera y debajo de ella está el lavadero desmantelado. El hall de distribución del departamento, presenta vidrios rotos y su estructura metálica vencida. Según escritura en autos (fs. 41) tiene un superficie cubierta de 44,99 m2, superpuesta 3,56 m2, total de 48,55 m2, correspondiéndole un porcentual de 12,05%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 46, Parcela 9a. Matrícula F.R. 9-331/5. Partida 1267806. Exhibición: Días 27 y 28 de julio de 2000 en el horario de 15 hs. a 17 hs. Deudas: (fs. 32), Aguas Argentinas S.A. $ 518,97 al 18/2/00; (fs. 36) OSN (e.l.) $ 93,22 al 24/2/00 (fs. 39), GCBA $ 461,55 al 22/2/00; (fs. 51) Sin expensas por no tener administración. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin embargo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal —Ley 13.512— (conf. lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" con fecha 18/2/99. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 13/7 Nº 56.322 v. 14/7/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB. Capital Federal, hace saber por dos días en: autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO en liquidación por BANCO CENTRAL c/FRIGORIFICOS RIO DE LA PLATA SRL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 52400/87, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de agosto de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Av. Directorio 5748, entre Larraya y Av. Larrazábal; Capital Federal.- Superficie Total: 627,85 m2. matrícula 128477.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 8, Parcela 3A.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de

ocupantes.- Posee ingreso desde la calle por un portón metálico que da a una playa de carga y descarga tiene un sector de oficinas de personal, a la derecha sala de máquinas, pequeño depósito, baño y torre de enfriamiento y escalera que conduce a la planta alta, en la misma hay dos salones, con azulejos en sus paredes, baño y sanitarios; hacia otro sector hay dos baños, oficina, cocina, salón y un patio.- Otro amplio sector de gancheras, y otro sector con mismo destino con paso a dos cámaras y una precamara.- En subsuelo se encuentra una tornera, montacarga y tablero eléctrico, cámara de congelado, dos cámaras con forzadores.- Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de agosto de 2000 de 10 a 13 hs.- Base: $ 219.450.- Seña 10%, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.- No procederá la compra en comisión.- Comisión 3% más IVA.- Ad Corpus.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal.- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 561/3) por $ 8.829,03 al 27/11/98: el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. (fs. 578/580) por $ 10.235,49 al 25/11/98: en Rentas (fs. 581) por $ 3.063,72 al 26/11/98: y en OSN (fs. 570/574) por $ 39.097,83 al 4/12/98.- Valuación Fiscal (fs. 584) $ 83.332,76 al 23/12/98.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.448 v. 14/7/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez (p.a.), Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BLAUZWIRN SIGFREDO DAVID c/VILANOVA DANIEL RODOLFO s/Ejecución de Honorarios" (Expediente Nº 87070/98 reservado), el martillero Ernesto Farber, rematará el día lunes 7 de agosto del 2000, a las 12:30 horas, en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pepirí nº 392 —entre Prof. Dr. Pedro Chutro y Los Patos— Unidad Funcional 6, piso 1º, Departamento Letra "A", Capital Federal (Matrícula nº 20 3962006 antecedente dominial Matrícula 2-3962/0); Superficie total: 46 m2, 88 dm2, porcentual 6 con 34 centésimos: Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Mz 69, Parc. 20, conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente la propiedad se encuentra en buen estado de conservación y ocupada al momento de la constatación por Arturo Arce junto a su esposa e hija menor en carácter de inquilino, no exhibiendo en el acto, contrato de alquiler, ni recibo de pago alguno y manifestando que la vigencia del contrato es del 1º de mayo de 2000 y por dos años; constando de 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, living-comedor, balcón con vista a la calle, servicios de luz, gas y agua corriente, sin calefacción central, el edificio no cuenta con ascensores y está bien mantenido; todo conforme mandamiento de constatación. El comprador deberá abonar al martillero en el acto de remate y al momento de suscribir el boleto de compraventa, en concepto de seña 30% del precio y el 3% como comisión y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones conforme art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo del precio al contado dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate, en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. La parte actora se encuentra facultada para compensar en el remate hasta la concurrencia de su crédito; no estando obligado al pago de la seña en su caso. Base: $ 19.000.-, Al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: al 26/05/00 (fs. 94) $ 329,46; OSN: al 29/05/00 (fs. 93) $172,92; Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 21/02/00 (fs. 68) $ 755,08.-; Expensas: $ 4.366,81.- al mes de mayo de 2000 (fs. 96/97); Expensas mes de mayo de 2000: $ 85,59.- Días y horarios de exhibición: jueves 3 y viernes 4 de agosto del 2000, de 10 a 12 horas Mayor información en el expediente o al martillero tel.: 4373-2360/8385/1544292058.

Buenos Aires, 6 de julio del 2000.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 13/7 Nº 53.509 v. 14/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 98, del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "SPICOLI, ROBERTO OSVALDO c/STREGER DE SANCHEZ, GRACIELA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 94.258/96, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 4 de agosto de 2000, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en Fgta. Pte. Sarmiento 1124, P.B. "A", U.F. 1, matrícula 15-23299/1, que consta de un patio de (todas las medidas son aproximadas) 3x2 m., pileta de lavar, cocina, calefón, baño, living-comedor de 5x3m., con piso de cerámica, dormitorio de 4x3m., ambos a la calle, éste con piso de madera y placard, todo en buen estado de conservación; tiene teléfono, cuya titularidad se ignora, desconectado, al igual que los servicios de luz y gas, que deberán ser rehabilitados. Está desocupado, (fs. 118). Deudas: Aguas Argentinas: $ 140,40 al mes 3/98 (fs. 68/9); O.S.N.: $ 9,08 al mes 1/91 (fs. 75/6); A.B.L.: $ 409,55 al mes 7/98 (fs. 91); Expensas comunes: deuda acumulada al mes 5/99: $ 5.096,50, y la correspondiente al mes: $ 83,03 y, con más los recargos: $ 148,44 (fs. 117). Exhibición los días 27 y 28 de julio de 2000, de 10.00 a 13.00 hs. Base: $ 15.000.- Si falta postor, transcurrida 1/2 hora, sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Se hace saber que el saldo de precio de la subasta se depositará con más un tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Nota: Se deja constancia que conforme lo expresado por el Sr. Martillero en autos, la deuda por expensas asciende a $ 7.681,62 (siete mil seiscientos ochenta y uno con sesenta y dos centavos).

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

José Luis González, secretario.

e. 13/7 Nº 56.444 v. 17/7/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CASTAÑO CRISTIAN EDUARDO c/PAZ, GUSTAVO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 109.927/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de agosto de 2000 a las 12 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed., los siguientes bienes: Una finca sita en Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con frente a calle Ingeniero Quartino 1985, entre Tucumán y Gral. Mansilla, sobre lote de 15m de frente al NO por 33m de fondo.- Superficie del lote 495 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección K, Manzana 49, Parcela 21, Partida 136-45572, Matrícula Nº 2627. Conforme Acta Notarial de Constatación (fs. 71) el Inmueble se encuentra ocupado por un grupo familiar pariente del demandado en autos, consta en planta baja de living comedor, escritorio, cocina con lavadero, jardín con pileta. En primer piso por escalera hay dos dormitorios, un baño, y un dormitorio en suite. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 9 y 10 de Agosto de 2000 de 10 a 13 hs.- Base: $ 80.000.- Seña 30%. El saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. En atención a lo dispuesto por el inc. 4º del art. 598 del CPCC, una vez efectuada la subasta, el adquirente podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar dentro del 5to. día de verificado el cobro.- Comisión 3% más IVA.- No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.- Hay constancias de deudas en Rentas Fs. 81/82 por $ 255,28 al 10-06-99 más $ 1.337,91; en Municipalidad de Ituzaingó Fs. 134/134 vta. por $ 2.146,37 al 5-08-99, encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas Fs. 132 y O.S.N. fs. 79.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los ... días del mes de 3 de 2000.

Darío E. Reynoso, secretario.

e. 13/7 Nº 56.450 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CELULOSA DEL LITORAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Entre Ríos", Expte. Nº 77.951, que los martilleros Juan M. Legorburu y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 3 de agosto de 2000 a las 11,40 horas en el salón de la calle Tte. Gal. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block los siguientes lotes ubicados en las islas Lechiguanas, Depto. de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, parte Sud, sección E, sitos a 5 km. cruzando el río desde el Puerto de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires: 33 A; 33 B; 33 C; 34 A; 34 B; 34 C; 34 D; 34 E; 34 F; 34 G; 34 H y parte del lote 35 según plano de mensura Nº 28.651, fracción según plano 21.507, que totalizan una superficie de 1616 has., 89 as. y 89 cas.; matrículas: 000809, 000810, 000811, 000812, 000813, 000814, 000815, 000816, 000817, 000818, 000819 y 001949 respectivamente. Ad-corpus. Desocupado. Con algunos ocupantes transitorios que utilizan pequeñas casillas precarias, y carecen de título (fs. 342 vta.). Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%.- Comisión: 3%. Sellado: 0,5%.- En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de fracasar la venta en block se procederá a la venta de los lotes en forma singular con las mismas condiciones y obligaciones establecidas para la enajenación antes indicada, y con las siguientes bases: lote 33 A: $ 3.167.-; lote 33 B: $ 2.787.-; lote 33 C: $ 2.964.-; lote 34 A: $ 2.610.-; lote 34 B: $ 2.660.-; lote 34 C: $ 2.711.-; lote 34 D: $ 2.787.-; lote 34 E: $ 2.812.-; lote 34 F: $ 2.863.-; lote 34 G: $ 2.914.-; lote 34 H: $ 3.724.-; lote 35: $ 9.069.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. de Ptos.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se deberá cumplir dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas y características. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas. Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes de autos, los que podrán ser consultados en el horario de 7,30 a 13,30 hs. de lunes a viernes en el Juzgado y Secretaría de referencia. Exhibición: los inmuebles podrán ser visitados libremente a partir de la primera publicación de los edictos. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/7 Nº 56.443 v. 19/7/2000

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 2º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BAIRAGRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (s/Incidente de Inmueble sito en Saladillo) Expte. Nº 82.556, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Alfredo R. Battilana Bollini rematarán el día viernes 11 de agosto del año 2000, a las 12:30 Hs. en la Sala de Audiencias de la Cámara Comercial sita en Av. Callao 635 1º piso - Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, sobre el Camino de Acceso a Del Carril, a metros de la Ruta 205 Km. 156,5 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcela 433 f inscripto en la Matrícula 9862 del Partido de Saladillo (93), Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la Fallida. Superficie 1 Hectárea, con todo lo existente, clavado y plantado - Restricción al dominio: Parcela destinada al funcionamiento de planta de silos. Desocupado.- Según constancias de autos se trata de: una planta de silos con todas sus instalaciones, compuesta por 6 silos de chapa con una capacidad de 800 Tn c/u, con elevador de granos todo en buen estado de conservación y funcionamiento, todas las instalaciones y tableros, rejilla cubierta para descarga de granos (en total hay dos puestos de descarga de cereal) máquina clasificadora de granos con aprox. 20 juegos de zarandas, un chimango, una tolva de embolsado, una báscula de 500 kg. y 2 cintas transportadoras. Un importante galpón con techo parabólico de chapa de gran altura de 25 x 45 mts. aprox., con piso de cemento. Una casilla de material que funciona como puesto de control de silos. Construcción de material donde funciona oficina de comercial, con 2 baños, 3 duchas, pequeño comedor de personal con termotanque para los dos baños, y la oficina propiamente dicha desde donde se controla una báscula para camiones de 45 Tn. De capacidad. Una casa ocupada por el cuidador de 60 m2 aprox. de 2 dormitorios, comedor cocina y baño. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires ad corpus.- Base $ 105.000.- Seña: 30% - Comisión: 3%. I.V.A. sobre 1/3 de la Comisión - Sellado de ley: 0,5%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC art. 584.- Dicho saldo deberá integrarse, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a treinta días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se aceptan ofertas bajo sobre. Consultas sobre su presentación en oficinas de los martilleros y en Secretaria del Tribunal. La apertura de sobres será el día anterior a la subasta a las 12 Hs. en audiencia pública.- Prohibida la compra "en comisión" y la cesión de boleto de compraventa. Exhibición miércoles 2 y jueves 3 de agosto de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 323.237 v. 14/7/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 de Capital Federal, Secretaría Nro. 32, sito en Callao 635, PB: Capital Federal, comunica por tres días en autos "GARCIA, FRANCISCO JOSE c/CAMPANA, WALTER y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 31.534/97, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 10 de agosto del 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Deutz

Agrale, tipo chasis con cabina, modelo Dynamic-11, año 1996, motor marca Deutz SL411434, chasis marca Deutz SH401771, dominio BAE 197, equipado con caja furgón marca Roncayolo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en calle Roca 2647, Ciudadela, pcia. de Buenos Aires (Concesionaria Avirrot), de lunes a viernes de 9 a 12 hs.- Base $ 23.000.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 8% más IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Patentes a cargo del comprador.- Hay constancias deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 2962,55 al 26/05/00.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio del 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/7 Nº 56.449 v. 17/7/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "LINEA BLANCA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nº 49.410 (CUIT Nº 306-4681588-2), que los martilleros Herman Blitz Katz (CUIT Nº 2011635284-3) y César Martín Estevarena (CUIT Nº 2004298096-0), rematarán el día 31 del mes de agosto de 2000 a las 12,00 hs. en la sede de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; 1º) "En Block": los bienes inmuebles ubicados en la calle Avda. Cobo 1631/59/67/75/87/89/93 esquina Hortiguera 1956/76 Matrícula F.R. 1-19423 con todo lo allí plantado y edificado, matricería, máquinas, bienes muebles y marcas, con exclusión de la maquinaria prendada a favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/36. El inmueble consta de una superficie de terreno de 9.738,50 mts.2 y una superficie cubierta de 33.291,74 mts.2, que se desarrollan en planta baja, y cuatro pisos superiores. Condiciones de Venta de este ofrecimiento: Base: $ 2.745.000.- Seña 30%. Comisión: 4%. Al contado, mejor postor todo en dinero en efectivo al momento de realizarse el remate. Encontrándose incluido en el precio el Impuesto al Valor Agregado sobre $ 245.000 por maquinarias, matricería y bienes muebles. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta cuatro días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Quedan a cargo de los adquirentes todos los gastos relativos a la transmisión e inscripción del dominio. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. 2º) Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: el inmueble anteriormente descripto con la base de $ 2.500.000; b) Matricería, con la base de $ 150.000 el IVA se encuentra incluido en el precio de venta; c) muebles, útiles e instalaciones con la base de $ 45.000, IVA incluido en el precio; d) maquinaria prendada en favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/36 con la base de $ 30.000 más el importe que correspondiere en concepto de IVA; e) marcas de propiedad de la fallida conforme titularidad obrante en autos a fs. 139/166 con la base de $ 30.000, IVA incluido en el precio. Quien resulte comprador deberá abonar en concepto de seña el 10% del precio de venta a la firma del boleto en el acto de la subasta, con más la comisión de práctica (3% para el inmueble y 10% para los bienes muebles) y el impuesto que correspondiere conforme lo determinado en los puntos que anteceden. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna serán considerados postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez integrado el saldo referido. La exhibición de los bienes se llevará a cabo a partir de la publicación de los edictos hasta el día anterior a la subasta de 10 a 13 hs. o combinando con los martilleros intervinientes en otro horario. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-64681588-2.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/7 Nº 56.297 v. 18/7/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "OKAFAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por DI FEMM S.A." Expte. Nº 35.459, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles en block: 1) Llerena Nº 2566/68: sobre lote de terreno según título de 8,66 mts. de fte. al N.O. x 54,99 mts. de fdo. al S.O. y 54,81 mts. al N.E. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 8. Matrícula: 15-26149. Se trata de un inmueble tipo industrial en tres plantas con dos montacargas y estructuras de hormigón. Consta en planta baja de portón metálico corredizo y puerta de acceso a oficinas, amplio garage de aprox. 20 mts. de largo y techos de hormigón, a continuación una oficina, cocina y baño; sigue un depósito de aprox. 10 mts.; al fondo tinglado con techos de chapa. En primer piso por escaleras al frente y fondo: salón de oficinas de aprox. 8,66 x 20 mts., dos despachos al frente, pisos en baldosas graníticas; en desnivel cocina y dos baños; depósito al fondo. En segundo piso: salón de oficinas de aprox. 8,66 x 20 mts. y al fondo acceso a depósito sobre piso metálico flotante. 2) Torrent Nº 1126/30: sobre lote de terreno de aprox. 8,66 mts. de fte. al N.E. x 50,26 mts. de fdo. al N.O. y 47,28 mts. al S.E.; 8,06 mts. en el c/fte. al S.O. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 40. Matrícula: 15-26179; Se trata de un depósito unido al anterior por su fondo, con portón metálico corredizo de 4 mts. de altura, espacio libre sin columnas, techos parabólicos al frente y hormigón al fondo, un baño; con una buena iluminación natural. 3) Llerena 2574/76: separado de los anteriores y sobre lote de terreno de aprox. 8,66 mts. de fte. al N.O. x 55,18 mts. de fdo. al N.E. y 55,37 al S.O. N. Catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 47, parcela 10. Matrícula: 15-26151. Se trata de una casa de construcción antigua con techos de chapa. Consta de entrada a largo patio techado, local al frente y cuatro ambientes consecutivos; cocina y baño en desuso; al fondo tinglado con techo de chapa. Desocupados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 400.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto; el martillero suscribirá éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 8 de agosto a las 12 horas, las que se abrirán ese mismo día a las 12,30 horas; de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior). Se exhibe los días 3 y 4 de agosto del corriente de 9,30 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

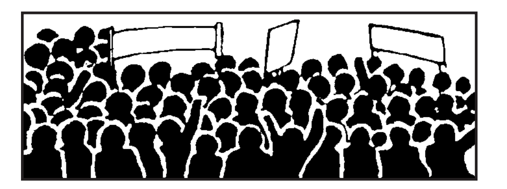
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/7 Nº 56.445 v. 19/7/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "MAROCCO Y CIA. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (BCO. NACION)", Expediente Nº 32.413/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el km. 7 aprox. de la Ruta Provincial 1, Distrito El Arenal, Jurisdicción del Departamento Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy; que dista 7 km. de la Ciudad de Jujuy y 25 km. del aeropuerto, edificado en un lote de terreno individualizado como lote 56-K, padrón A 26.399 que tiene las siguientes características: 76 mts. de frente al Norte, el frente al Sud en línea quebrada mide 42,80 mts. y 87,40 mts.; 215,80 mts. en el costado Noroeste, y el costado al Sudeste en línea quebrada mide, partiendo desde la línea del frente esquinero Noreste punto 27 al 28, con rumbo Sudoeste 100 mts., del punto 28 al 30, con rumbo Este 50 mts.; del punto 30 al punto 31, con rumbo Sudoeste, 106 mts.; encerrando una superficie de 2 has., 227 mts.2 con 1.107 cm.2. Consta de un portón doble entrada para camiones; a la derecha del mismo se ubica la portería, un ambiente más y un espacio como para un baño. En el interior del predio hay un galpón de 1.000 mts.2 aprox., con baño en planta baja y oficina totalmente deteriorada en alto; en otro sector del mismo se encuentran baños y vestuarios para personal. Cercano al acceso de entrada y a la izquierda del portón antes indicado, hay una casa de tres dormitorios, living comedor, baño, y un espacio como para cocina. Esto se utilizaba como oficinas y se encuentra sin puertas, ventanas y totalmente deteriorado. Inscripto al folio 294/297 del Libro 128 del Registro Inmobiliario. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%.- Comisión: 2%. Sellado de ley.- En efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin prejuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles en block: 35 carretillas de hierro y un sistema de rieles, dos silos y un elevador para cemento. Dos puentes grúas y un acoplado C 826.801. Al contado y al mejor postor. Sin base. IVA. Comisión: 10%.- En efectivo. Se exhibe los días 7 y 8 de agosto del corriente de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/7 Nº 56.446 v. 17/7/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a Cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Unidad Federalista s/reconocimiento - Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 286/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital y agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'Partido Unidad Federalista' como así también la fecha 24 de febrero de 2000, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
e. 12/7 Nº 323.100 v. 14/7/2000